



Oficina  
Internacional  
del Trabajo

Ginebra

# Manual de medición del trabajo voluntario



STATISTICS  
Departamento  
de Estadística

---

ORGANIZATION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

---

**Manual de medición del trabajo voluntario**

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO GINEBRA

---

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2011  
Primera edición 2011

Ilustraciones cortesía de Voluntarios Naciones Unidas (UNV) y Volunteering England

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a [pubdroit@ilo.org](mailto:pubdroit@ilo.org), solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En [www.ifro.org](http://www.ifro.org) puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

---

*Datos de catalogación en publicación de la OIT*

Manual de medición del trabajo voluntario / Oficina Internacional del Trabajo. - Ginebra: OIT, 2011  
1 v.

ISBN: 9789223250706; 9789223250713 (web pdf)

International Labour Office

voluntario / servicio voluntario / trabajo no remunerado / definición / encuesta sobre la mano de obra / recopilación de datos / medición / países desarrollados / países en desarrollo

01.01.8

---

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones y los productos electrónicos de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolos a Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: [pubvente@ilo.org](mailto:pubvente@ilo.org).

Vea nuestro sitio en la red: [www.ilo.org/publns](http://www.ilo.org/publns).

---

Impreso en Suiza

## PREFACIO

El objetivo de este *Manual de medición del trabajo voluntario* es ayudar a los países a obtener datos sistemáticos y comparables sobre el trabajo voluntario mediante complementos regulares a las encuestas sobre la fuerza de trabajo o sobre los hogares. Se trata de disponer de datos comparativos entre los países sobre una forma de trabajo significativa, de importancia creciente pero que, con frecuencia, figura rara vez en las estadísticas económicas tradicionales. Esto permitirá cumplir con las recomendaciones del Secretario General de las Naciones Unidas en relación con el seguimiento de la aplicación del informe sobre el Año Internacional del Voluntariado [Naciones Unidas, 2005] según las cuales, los gobiernos deberían comprometerse “vigorosamente” en “actividades para construir una base de conocimientos” sobre el trabajo voluntario y para “determinar el valor económico del voluntariado.”

Este *Manual* se elaboró con el auspicio del Departamento de Estadística de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en colaboración con Voluntarios de Naciones Unidas, por el Centro de Estudios de la Sociedad Civil de la Universidad Johns Hopkins, que ha participado en la medición del sector sin fines de lucro y del trabajo de los voluntarios en diferentes países en todo el mundo por cerca de dos décadas.<sup>1</sup> El Centro Hopkins contó con la ayuda de un grupo de expertos técnicos reunidos por la OIT. El Grupo se reunió en la sede de la OIT en Ginebra, el 4 y 5 de julio de 2007 y el 11 y 12 de octubre de 2010; en el intervalo se comunicaba con el Centro Hopkins por correo electrónico y una serie de memorandos. El *Manual* también benefició de la experiencia del Grupo de Trabajo Conjunto CEPE/Eurostat para estandarizar el trabajo voluntario (UNECE Volunteer Standardization Task Force) y el taller organizado conjuntamente con el Centro Hopkins en julio de 2007.<sup>2</sup> Este proyecto de texto ha beneficiado igualmente de la prueba inicial de un módulo de encuesta en seis países: Brasil, Canadá, Francia, Polonia, República de Corea y Sudáfrica. Se realizaron estudios de la documentación en Francia y en la República de Corea y se efectuaron once entrevistas cognitivas en Canadá. Finalmente, más de 100 estadísticos del trabajo participaron en el examen intensivo de una primera versión de este *Manual* durante la 18ª Conferencia Internacional de Estadísticos Laborales en Ginebra en noviembre de 2008, oportunidad en que el proyecto fue aprobado por unanimidad en principio.

La Organización Internacional del Trabajo desea agradecer las contribuciones de la siguientes personas que tuvieron un papel importante en la preparación de este documento: Lester M. Salamon, director, así como Megan Haddock, S. Wojciech Sokolowski y Helen Tice, miembros del personal del Centro de Estudios de la Sociedad Civil de la Universidad Johns Hopkins; Adriana Mata-Greenwood del Departamento de Estadística de la OIT; los miembros del Grupo de Expertos Técnicos (Edith Archambault, Universidad de París, Francia, Jacqueline Butcher de Rivas, Centro Mexicano de Filantropía (CEMEFI), México, Peter Buwembo, Statistics South Africa, Sudáfrica, Lee Byungsik, Statistics Korea, República de Corea, Elizabeth Davis, Australian Bureau of Statistics, Australia, Elizabeth Belo Hypolito, Instituto Brasileño de Geografía y Estadísticas (IBGE), Brasil, Bengt Oscar Lagerstrom, Statistics Norway, Noruega, Olivier Marchand, Instituto Nacional de

---

<sup>1</sup> Véase, por ejemplo, Salamon, Lester M. y otros [2004].

<sup>2</sup> UNECE Volunteer Standardization Task Force [2007].

Estadísticas y Economic Studies (INSEE), Francia, Yandiswa Mpetsheni, Statistics South Africa, Sudáfrica, Sławomir Nałęcz, Central Statistical Office, Polonia, John Murimi Njoka, Universidad de Nairobi, Kenya, Tae-Kyu Park, Universidad Yonsei, República de Corea, Justin Davis Smith, Institute for Volunteer Research, Reino Unido, Ato Mekonnen Tesfaye, Autoridad Central de Estadísticas, Etiopía, y Agnieszka Zgierska, Oficina Central de Estadísticas, Polonia); así como un cierto número de observadores (Lorna Bailie y Tom Dufour, Statistics Canada, Canadá, Robert Leigh y Mae Chao, Voluntarios de Naciones Unidas, y Catherine Martin, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Francia). Brendan Mai, Statistics New Zealand, Nueva Zelandia, Eivind Hofmann, Norwegian Directorate of Immigration (OIT jubilado), Gustavo Verduzco, Colegio de México, México, y Jeffrey Brudney, Universidad del Estado de Cleveland, Estados Unidos realizaron un examen de fondo del texto. La Organización Internacional del Trabajo también desearía agradecer el aporte de Sylvester Young, antiguo director, y Bob Pember, analista miembro del personal del Departamento de Estadística de la OIT por sus esfuerzos al iniciar este trabajo. Por último, la OIT desearía expresar su gratitud a los voluntarios de las Naciones Unidas y a las Fundaciones Ford y Skoll por su apoyo financiero, sin el cual la preparación de este *Manual* no habría sido posible.

La OIT ha tenido la satisfacción de participar en este trabajo destinado a promover una medición más eficaz del trabajo voluntario, que la organización considera como un elemento importante de su compromiso a favor del concepto de “trabajo decente” como un medio de promover la capacidad humana, la dignidad y el respeto a sí mismo. La OIT espera sinceramente que este *Manual* sirva de ayuda a los países en el mundo para tener en consideración de manera más eficaz este importante aspecto del trabajo, por largo tiempo subestimado.

Rafael Diez de Medina, Director

Departamento de Estadística de la OIT

# CONTENIDO

|   |            |
|---|------------|
| <b>Prefacio .....</b>   | <b>iii</b> |
| <b>Capítulo</b>   |            |
| <b>1. Introducción .....</b>  | <b>1</b>   |
| <b>2. Fundamento y estrategia para la medición del trabajo voluntario .....</b>                                 | <b>3</b>   |
| Introducción .....  | 3          |
| ¿Por qué medir el trabajo voluntario? .....   | 3          |
| Criterios clave para concebir un enfoque de medición del trabajo voluntario .....                               | 9          |
| Enfoque aconsejado: completar las encuestas sobre la fuerza de trabajo mediante un módulo de voluntariado ..... | 9          |
| Herramientas alternativas .....   | 10         |
| <b>3. Definición del trabajo voluntario .....</b>   | <b>12</b>  |
| Introducción .....  | 12         |
| Definiciones existentes del trabajo voluntario .....  | 12         |
| Definición propuesta y fundamento .....   | 14         |
| Principales características y consideraciones .....   | 14         |
| <b>4. Principales elementos del módulo recomendado .....</b>  | <b>19</b>  |
| Introducción .....  | 19         |
| Estructura general – Focos de actividad .....   | 19         |
| Uso del término “voluntariado” o “trabajo voluntario” .....   | 19         |
| Ilustraciones .....   | 20         |
| Período de referencia .....   | 21         |
| Sector es en donde se produce el trabajo voluntario .....   | 22         |
| Redacción y medición de las cantidades .....  | 22         |
| <b>5. Variables objetivos y clasificaciones .....</b>   | <b>26</b>  |
| Introducción .....  | 26         |
| Elementos principales .....   | 26         |
| Número de voluntarios .....   | 26         |
| Número de horas de voluntariado .....   | 27         |
| Profesión (tipo de trabajo realizado) .....   | 27         |
| El marco institucional del trabajo voluntario .....   | 30         |
| Industria (ámbito de actividad) .....   | 31         |
| <b>6. Tasa de voluntariado, evaluación del trabajo voluntario y otros .....</b>                                 | <b>37</b>  |
| Introducción .....  | 37         |
| Tasa de voluntariado .....  | 37         |
| Estimación del valor económico del trabajo voluntario .....   | 38         |
| Metodología recomendada para aprovechar los datos del módulo de voluntariado .....                              | 40         |
| Otros ejercicios de evaluación .....  | 41         |

|           |  |           |
|-----------|--|-----------|
| <b>7.</b> | <b>Aplicación del módulo de encuesta y presentación de los datos .....</b>   | <b>44</b> |
|           | Introducción .....   | 44        |
|           | Las principales características de la plataforma de recolección de datos que pueden incidir en la precisión de los datos resultantes ..... | 44        |
|           | Procedimiento de adaptación del módulo .....   | 47        |
|           | Formación de los responsables de las entrevistas, los operadores y los codificadores .....   | 51        |
|           | Tratamiento de las no-respuestas .....   | 51        |
|           | Presentación de los datos .....  | 53        |
|           | Acceso a los datos .....   | 54        |

## **Anexos**

|             |  |            |
|-------------|--|------------|
| <b>I.</b>   | <b>Manual de codificación del módulo de encuesta .....</b>   | <b>65</b>  |
| <b>II.</b>  | <b>Herramientas para la clasificación del trabajo voluntario .....</b>   | <b>70</b>  |
|             | Objetivos y usos de la clasificación .....   | 70         |
|             | Recomendaciones .....  | 70         |
|             | A. Actividades propias del trabajo voluntario codificadas según la CIOU-08 .....   | 72         |
|             | B. Índice de códigos detallados suplementarios disponibles en la CIU, rev. 4, para describir las actividades del trabajo voluntario a través de una organización .....           | 75         |
|             | C. Lista alfabética de descripciones comunes a las ISFL y a las industrias del trabajo voluntario codificadas en la CIU, rev. 4 .....  | 76         |
|             | D. Índice de códigos CIOU-08 y CIU, rev. 4, para las actividades de trabajo voluntario directo .....   | 99         |
|             | E. Referencias cruzadas entre la Clasificación Internacional de las Instituciones sin Fines de Lucro (ICNPO) y los grupos de clasificación por industria de la CIU, rev. 4 ..... | 103        |
| <b>III.</b> | <b>Elementos suplementarios.....</b>   | <b>104</b> |
|             | Introducción .....   | 104        |
|             | Datos suplementarios .....   | 104        |
| <b>IV.</b>  | <b>El tratamiento del trabajo voluntario por la Organización Internacional del Trabajo y por el Sistema de Cuentas Nacionales.....</b>   | <b>106</b> |
|             | Introducción .....   | 106        |
|             | El Sistema de Cuentas Nacionales 2008 .....  | 106        |
|             | La Organización Internacional del Trabajo .....  | 108        |
|             | El tratamiento actual del trabajo voluntario en la práctica.....   | 109        |
|             | Enfoque adoptado por el Manual de medición del trabajo voluntario.....   | 109        |
| <b>V.</b>   | <b>Referencias .....</b>   | <b>111</b> |

## Figuras

|       |  |     |
|-------|--|-----|
| 3.1.  | Tentativas previas de definición del trabajo voluntario .....  | 13  |
| 7.1.  | Influencias estacionales o específicas de los hechos sobre el voluntariado .....   | 45  |
| IV.1. | Clasificación de los trabajadores en función del sector de producción del Sistema de Cuentas Nacionales .....                | 108 |
| IV.2. | Clasificación de las actividades de las personas en función del sector de producción del Sistema de Cuentas Nacionales ..... | 110 |

## Cuadros

|      |  |    |
|------|--|----|
| 3.1. | Ejemplos de trabajo voluntario considerado como relevante o no de la definición recomendada .....  | 19 |
| 4.1. | Elementos principales del módulo de encuesta recomendado .....   | 23 |
| 5.1. | Ejemplos de ocupaciones voluntarias asociadas a los grandes grupos de la CIOU-08 .....   | 34 |
| 5.2. | Agregación CIIU para indicar la industria o el sector de actividad del trabajo voluntario .....  | 35 |
| 6.1. | Salario horario medio y parte del empleo para los principales grupos COU, en algunas industrias de la SCIAN .....  | 42 |
| 7.1. | Sugerencias de preguntas anuales sobre el trabajo voluntario en los años en que no se utiliza el módulo de encuesta .....  | 46 |
| 7.2. | Población con edad de 15 años y más, número de voluntarios, tasa de voluntariado, horas de voluntariado, y valor del trabajo voluntario, por tipo de voluntariado y características de los voluntarios ..... | 56 |
| 7.3. | Número de voluntarios, horas de voluntariado y valor del trabajo voluntario, por tipo de ocupación voluntaria y sexo de los voluntarios .....  | 57 |
| 7.4. | Número de voluntarios, horas de voluntariado y valor del trabajo voluntario, por tipo de industria y sexo de los voluntarios .....   | 58 |
| 7.5. | Número de voluntarios, horas de voluntariado y valor del trabajo voluntario, por sector ICNPO de trabajo voluntario y sexo del voluntario .....  | 59 |
| 7.6. | Trabajo voluntario a través de organizaciones, por tipo de organización, tipo de profesión, sexo del voluntario .....  | 60 |
| 7.7. | Trabajo voluntario a través de organizaciones, por tipo de organización, sexo del voluntario y tipo de industria en la que se realiza el trabajo voluntario .....  | 61 |
| 7.8. | Trabajo voluntario directo: número de voluntarios, total de horas de voluntariado, y valor del trabajo voluntario, por características del voluntario y tipo de voluntariado .....                           | 63 |
| 7.9. | Número de voluntarios, horas de voluntariado y valor del trabajo voluntario, por tipo de profesión de trabajo remunerado y sexo del voluntario .....   | 64 |





# CAPÍTULO 1

## INTRODUCCIÓN

- 1.1. El trabajo voluntario, con frecuencia denominado simplemente como “voluntariado,” es una fuente renovable fundamental para resolver los problemas sociales y de medio ambiente en todo el mundo. La magnitud de dicho trabajo es enorme, y la contribución a la calidad de la vida en todos los países reviste aún mayor importancia. A pesar de esto, se han consagrado pocos esfuerzos continuados a la medición de este tema.
- 1.2. Consciente de este hecho, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución en 2001 recomendando a los gobiernos “establecer el valor económico del voluntariado” [Asamblea General de las Naciones Unidas, 2001]. Luego, en su resolución de 2005 sobre el Seguimiento de la Aplicación del Año Internacional de los Voluntarios, la Asamblea General una vez más animó a que los gobiernos “con el apoyo de la población civil constituyan una base de conocimientos sobre el tema, a divulgar la información y desarrollar la investigación sobre otras cuestiones relacionadas con el voluntariado, en especial en los países en desarrollo” [Asamblea General de las Naciones Unidas, 2005b].
- 1.3. La División de Estadísticas de las Naciones Unidas publicó posteriormente un *Manual sobre las instituciones sin fines de lucro en el Sistema de Cuentas Nacionales* que recomienda incluir el valor del trabajo voluntario en las cuentas satélite de las instituciones sin fines de lucro (ISFL) y que los países tienen la obligación de presentar.
- 1.4. El objetivo de este *Manual* es recomendar una metodología para ayudar a los países a obtener datos sistemáticos y comparables sobre el trabajo voluntario que se les solicita para llevar a cabo este mandato. La metodología ha sido elaborada por un equipo de analistas que trabajaba para el Centro de Estudios de la Sociedad Civil de la Universidad Johns Hopkins bajo los auspicios del Departamento de Estadística de la Organización Internacional del Trabajo con la ayuda de un grupo de Técnicos Expertos, compuesto por funcionarios estadísticos y expertos en trabajo voluntario, procedentes de todo el mundo (la lista de los participantes figura en el Prefacio). Este *Manual* también ha beneficiado de los comentarios realizados por un grupo de trabajo de estadísticos del trabajo que examinó y aprobó una versión anterior del texto en la 18.<sup>a</sup> Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo en diciembre de 2008.
- 1.5. El *Manual* comprende seis Capítulos, además de esta Introducción.
  - (a) El Capítulo 2 justifica la medición del trabajo voluntario, subraya las razones de la utilización de las encuestas sobre la fuerza de trabajo para medirlo, y examina las alternativas posibles para las encuestas en los países que eligen no adoptar el enfoque recomendado;
  - (b) El Capítulo 3 trata de la definición del trabajo voluntario y de los desafíos que implica, presenta la definición propuesta en este *Manual* y el modelo de encuesta que recomienda

y explica el fundamento subyacente de esta definición;

- (c) El Capítulo 4 describe la concepción del modelo de encuesta propuesto para la medición del trabajo voluntario;
- (d) El Capítulo 5 describe las variables que el módulo de encuesta desea medir;
- (e) El Capítulo 6 trata de la evaluación del trabajo voluntario y de otras utilizaciones de los datos que este *Manual* permitirá obtener;
- (f) El Capítulo 7 trata de la administración del módulo de encuesta, la presentación y la difusión de los datos resultantes.

1.6. El *Manual* también incluye cinco anexos:

- (a) Anexo I – Manual de codificación del módulo de encuesta;
- (b) Anexo II – Herramientas para la clasificación del trabajo voluntario;
- (c) Anexo III – Datos suplementarios;
- (d) Anexo IV – Tratamiento del trabajo voluntario por la Organización Internacional del Trabajo y por el Sistema de Cuentas Nacionales;
- (e) Anexo V – Referencias.

## CAPÍTULO 2

### FUNDAMENTO Y ESTRATEGIA PARA MEDIR EL TRABAJO VOLUNTARIO

#### Introducción

2.1. Este Capítulo trata de cuatro temas principales:

- (a) el fundamento de la medición del trabajo voluntario;
- (b) los criterios para la elaboración de un enfoque recomendado para dicha medición;
- (c) las razones por las cuales las encuestas sobre la fuerza de trabajo corresponden mejor a esos criterios y, por consiguiente, constituyen la herramienta recomendada para la recolección de información en este caso;
- (d) las características preferidas de otras plataformas de encuestas utilizadas para la medición del trabajo voluntario por los países que no utilizan la herramienta de encuesta recomendada.

#### ¿Por qué medir el trabajo voluntario?

2.2. Los argumentos para la creación de un sistema para medir el trabajo voluntario se basan en siete pilares fundamentales:

**(a) El trabajo voluntario es importante y su valor económico es considerable**

- (i) Los voluntarios representan una parte mucho más importante de la fuerza de trabajo de las naciones que lo que se piensa habitualmente, y las informaciones proporcionadas por el Proyecto Comparativo del Sector sin Fines de Lucro realizado por el Centro Johns Hopkins en 37 países [Salamon y otros., 2004] proporciona algunas estadísticas reveladoras.
  - Aproximadamente 140 millones de personas en estos países participan en alguna actividad voluntaria cada año. Esto representa alrededor del 12 por ciento de la población adulta de estos países. Si todos estos voluntarios constituyeran la población de un país, sería el octavo país más grande del mundo, que se situaría entre Rusia y Japón.
  - Estos voluntarios equivalen a 20.8 millones de trabajadores equivalentes pagados a tiempo completo, es decir, son muchos más que el número de empleados del sector de servicios de utilidad pública y un poco menos que el número de empleados del sector de transportes y de la construcción en los 37 países estudiados.<sup>3</sup>
  - En resumidas cuentas, incluso con estimaciones conservadoras, los trabajadores voluntarios realizan una contribución de \$400 mil millones a la economía mundial. En Canadá, su contribución al PNB es más importante que la

---

<sup>3</sup> La posición relativa de los trabajadores voluntarios equivalente a tiempo completo está aquí subvaluada ya que el empleo en los otros sectores no ha sido ajustado en relación con los trabajadores a tiempo parcial.

contribución del sector de la agricultura y de la industria automotriz reunidos. [Estadísticas Canadá, 2006].

- (ii) Los voluntarios representan un componente considerable de la fuerza laboral de las instituciones sin fines de lucro (ISFL). Los datos proporcionados por los investigadores del centro Johns Hopkins demuestran que si se les convierte en trabajadores equivalente a tiempo completo, los voluntarios representan como promedio 45 por ciento de la fuerza de trabajo de las instituciones sin fines de lucro en los 36 países para los cuales disponemos de datos. En Suecia y Noruega, la tasa es aún más alta con un 76 por ciento y un 63 por ciento, respectivamente. Esto representa una enorme fuente renovable para resolver los problemas sociales.
- (iii) Incluso con una estimación moderada, el valor de la contribución en tiempo, es decir el trabajo voluntario, es alrededor del doble del valor de la contribución en dinero.
- (iv) Reconociendo este hecho, la División de Estadísticas de las Naciones Unidas insta a las oficinas nacionales de estadísticas, en su *Manual de las instituciones sin fines de lucro en el Sistema de Cuentas Nacionales* de 2003, a incorporar el valor del trabajo de los voluntarios en las cuentas satélite de las instituciones sin fines de lucro (ISFL) que los países deben presentar [Naciones Unidas, 2003].
- (v) Además del impacto estrictamente económico, el trabajo voluntario entrega beneficios adicionales a la sociedad y a los mismos voluntarios.
  - Proporciona una capacitación laboral importante y un acceso a la fuerza de trabajo.
  - Es un recurso importante para tratar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los esfuerzos recientes para la erradicación de la viruela y la vacuna de los niños contra la polio, por ejemplo, no habrían sido posibles sin los millones de voluntarios que se movilizaron con este objetivo.
  - Puede ofrecer servicios difíciles de proporcionar por los trabajadores remunerados, bajo la forma de compartir los conocimientos y de modelo a imitar, por ejemplo.
  - Refuerza la solidaridad social, el capital social, la legitimidad política y la calidad de vida en una sociedad.
  - Contribuye a promover la inclusión social y la integración.
  - Proporciona a los voluntarios mismos un sentimiento de satisfacción personal, de realización, de bienestar y de participación en la sociedad.
- (vi) El trabajo voluntario y el trabajo remunerado son más bien considerados como complementarios y no se excluyen mutuamente.
  - Los trabajadores voluntarios se encuentran disponibles, a menudo, por períodos de tiempo limitados.
  - No tienen necesariamente la experiencia precisa o las competencias exigidas para un empleo específico.
  - Por otra parte, los voluntarios pueden, con frecuencia, contribuir en formas en que el personal remunerado puede tener mayores dificultades (por ejemplo, en relaciones de compartir las experiencias).

- El trabajo voluntario como la experiencia del voluntariado se encuentran reforzados cuando las tareas realizadas están organizadas de manera que se incluye la colaboración con los trabajadores remunerados.

**(b) Un número creciente de organizaciones internacionales reconoce la importancia de la contribución del trabajo voluntario**

- (i) La Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución de 2001 sobre las recomendaciones para apoyar el voluntariado, consideró el voluntariado como “un componente importante de toda estrategia destinada a...(la) reducción de la pobreza, el desarrollo sostenible, la salud, la prevención y la gestión de los desastres y... la superación de la exclusión social y de la discriminación” [Asamblea General de las Naciones Unidas, 2001].
- (ii) En un discurso pronunciado en octubre de 2006, el Administrador Adjunto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Ad Melkerk, llamó la atención sobre el “potencial del voluntariado y de la sociedad civil” para promover los Objetivos de Desarrollo del Milenio y discrepó de la “estrecha perspectiva económica” que “ha ignorado a ambos”.
- (iii) La Cruz Roja Internacional y la Sociedades de la Media Luna Roja han declarado que “los voluntarios están en el centro de la asistencia humanitaria efectiva para millones de personas vulnerables” [Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, 2008].
- (iv) En una resolución de 2008 el Parlamento Europeo consideró el voluntariado como “quizás nuestra forma más sustentable de energía renovable” y alentó a los estados miembros así como a las autoridades regionales y locales a “reconocer el valor del voluntariado en la promoción de la cohesión económica y social” [Parlamento Europeo, 2008].
- (v) El año 2011 ha sido declarado el Año Europeo del Voluntariado por la Comisión Europea, en un esfuerzo destinado a “sensibilizar a la opinión pública sobre el valor y la importancia del voluntariado” [Consejo de la Unión Europea, 2009].

**(c) El trabajo voluntario reviste una importancia especial para la comunidad de estadísticas de la fuerza de trabajo**

- (i) El trabajo voluntario es un componente del trabajo informal, que atrae cada vez más la atención de los formuladores de políticas en todo el mundo puesto que se trata de una forma de actividad económica importante y una fuente de beneficios económicos, en especial en los países en desarrollo. En efecto, una encuesta reciente realizada en las oficinas e institutos de estadísticas nacionales por la Oficina Nacional de Estadísticas del Reino Unido en nombre de la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas reveló que “la economía no observada y el empleo informal” formaban parte de una de las “tres primeras áreas de prioridades de las estadísticas del trabajo” sobre las cuales los países miembros estimaban que necesitaban atención [Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas para Europa, 2008]. La medición del trabajo voluntario permitirá considerar la parte del trabajo informal que no es remunerado y que, en consecuencia, tiende a ser pasado por alto, de modo que se reforzará la cobertura de las estadísticas del trabajo, así como su calidad y validez.

- (ii) El trabajo voluntario es un componente del trabajo no remunerado que es fácil de captar puesto que puede ser diferenciado de la actividad doméstica y porque gran parte de él se realiza a través de instituciones sin fines de lucro (ISFL) las que son consideradas como dentro del ámbito de la producción de la economía.
- (iii) Puesto que el trabajo voluntario produce no solo rendimientos tangibles sino que también da a los individuos una satisfacción personal y el sentimiento de contribuir al progreso de la sociedad, su medición concuerda con el énfasis que pone la Organización Internacional del Trabajo en “el trabajo decente” como un medio para promover la capacidad humana, la dignidad y el sentimiento de respeto de sí mismo. Como lo señalara recientemente el Director del Departamento de Estadística de la OIT: “No hay duda alguna que el trabajo voluntario contribuye de una manera significativa a los objetivos de la OIT. Comprende tanto los objetivos económicos...como los objetivos sociales en sentido amplio” [Young, 2007].
- (iv) La 18a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo reconoció estos elementos en el Informe de la Conferencia cuando aprobó “la importancia de la medición del trabajo voluntario” no solo “para reconocer la importante contribución del trabajo voluntario en la ayuda en los desastres, en la educación rural y otros programas” sino también debido a la importancia de dicha medición “para las estadísticas del trabajo por cuanto uno de los objetivos de estas estadísticas es la medición de todos los aspectos del trabajo” [Organización Internacional del Trabajo, 2009].

**(d) A pesar de las contribuciones que aporta el trabajo voluntario, para los voluntarios mismos como para los beneficiarios de su generosidad, se han dedicado pocos esfuerzos en forma continua para la medición del alcance, la magnitud o la distribución de dicho trabajo, lo que constituye un obstáculo a la formulación de políticas y dificulta nuestra comprensión general de la dinámica del trabajo.**

- (i) Los esfuerzos para medir el trabajo voluntario han sido esporádicos y, con frecuencia, no coordinados, de modo que no disponemos de datos actualizados, fidedignos y comparativos, sobre el alcance de este importante fenómeno social y económico.
- (ii) Esto no solo limita nuestra comprensión del voluntariado sino que también presenta dificultades para una mayor comprensión general del mercado de trabajo. Como lo señalara el Director del Departamento de Estadística de la OIT: “Es necesario conocer el volumen y valor del trabajo voluntario para comprender mejor el volumen y las características de los participantes en el mercado de trabajo, así como la dinámica del mercado de trabajo y para planificar e implementar políticas del mercado de trabajo y otras políticas sociales” [Young, 2007].
- (iii) En el seguimiento del informe del Año Internacional del Voluntariado de la ONU en 2005, el Secretario General de las Naciones Unidas reiteró que era necesario “integrar el voluntariado en la planificación del desarrollo nacional” pero señaló que la principal limitación seguía siendo “la falta de datos precisos sobre las aportaciones de los voluntarios.” [Asamblea General de las Naciones Unidas, 2005b].

**(e) Los sistemas de datos existentes no solo no han logrado captar el trabajo voluntario sino que cuando lo consideran, lo hacen de manera incongruente**

- (i) Las reglas del actual Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), deberían captar el aporte del insumo laboral del trabajo voluntario a la producción de bienes y servicios, al menos en términos de cantidad para el cálculo de las tasas de productividad. Sin embargo, pocos países recogen actualmente ese tipo de datos. Es más probable que esto conduzca a una sobreevaluación de la eficiencia aparente de los proveedores sin fines de lucro, puesto que dichas organizaciones utilizan ampliamente el trabajo voluntario, cuyo valor trabajo se encuentra excluido de los cálculos de su productividad, que se centran exclusivamente sobre el monto de la remuneración proporcionada a los empleados [Naciones Unidas, 2008, párrafos 19 a 38].<sup>4</sup>
- (ii) Con respecto a la evaluación del trabajo voluntario, en el mejor de los casos es medido en forma indirecta, y aún así, solo por las instituciones sin fines de lucro presentes en el mercado, es decir, las unidades o instituciones que reciben la mayor parte de su ingreso de ventas en el mercado a precios económicamente considerables. Sin embargo, para dichas instituciones sin fines de lucro, el valor del aporte de los voluntarios está supuestamente reflejado en el valor de producción medido por las ventas. Sin embargo, muchas instituciones sin fines de lucro que se encuentran en el mercado tienen también una producción que no está destinada al mercado, y el sistema de cuentas nacionales existente no considera esta producción. En la medida en que dicha producción es parcialmente el resultado del trabajo voluntario, esta parte del esfuerzo voluntario no se toma en consideración. Además una gran parte de la producción de las instituciones sin fines de lucro (ISFL) proviene de instituciones que no son fundamentalmente productoras en el mercado. El SCN de 1993 no contiene ninguna disposición destinada a atribuir un valor, a toda o parte de esta producción, que tiene su origen en el trabajo de los voluntarios.

**(f) Lo que no puede contabilizarse no puede gestionarse eficazmente**

- (i) La ausencia de datos sistemáticos sobre el trabajo voluntario no es simplemente una cuestión académica. También limita la capacidad de usar de manera más eficaz este importante recurso.
- (ii) Los formuladores de políticas y las organizaciones sin fines de lucro necesitan información sólida para poder comparar su nivel de reclutamiento de voluntarios con el de otras naciones, qué sectores prefieren los voluntarios, qué grupos de población son más favorables al voluntariado y cuáles son más reticentes a comprometerse en el voluntariado, cuáles son las tareas que más atraen a los voluntarios y una gran cantidad de otras cuestiones que pueden incidir sobre su capacidad para atraer a los voluntarios y aprovechar al máximo los aportes que pueden efectuar los voluntarios.

---

<sup>4</sup> La aportación del trabajo voluntario a la producción de bienes y servicios debería ser contabilizada en todos los sectores del sistema de cuentas nacionales (SCN), a excepción del sector de hogares en donde se cuenta solo la producción de bienes y no de servicios. En otros términos, el valor del trabajo voluntario directo que produce servicios no es contabilizado, mientras que el valor del trabajo voluntario directo que produce bienes es contabilizado.



- (iii) La investigación también ha demostrado que el trabajo voluntario puede ser más eficaz cuando se gestiona en forma adecuada, al igual que el trabajo remunerado. Sin embargo, si no se dispone de una medición fiable del retorno de la inversión en la gestión del voluntariado ni de la relación entre los diferentes enfoques de gestión y el reclutamiento, así como la capacidad para retener a los voluntarios, es muy difícil tomar decisiones razonables en materia de estrategias y enfoques de la gestión del voluntariado.

**(g) Ojos que no ven, corazón que no siente**

- (i) La carencia de de información adecuada sobre el alcance, la extensión y las formas de trabajo voluntario no solo complica la utilización eficaz de los voluntarios, sino que oculta el valor real del trabajo voluntario, se subestima el voluntariado y, en consecuencia, no se fomenta el voluntariado.
- (ii) Como para otras formas de filantropía, las recompensas que buscan las personas que practican el voluntariado no son monetarias, sino más bien sociales y psicológicas. Como los trabajadores voluntarios no son considerados en los datos existentes, las recompensas sociales o psicológicas son mucho menos importantes de lo que podrían ser. Los datos sobre el alcance y el valor del voluntariado que aumenten la visibilidad de este trabajo y subrayen su importancia, pueden estimular el esfuerzo de los voluntarios y, de ese modo, proporcionar recursos suplementarios para influir en los urgentes problemas económicos, sociales y de medio ambiente.
- (iii) la creación de un sistema que permita mejorar los datos disponibles sobre el trabajo voluntario responderá a una serie de objetivos:
  - Documentará la magnitud de un componente importante del mercado de trabajo informal, y en dicho proceso ofrecerá potencialmente índices sobre la forma de tener en cuenta algunos de los otros componentes:
  - Hará visible una parte considerable de la fuerza de trabajo real que actualmente es invisible en las estadísticas del trabajo ya existentes.
  - Reforzará la credibilidad y respeto por los millones de horas de trabajo voluntario realizadas en el mundo entero y, de ese modo, estimulará el aumento del voluntariado.
  - Contribuirá a mejorar la gestión del voluntariado.
  - Pondrá de manifiesto el impacto económico de las instituciones sin fines de lucro, que se apoyan en alto grado en el trabajo voluntario.
  - Ayudará a evaluar las diferentes intervenciones públicas y privadas destinadas a estimular la actividad de los voluntarios.
  - Fomentará las políticas públicas conducentes al voluntariado.
  - Hará posible la presentación completa de las “cuentas satélites” de las ISFL solicitadas por las Naciones Unidas en el “*Manual de las instituciones sin fines de lucro en el Sistema de Cuentas Nacionales*”, que recomienda la inclusión del voluntariado en la medida de su papel económico en las ISFL.
  - Permitirá cumplir con el mandato establecido en las últimas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la promoción del voluntariado y subrayará la necesidad de tener mayores datos sobre las actividades del voluntariado.

## Principales criterios para diseñar un enfoque que permita la medición del trabajo voluntario

- 2.3. Con el objeto de diseñar un enfoque para la medición del trabajo voluntario, es importante comenzar con los criterios que este tipo de enfoque debería cumplir. Es necesario considerar cinco criterios que parecen especialmente importantes para decidir el enfoque para la medición del trabajo voluntario que se recomienda en este *Manual*:
- (a) **La comparabilidad.** El primer objetivo de un enfoque internacional serio para la medición del trabajo voluntario es la comparabilidad, a saber, el desarrollo de conceptos y enfoques que permitan captar el mismo fenómeno de la misma forma en diferentes países y regiones.
  - (b) **La viabilidad.** La comparabilidad representa un valor limitado si participan muy pocos países en el estudio. Por consiguiente, el enfoque preferido es el que puede utilizarse en la mayoría de los países. Esto implica una gran sensibilidad con respecto a las tradiciones regionales y culturales, a las diferencias de lenguaje y a otros obstáculos potenciales para la participación, así como a la carga administrativa del enfoque.
  - (c) **La relación costo-eficacia.** El costo es un obstáculo potencial para el uso de las encuestas. Por consiguiente, el costo-eficacia debe ser una de las consideraciones primordiales para diseñar un enfoque recomendado para la medición del trabajo voluntario. Puesto que las encuestas independientes son costosas y demandan tiempo, esto argumenta a favor del uso de un suplemento para una encuesta ya existente.
  - (d) **La eficiencia.** La utilización de una encuesta ya existente solo es viable si se tiene gran cuidado de evitar sobrecargarla. Esto requiere una estrategia que tenga como objetivo recuperar el máximo de información con un mínimo de preguntas y ser muy disciplinado en lo que concierne a la variedad de temas abordados.
  - (e) **La fiabilidad.** Por último, el enfoque elegido para la medición del trabajo voluntario debe proporcionar resultados fiables. Esto significa que la encuesta debe tener una cobertura de población suficiente y ser fiable desde el punto de vista técnico. Puesto que el voluntariado tiene lugar en entornos diferentes, incluido los acuerdos informales de persona a persona, la encuesta dirigida a las personas en lugar de las organizaciones aparece como la mejor posibilidad de captar en forma fiable este fenómeno en su totalidad.

## El enfoque recomendado: completar las encuestas sobre la fuerza de trabajo con un módulo sobre el voluntariado

- 2.4. La estrategia óptima para captar las características esenciales del trabajo voluntario, y que responde a los criterios mencionados anteriormente, es añadir periódicamente un “suplemento sobre el voluntariado” diseñado cuidadosamente, a las encuestas nacionales sobre la fuerza de trabajo.
- 2.5. Las encuestas sobre la fuerza de trabajo ofrecen una herramienta especialmente útil para la medición del trabajo voluntario por una serie de razones.
- (a) Forman parte de todos los programas oficiales más frecuentes y regulares de recolección de datos.
  - (b) Se basan en los hogares, lo que permite identificar a todas las personas que trabajan, incluidos quienes efectúan el trabajo voluntario, lo que no es el caso para las organizaciones inscritas y fácilmente identificables.

- (c) Tienen mayor capacidad para identificar el trabajo voluntario realizado mediante organizaciones inscritas que las mismas organizaciones que, con frecuencia, no conservan registros completos de sus trabajadores no remunerados.
- (d) Cubren la totalidad de la población en un país.
- (e) Utilizan muestreos amplios, por lo general.
- (f) Reúnen datos demográficos importantes sobre los encuestados.
- (g) Están dirigidas por un personal profesional altamente calificado equipado para medir el trabajo y sus características.
- (h) Permiten observar el trabajo voluntario en el mismo marco de clasificación que el trabajo remunerado, lo que proporciona un panorama completo del mercado del trabajo.
- (i) Facilitan la valoración exacta del trabajo voluntario (descrito con mayores detalles en el Capítulo 6).
- (j) Cubren otros aspectos del trabajo (trabajo remunerado, horas de trabajo, desempleo, subempleo y el empleo relacionado con el ingreso), integrando el trabajo voluntario como una extensión natural y permitiendo que los encuestados recuerden sus episodios de trabajo voluntario.
- (k) Tienen procedimientos establecidos para manejar la parcialidad y los errores, y de este modo garantizar la fiabilidad.
- (l) Ofrecen una buena relación de costo-eficacia para captar al menos un número limitado de informaciones esenciales que permiten delimitar el trabajo voluntario en un país.
- (m) Han sido utilizadas con éxito para recolectar datos sobre el trabajo voluntario en un cierto número de países, incluidos Canadá y los Estados Unidos, sin producir un impacto negativo sobre las encuestas de fuerza de trabajo, y con altas tasas de respuesta sobre los componentes del voluntariado.

2.6. Apoyarse en las encuestas sobre la fuerza de trabajo para medir el trabajo voluntario tiene lógicamente ventajas e inconvenientes. Uno de los mayores inconvenientes es la limitación en cuanto al número de temas que pueden investigarse, puesto que las encuestas sobre la mano de obra solo pueden acordar un tiempo limitado a la exploración de otros tópicos que no sean relativos al empleo. Sin embargo, es posible diseñar un suplemento sobre el trabajo voluntario que corresponda con las encuestas sobre la fuerza de trabajo y que capte información fundamental sobre el trabajo voluntario. Después de una breve discusión sobre otras herramientas de encuesta, el resto de este *Manual* estará dedicado a las características del diseño que lo hizo posible, comenzando con la definición propuesta para el “trabajo voluntario.”

### Las herramientas alternativas

2.7. Aunque las encuestas sobre la fuerza de trabajo ofrecen una herramienta óptima para la medición del trabajo voluntario, otras herramientas como las encuestas sociales generales, las encuestas sobre la utilización del tiempo o las encuestas aisladas también ofrecen ventajas, y algunos países pueden elegir utilizar dichas herramientas para captar el trabajo voluntario. Entre las ventajas de estas encuestas podemos mencionar su capacidad para obtener información sobre amplios aspectos del voluntariado, y su desventaja potencial es que son relativamente costosas, tienen muestreos pequeños y su vulnerabilidad en períodos de restricción presupuestaria.

2.8. En conformidad con las sugerencias del Grupo de Trabajo de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para la Normalización del Voluntariado, que en 2007 pidió una mayor normalización en las encuestas que miden el voluntariado, se insta a los países que utilizan

otras herramientas a incorporar los principales elementos del módulo de encuesta recomendado en este *Manual*, para permitir comparaciones internacionales fidedignas. Entre las características descritas con mayor detalle en el Capítulo 7, se encuentran:

- (a) la mayor cobertura posible de la población, de modo que se capten todos los componentes pertinentes de la población;
- (b) la utilización de la definición de “trabajo voluntario” incorporada en el módulo de encuesta recomendado en este *Manual* y de la terminología para describirlo;
- (c) la cobertura de todas las formas de trabajo voluntario (por ejemplo, el trabajo voluntario realizado por o a través de organizaciones y el trabajo voluntario efectuado directamente por las personas);
- (d) la cobertura de todas las variables incluidas en el módulo de encuestas recomendado: cantidad de tiempo voluntario (número de horas efectivamente trabajadas), tipo de actividad laboral (profesión), sector en que se produce el voluntariado (industria o actividad económica), y el marco institucional del trabajo voluntario (sector institucional);
- (e) la capacidad para traducir las actividades de voluntariado en códigos ocupacionales y los sectores con el objeto de permitir otros análisis del mercado de trabajo, y especialmente asignar un valor económico al trabajo voluntario.

## CAPÍTULO 3

### DEFINICIÓN DEL TRABAJO VOLUNTARIO

#### Introducción

- 3.1. Para poder medir un fenómeno, primero es necesario definirlo. Esto es especialmente problemático en el caso del trabajo voluntario por una serie de razones.
- (a) Los términos “voluntario” o “voluntariado” no están ampliamente comprendidos en todo el mundo y tienen una variedad de connotaciones negativas en algunas sociedades en las que el voluntariado “forzoso” ha sido una práctica generalizada ;
  - (b) En algunas sociedades, “ayudar” o “proporcionar asistencia” es una expectativa de la cultura y el voluntariado no puede ser identificado fácilmente como una forma de actividad distinta. Incluso en contextos en que existe mucho voluntariado, puede ocurrir que los encuestados no reconozcan sus propios actos como algo especial o distintivo denominado “trabajo voluntario”, como una forma opuesta a lo que constituye una parte normal de la vida en comunidad.
  - (c) Mientras el voluntariado es considerado generalmente como una actividad realizada sin remuneración, no es poco frecuente la cobertura de gastos menores de los voluntarios, tales como comidas o la cobertura de gastos menores moderados. Por tanto, es necesario diferenciar dicha cobertura parcial de gastos o la provisión de subsistencia, de la remuneración real.
  - (d) En general, la ayuda proporcionada sin remuneración a uno de los miembros cercanos de la familia no es considerada como trabajo voluntario. Sin embargo, la definición de lo que constituye la familia propia, o incluso de la “familia cercana”, varía según los países y las culturas y, hacer la diferenciación apropiada puede ser muy difícil en la práctica.
- 3.2. El objetivo de este Capítulo es exponer a grandes rasgos la definición del trabajo voluntario que este *Manual* recomienda para su utilización en las encuestas sobre la fuerza de trabajo u otras encuestas de hogares y, para explicar en qué medida esta definición responde a los desafíos encontrados para lograr una definición del “trabajo voluntario.” Por esta razón, el Capítulo comienza con una revisión de las definiciones del trabajo voluntario actualmente utilizadas en ciertas oficinas de estadísticas seleccionadas y en las organizaciones internacionales. En este contexto se presenta la definición propuesta en este *Manual*. Por último, este capítulo describe las características esenciales de la definición propuesta y las consideraciones que llevaron a su inclusión.

#### Las definiciones existentes sobre el trabajo voluntario

- 3.3. Varias oficinas de estadísticas, organizaciones internacionales e investigadores en el mundo ya han elaborado encuestas sobre la actividad de los voluntarios. Las definiciones del trabajo voluntario utilizadas en estas encuestas han proporcionado una guía útil para obtener un consenso en este *Manual*. La Figura 3.1 proporciona algunos ejemplos de estos enfoques previos.
- 3.4. Estas definiciones presentan ciertos elementos comunes haciendo hincapié en que el trabajo voluntario se refiere a *servicios o actividades realizadas sin remuneración en beneficio de la comunidad, el medio ambiente y otras personas que no son los familiares cercanos o aquellos que viven en el mismo hogar*. Las definiciones difieren sobre la cuestión de incluir o no el término “voluntario” o si se debe incorporar la ayuda directa a las personas o solo las

actividades realizadas para o mediante instituciones sin fines de lucro o para otras organizaciones, o el hecho de que se asigne un objetivo o motivación para esta actividad, o el hecho de que se trate solo de servicios proporcionados o que también se produzcan bienes, y si el beneficiario principal es una persona o una causa, la sociedad en su conjunto o un “ideal.”

**Figura 3.1**  
**Tentativas previas para definir el trabajo voluntario**

*Toda actividad que implique pasar tiempo, no remunerado haciendo algo que tenga como objetivo beneficiar a alguien (personas o grupos) que sean otros que la familia inmediata o además de los familiares cercanos, o para beneficiar el medio ambiente (National Centre for Social Research and the Institute for Volunteering Research, 2007).*

*Personas que efectúan un servicio sin remuneración, en nombre de una organización de caridad o sin fines de lucro. Esto incluye cualquier ayuda no remunerada proporcionada a las escuelas, organizaciones religiosas, deportivas o asociaciones de la comunidad [Estadísticas Canadá, 2006].*

*Trabajo no remunerado realizado para instituciones sin fines de lucro [Bjarne Ibsen, 1992].*

*Personas que realizan actividades voluntarias no remuneradas...mediante o para una organización [Estados Unidos, Oficina de Estadísticas Laborales, 2008].*

*Trabajo voluntario es el trabajo que realiza una persona voluntariamente que consiste en invertir tiempo al servicio de otras personas o de una causa que no busca beneficios y para el cual no hay remuneración ni pago en especie. [Butcher, 20010].*

*Consagrar tiempo, energía o competencias, voluntariamente y sin ser remunerado. Los voluntarios ayudan a otros o emprenden actividades principalmente para beneficio del público o para la sociedad. La ayuda a la propia familia no puede ser considerada como una actividad voluntaria” [Ministerio del Interior de Estonia, 2006]*

Una amplia gama de actividades especialmente las formas tradicionales de ayuda mutua y de iniciativa personal, de prestación de servicios y otras formas de participación cívica, efectuadas libremente para el bien del público y para las cuales la remuneración monetaria no constituye la principal motivación (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2001).

[Miniterio del Interior, Estonia, 2006].

## Definición propuesta y fundamento

- 3.5. A partir de esos esfuerzos previos, así como del aporte de un grupo asesor de expertos sobre las organizaciones sin fines de lucro y de un grupo de expertos técnicos reunido por la OIT, este *Manual* propone la siguiente definición del término “trabajo voluntario”:

**Trabajo no remunerado y no obligatorio, es decir, tiempo sin remuneración que las personas dedican a actividades, ya sea a través de una organización o directamente para otras personas que no pertenecen al hogar del voluntario.**

## Principales características y consideraciones

- 3.6. Un cierto número de características principales de esta definición y de la actividad que define como “trabajo voluntario”, merecen especial atención:

- (a) **Se trata de un trabajo.** Esto significa que involucra actividades que producen bienes y/o servicios que contribuyen algo que tiene valor potencial para quienes se benefician. Se debe hacer hincapié en dos elementos:

- (i) *El voluntariado es trabajo.* La actividad medida debería contribuir a la producción de bienes y servicios que corresponden al ámbito de la producción general de la economía, como se define en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). Esto significa que la actividad no se realiza exclusivamente para el beneficio o placer de la persona que la efectúa ni el de un miembro del hogar de esta persona. Por ejemplo, tocar un instrumento musical para su placer no es trabajo y, por consiguiente, no es “trabajo voluntario”; pero tocar un instrumento musical (sin remuneración) para el placer de los residentes en una casa de reposo o comunidad constituye un trabajo voluntario. Asimismo, las actividades de formación y educación no constituyen trabajo voluntario porque normalmente no generan un producto que corresponda al ámbito de la producción de la economía y, por tanto, no cumple con la definición de “trabajo.” La mayor parte del trabajo voluntario se inscribe dentro del concepto internacional de empleo, como se entiende en la actualidad pero ciertas actividades voluntarias están excluidas. (Para una discusión más detallada sobre las relaciones entre los conceptos de trabajo, empleo y trabajo voluntario en el Sistema de Cuentas Nacionales, véase el Anexo IV).

- (ii) *Para ser considerado como voluntario, una persona debe realizar “algún” trabajo voluntario durante un período de referencia específico.* En la definición internacional del empleo, se entiende por “algún” trabajo, al menos una hora durante un período corto de referencia (de un día o una semana). Sin embargo, debe tenerse presente que el voluntariado puede llevarse a cabo por períodos más cortos. De este modo, el límite de mínimo una hora puede subestimar un número importante de voluntarios y una cantidad considerable de trabajo voluntario, especialmente para los episodios que son cortos individualmente pero que se llevan a cabo con frecuencia. Las encuestas sobre el voluntariado en Australia y Canadá y las encuestas sobre la utilización del tiempo en Europa, demuestran que la mayoría de las personas voluntarias trabajan menos de una hora semanal como promedio. [Oficina de Estadísticas de Australia 2006, Cuadro 16; Estadísticas Canadá 2006a, Figura 2.1; Estadísticas Suecia 2010, Cuadro de horas promedio: Minutos por día - Actividad]. De este modo, mientras la actividad voluntaria sea calificada como

trabajo en oposición al ocio, se puede considerar que se trata de trabajo voluntario, aún cuando se lleve cabo por menos de una hora por día durante un período de referencia específico.

**(b) Este trabajo no es remunerado.** El trabajo voluntario por definición es trabajo que no tiene remuneración o compensación, en efectivo o en especie. Sin embargo, ciertas formas de compensación monetaria o en especie son posibles sin violar la característica de esta definición:

- (i) Los voluntarios pueden ser reembolsados por los gastos menores en que incurran en su misión (por ejemplo, gastos de viaje o costos de equipo);
- (ii) Los servicios como comidas o transportes pueden proporcionarse a los voluntarios a condición de que su valor no sea igual o sobrepase el valor de los salarios del mercado local;
- (iii) Los voluntarios pueden recibir estipendios destinados a cubrir sus propios gastos para vivir, siempre y cuando los estipendios no estén supeditados al valor del mercado local, la calidad o cantidad del trabajo o sobre su resultado (eventual);
- (iv) Los regalos simbólicos u otras manifestaciones similares de agradecimiento por el trabajo voluntario, pueden entregarse al voluntario, con tal de que no sean iguales al valor de los salarios del mercado local;
- (v) El hecho de que el valor de cualquiera de estos reembolsos sea considerado igual o superior al valor de los salarios del mercado local puede variar de un lugar a otro. Por ejemplo, suministrar comida como pago en especie en una región de bajos salarios puede constituir una compensación importante. Cada país debería determinar esto según las costumbres locales, y los responsables de las encuestas pueden desear incluir las decisiones en este ámbito en las instrucciones de la encuesta;
- (vi) Los voluntarios pueden recibir beneficios que no sean monetarios del voluntariado bajo la forma del desarrollo de las competencias, relaciones sociales, contactos para el empleo, prestigio social y sentimiento de autoestima;
- (vii) Los programas de voluntariado de empresa son diferentes ya que algunas empresas proporcionan incentivos a sus trabajadores para participar en dichos programas, ofreciéndoles vacaciones pagadas. En los casos en que existen dichos incentivos, la actividad resultante no respeta la disposición de “no remunerado” de la definición recomendada y, en consecuencia, no debería ser contabilizada como *trabajo voluntario*. Más bien debería considerarse como una contribución en especie de parte de la empresa. Sin embargo, si el incentivo se produce al organizar actividades voluntarias del grupo de empleados sin que se pague una compensación financiera a los participantes, la actividad resultante debe considerarse como *trabajo voluntario*;
- (viii) En general, la actividad voluntaria efectuada en forma concomitante con el trabajo remunerado, no debería calificarse como trabajo voluntario (por ejemplo, un chofer de camión que recoge y acarrea a un autostopista durante sus horas de trabajo remunerado, no está efectuando un trabajo voluntario).

**(c) Este trabajo no es obligatorio.** La actividad voluntaria implica un importante elemento de elección. Las personas se comprometen voluntariamente, sin estar legalmente obligadas o coaccionadas. Por tanto, están excluido el trabajo no remunerado impuesto judicialmente como servicio a la comunidad, el trabajo impuesto como parte de una sentencia de prisión y el servicio alternativo al servicio militar obligatorio. Las



obligaciones sociales, como la presión del grupo, la presión de los padres o las expectativas de ciertos grupos sociales *no* hacen que la actividad sea obligatoria.

- (i) El aprendizaje no remunerado exigido para obtener un empleo, las pasantías y el trabajo voluntario de los estudiantes para obtener su diploma o continuar su escolaridad o un programa de formación no respetan la característica de no obligatorio de la definición y por tanto, no deberían ser considerados como *trabajo voluntario*.
- (ii) Puede ser importante en algunos contextos añadir preguntas filtro relativas al servicio obligatorio en una encuesta sobre el trabajo voluntario, en especial en los países que utilizan el servicio nacional de empleo obligatorio en lugar del servicio militar o en donde los tribunales imponen, en forma regular, actividades al servicio de la comunidad. Se ofrecen ejemplos de preguntas filtro sobre el servicio obligatorio en el Capítulo 7 de este *Manual*.
- (iii) Puesto que los jóvenes no tienen la capacidad legal para comprometerse en las actividades que se discuten ni de rechazarlas, y por tanto es imposible determinar si se cumple con el criterio de “no obligatorio” que define el trabajo voluntario, este *Manual* recomienda fijar una edad mínima que sirva de límite para la medición del trabajo voluntario. La edad mínima recomendada es de **15 años de edad y más**, pero los países tienen la posibilidad de escoger un límite inferior si se justifica por circunstancias locales, por ejemplo, si la edad mínima para incorporarse al mundo del trabajo es diferente. Para los efectos de la comparabilidad internacional, los países que usan una edad límite diferente para definir el ámbito del trabajo voluntario deberían informar sobre este hecho.

**(d) Este trabajo abarca ambos voluntariados “directos”,** es decir, actividades voluntarias efectuadas en forma directa para otros hogares, **y el voluntariado “a través de una organización”,** es decir, el voluntariado efectuado para o mediante instituciones sin fines de lucro u otro tipo de organizaciones. La definición de trabajo voluntario recomendada en este *Manual* e incorporada en el módulo de encuesta adjunto cubre *ambos* tipos de voluntariado. En efecto, el voluntariado directo es tan importante como el voluntariado a través de una organización en muchos países, especialmente en los países o regiones en donde existen pocas instituciones sin fines de lucro, a través de las cuales las personas puedan efectuar el voluntariado. Restringir el trabajo voluntario a las actividades que se realizan a través de un tipo especial de organización hace que la definición sea dependiente de la presencia de ese tipo de instituciones y esta presencia es muy diferente según los países. Aunque ambas formas de voluntariado corresponden a la definición de trabajo voluntario recomendada, es importante separar los datos para la clasificación y para los efectos de la presentación de informes. Por ejemplo, solo el trabajo voluntario a través de una organización y realizado para instituciones sin fines de lucro puede ser considerado en la cuenta satélite de las instituciones sin fines de lucro.

- (e) Esta definición no incluye el trabajo sin remuneración para los miembros del propio hogar del voluntario.** La mayoría de los expertos en voluntariado concuerdan en que el trabajo realizado por los miembros de la familia, en especial los miembros más directos no puede ser considerado como trabajo voluntario. Sin embargo, como se ha señalado anteriormente, se presenta un problema cuando se utiliza la expresión “familia” como unidad de observación porque la definición de “familia”, e incluso de “familia directa” es

poco precisa y varía mucho según los países y las culturas.<sup>5</sup> Más que utilizar un término impreciso, la definición que recomendamos adopta el uso habitual en las encuestas sobre la fuerza de trabajo, que utiliza como unidad de observación el término “hogar “ es decir, personas que viven juntas en la misma unidad de vivienda. Si bien este término es más preciso, sin embargo, tiene sus propias complicaciones. En particular:

- (i) Fijar el límite en el nivel del hogar puede afectar bastante la tasa del voluntariado directo de un país al otro, debido a las diferencias culturales en el ámbito de los miembros de la familia que viven habitualmente en la misma vivienda. Los países deben tener esto en consideración al presentar su informe sobre el alcance del trabajo voluntario. Para los países que deseen una mayor precisión en este aspecto, se podría incluir en el módulo una pregunta filtro opcional como la propuesta en el Capítulo 7.
- (ii) Los padres de acogida presentan un desafío especial. La actividad de padres de acogida puede ser considerada como trabajo voluntario cuando (1) se trata de una actividad a corto plazo realizada por unos pocos días o semanas, (2) si se tiene muy claro de que el niño no permanecerá con la familia de acogida, una vez que se haya encontrado una solución permanente y, por tanto, no forma parte del hogar de la familia de acogida y (3) cualquier estipendio proporcionado es inferior al costo real de los servicios proporcionados o los gastos efectuados. Sin embargo, cuando el cuidado del niño es a largo plazo, el niño se convierte en un miembro de la unidad familiar, y de este modo, los padres de acogida quedan fuera del ámbito del trabajo voluntario. Aún en los casos en que la actividad de padres de acogida es a corto plazo, el cálculo de las horas de voluntariado es complicado para los padres de acogida porque es difícil separar las horas de voluntariado de las horas dedicadas a otras actividades del hogar. Los países en que esta actividad se encuentra generalizada, podrían necesitar establecer reglas prácticas para limitar el número de horas por día o por semana como padres de acogida, que pueden ser legítimamente consideradas como voluntariado.

**(f) Esta definición incluye el voluntariado efectuado sin coacción en todos los marcos institucionales:** las organizaciones sin fines de lucro, las administraciones públicas, las empresas privadas, y “otros”. Como se explicará más adelante en el Capítulo 5, la encuesta propuesta busca distinguir los diferentes marcos institucionales en los que se efectúa el trabajo voluntario.

**(g) Esta definición no limita el ámbito del trabajo voluntario a un beneficiario especial.** El trabajo voluntario puede llevarse a cabo para beneficiar a una serie de organizaciones y causas, incluidos las personas, el medio ambiente, los animales, la comunidad en sentido amplio, etc.

3.7. El Cuadro 3.1. presenta ejemplos de las actividades consideradas dentro o fuera del ámbito de la definición de trabajo voluntario, sugerida por este *Manual*.

---

<sup>5</sup> El informe presentado por la Oficina para la Comunidad y el sector Voluntario de Nueva Zelandia es un ejemplo interesante de esta complejidad en el contexto de las tradiciones culturales de la población Maori de Nueva Zelandia, véase : <http://www.ocvs.govt.nz/documents/work-programme/encouraging-participation/volunteering-research/mahi-aroha.pdf>.

**Cuadro 3.1**  
**Ejemplos de trabajo voluntario considerados dentro o fuera del ámbito de la definición recomendada**

| <b>Dentro del ámbito</b>  | <b>Fuera del ámbito</b>   |
|---|---|
| Hacer la compra de provisiones para un vecino mayor   | Hacer la compra de provisiones para el propio hogar                               |
| Trabajar en un comedor popular que prepara comidas para la gente sin hogar.                               | Preparar la comida para su propio hogar   |
| Voluntariado como profesor en una escuela pública   | Ayudar a su hijo en sus deberes   |
| Efectuar un trabajo en el marco de un mandato sindical en su tiempo libre                                 | Efectuar un trabajo en el marco de un mandato sindical en el tiempo de la empresa |
| Formar parte de un comité de limpieza de un barrio  | Limpiar su propia casa o el patio   |
| Ayudar a una organización a crear o actualizar su sitio Internet  | Participar en actividades sociales en Internet (como MySpace o Facebook)          |
| Trabajar en una campaña de inscripción de votantes  | Votar   |
| Distribuir comida, medicinas o material de asistencia en un refugio                                       | Llevar a su cónyuge al hospital para que reciba cuidados médicos                  |
| Servir como ayudante o trabajar para una organización religiosa   | Asistir a un servicio religioso   |
| Ayudar a una organización de medioambiente sin fines de lucro a juntar muestras de agua, sin remuneración | Efectuar investigación durante su tiempo libre                                    |
| Proporcionar consejos jurídicos no remunerados en una oficina de servicios jurídicos                      | Recibir remuneración por consejos jurídicos o asistencia jurídica                 |
| Servir de entrenador para la liga infantil de deportes, incluida aquella en que está su propio hijo       | Ayudar a su hijo a practicar un deporte   |
| Confeccionar ropa para niños desfavorecidos   | Confeccionar y reparar ropa para los propios hijos                                |
| Construir viviendas para familias sin hogar   | Hacer trabajos en su propio hogar   |
| Ayudar a los animales abandonados o a los animales víctimas de un desastre medioambiental                 | Recibir remuneración de una organización que atiende a los animales en peligro    |
| Proporcionar servicios de acogida y cuidados pagados marginalmente a corto plazo                          | Proporcionar servicios de acogida y cuidados a largo plazo                        |
| Proporcionar asesoramiento o tutoría a otra persona, sin remuneración.                                    | Ofrecer consejo a un vecino durante una conversación amistosa                     |
| Voluntariado con colegas, fuera del horario de trabajo y sin recibir remuneración                         | Voluntariado durante las vacaciones pagadas por el empleador                      |
| Coser una frazada para un vecino enfermo  | Coser una frazada para un miembro de la familia que está enfermo                  |
| Llevar a un vecino a una cita médica  | Compartir el vehículo con un vecino para ir al trabajo.                           |

## CAPÍTULO 4

### PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO RECOMENDADO

#### Introducción

- 4.1. La experiencia en varios países demuestra que las encuestas de hogares, en especial las encuestas sobre la fuerza de trabajo ofrecen una herramienta factible y rentable para obtener estimaciones razonables sobre la naturaleza y el alcance del trabajo voluntario. Al mismo tiempo, estas experiencias de los países subestiman la importancia de un cierto número de elecciones decisivas para la concepción de instrumentos de encuesta destinados a medir dicho trabajo.
- 4.2. Entre las elecciones decisivas en la fase de concepción, se encuentran: (a) la estructura básica de la encuesta (b) la extensión y el número de ejemplos utilizados; (c) la memoria o período de referencia utilizado; (d) la clasificación utilizada para diferenciar las actividades voluntarias, y (e) las cuestiones de redacción.
- 4.3. Estas elecciones han sido examinadas cuidadosamente en la concepción del módulo de encuesta recomendado en este *Manual*, y este Capítulo trata de la manera en que estos elementos dichas opciones y otros han sido tratados en la elaboración del módulo de encuesta recomendado. El módulo propiamente tal se encuentra en la Figura 4.1 al final de este Capítulo.

#### Estructura general —Focos de actividad

- 4.4. El módulo de encuesta aquí recomendado está estructurado en torno a diferentes actividades voluntarias; es decir que se solicita a los encuestados que identifiquen las actividades que hayan efectuado durante un período de referencia específico que corresponda a la definición de trabajo voluntario. Luego se formulan una serie de preguntas sobre la frecuencia, la duración, el tipo de trabajo y en qué marco han efectuado dicha actividad. Este enfoque mantiene el foco de atención durante toda la entrevista sobre lo que el encuestado hizo realmente, puesto que según la teoría, los encuestados pueden relacionar más fácilmente las preguntas a lo que hicieron en realidad, más que a las preguntas sobre las organizaciones o los establecimientos para los cuales trabajaron. De esta manera, el equipo que ha concebido esta encuesta espera que los encuestados participen en ella, en forma más eficaz. Como se explica más detalladamente en el Capítulo 5, cada actividad es clasificada según la profesión utilizando la clasificación internacional de las profesiones. Esto no solo facilitará la mejor comprensión del contenido del trabajo voluntario, sino que también facilitará la estimación del valor económico de dicho trabajo, como lo demuestra en detalle el Capítulo 6. En efecto, una de las mayores ventajas de utilizar las encuestas sobre la fuerza de trabajo para medir el trabajo voluntario es que estas encuestas ya utilizan los sistemas de clasificación estándares para identificar las ocupaciones, así como encuestadores calificados que están familiarizados con estos sistemas. El Capítulo 5 más abajo proporciona mayores detalles sobre este sistema de código profesional y sobre las recomendaciones que hace este *Manual* para que ese sistema se utilice también en la clasificación del trabajo voluntario..

#### Utilización del término “voluntariado,” o “trabajo voluntario”

- 4.5. Los términos “voluntariado” o “trabajo voluntario” *no se usan* en el módulo recomendado porque la experiencia ha demostrado que su comprensión varía, según los diferentes contextos y que no son útiles para obtener respuestas precisas. En cambio, a los encuestados se les

pregunta si sobre “trabajo no remunerado y no obligatorio que [ellos] han realizado, es decir, tiempo que [ellos] han dado sin remuneración para efectuar actividades a través de organizaciones o directamente para beneficiarios que se encuentran fuera de [su] propio núcleo familiar.”

## Ilustraciones

- 4.6. Debido a que el concepto de trabajo voluntario es de alguna manera ambiguo y está sujeto a diferencias culturales, y en razón de que esa conducta se produce, a menudo, en forma irregular y por períodos de tiempo relativamente corto, para muchas personas puede resultar problemático el recuerdo preciso de este tipo de actividad. Para reducir esta dificultad, las encuestas sobre el trabajo voluntario emplean, con frecuencia, ilustraciones para que la definición del voluntariado esté más presente en la mente del encuestado, y de este modo, ayudarle a recordar su conducta pasada.
- 4.7. Existen dos métodos de ilustraciones disponibles para la medición del trabajo voluntario. El enfoque que contiene muchas ilustraciones y el que contiene pocas ilustraciones. El enfoque que contiene muchas ilustraciones utiliza una larga serie de preguntas Sí/No sobre un cierto número de actividades precisas en las cuales el encuestado puede haber participado, antes de preguntarle al encuestado por los detalles sobre cada una de las actividades a las que ha respondido “Sí”. El enfoque que contiene pocas ilustraciones consiste en pedir a los encuestados que respondan a una pregunta más abierta para saber si han efectuado un trabajo voluntario, seguida en forma inmediata por preguntas sobre toda actividad indicada en respuesta a esta pregunta.
- 4.8. El enfoque con muchas ilustraciones tiene la ventaja de la simplicidad y la especificidad y garantiza la inclusión de actividades voluntarias que tienden a ser ignoradas, pero se necesita más tiempo para administrar la encuesta, lo que puede aumentar considerablemente el costo de la misma, puesto que los encuestadores deben proceder a pasar revista a la totalidad de la lista de preguntas. Además, un número demasiado grande de ilustraciones puede distraer o confundir a algunos encuestados o incluso desanimarlos para responder al conjunto de la pregunta (de este modo, se aumenta potencialmente el índice de “no respuestas”). Por último, cualquiera sea su extensión, esta serie de preguntas puede, a pesar de todo, no abarcar ciertos tipos de actividades que están dentro del ámbito del trabajo voluntario. Por otra parte, el enfoque con pocas ilustraciones al utilizar una sola pregunta directa, con casi ningún ejemplo, puede subestimar seriamente la cantidad de trabajo voluntario efectuado si no se indica claramente al encuestado la gama completa de actividades que se encuentra dentro del ámbito de la encuesta.
- 4.9. Puesto que el objetivo de este *Manual* es integrar las encuestas sobre el voluntariado dentro de las encuestas sobre la fuerza de trabajo sin sacrificar la fiabilidad, el módulo de encuesta recomendado en esta obra, propone un compromiso entre estos dos enfoques. De este modo, se ayuda a los encuestados a comprender el objetivo de este módulo al formularse la pregunta inicial de “Sí/No” sobre su compromiso con la actividad voluntaria usando la definición básica. En los casos en que los encuestados responden “Sí” a la pregunta inicial, se va de inmediato a las preguntas relativas al tipo, horas y contexto institucional de su trabajo voluntario. Después el proceso se repite hasta que el encuestado no informa sobre actividades adicionales que podrían estar en este ámbito. Esto significa que la duración de la entrevista estará determinada por el número de actividades mencionadas por el encuestado. La

experiencia con este tipo de encuesta demuestra que la abrumadora mayoría de los encuestados pocas veces identifica más de una o dos actividades pertinentes.

- 4.10. A los encuestados que respondan “No” a la pregunta inicial, se les leerá una lista extensa de actividades voluntarias posibles, y se les solicitará que respondan “Sí” o “No” indicando si se han comprometido o no en un trabajo voluntario de ese tipo. Luego se preguntará a los encuestados sobre el tipo, las horas y el contexto institucional de todas las actividades de trabajo voluntario para las cuales respondieron “Sí”.
- 4.11. El módulo de encuesta recomendado en este *Manual* proporciona a los administradores una serie de actividades a título de ilustración, pero los países pueden adaptar el módulo introduciendo ejemplos culturales pertinentes de actividades voluntarias. El proceso de adaptación del módulo de encuesta a los contextos locales se analiza más adelante en el Capítulo 7.
- 4.12. En los casos en que el módulo se implemente con entrevistas frente a frente, el uso de cartillas de imágenes puede ser un medio más eficaz de proporcionar a los encuestados ejemplos específicos de actividades voluntarias. Dichos ejemplos deberían ser seleccionados cuidadosamente, en colaboración con los expertos locales del voluntariado para tener la seguridad de que son pertinentes con la realidad del voluntariado local.

### Período de referencia

- 4.13. Por lo general, en comparación con el empleo remunerado, el trabajo voluntario es una actividad mucho menos frecuente, lo que significa que una dimensión importante del fenómeno puede no captarse si el período de referencia es demasiado corto. Por otra parte, si el período de referencia es demasiado largo, la exactitud de la memoria disminuye.
- 4.14. El módulo de encuesta recomendado en este *Manual* incorpora un compromiso entre el período de referencia de una semana habitualmente utilizado en muchas encuestas sobre la fuerza de trabajo y el período de referencia de un año, generalmente utilizado en las encuestas de voluntariado. En forma concreta, propone un **período de referencia de cuatro semanas**. Esto concuerda con la práctica utilizada en muchas encuestas sobre la fuerza de trabajo que consiste en utilizar períodos largos para captar otras dimensiones de la participación de la fuerza de trabajo en otros empleos diferentes del empleo normal, por ejemplo el criterio de “búsqueda de trabajo” en la definición de desempleo utiliza un período específico “reciente”, que en la mayoría de los países consiste en tomar las cuatro semanas precedentes a la encuesta. Según las primeras pruebas del módulo, el período de referencia de cuatro semanas parece ser bastante largo como para captar la actividad irregular pero no demasiado largo como para que sea difícil recordar.
- 4.15. Además del período de referencia de cuatro semanas, el módulo de encuesta propone agregar una pregunta adicional para captar las actividades realizadas solo una o dos veces al año (por ejemplo, en torno a una fiesta religiosa que puede que no corresponda con la fecha de la encuesta sobre la fuerza de trabajo). Para reducir la carga, esta pregunta adicional puede formularse solo como una submuestra de los hogares encuestados.
- 4.16. En los países en donde las encuestas sobre la fuerza de trabajo son continuas y el suplemento sobre el voluntariado se incluirá, al menos mensualmente, es posible considerar un período de referencia más corto. Los períodos de referencia cortos permiten a los encuestados recordar

mejor y la administración frecuente de este módulo permitirá asegurar que las actividades poco frecuentes puedan ser captadas.

### **Los sectores en los que se produce el trabajo voluntario**

- 4.17. Otro tema de considerable interés es saber en qué sector o industria se produce el trabajo voluntario. Al igual que con la codificación de las profesiones, la utilización de las encuestas sobre la fuerza de trabajo para medir el trabajo voluntario, proporciona una ventaja adicional, pues estas encuestas utilizan habitualmente los sistemas estándares de codificación para identificar la industria o el sector en que se desarrolla el trabajo. Este *Manual* propone utilizar los mismos sistemas para clasificar la industria o el sector en donde se genera el trabajo voluntario. El Capítulo 5 proporciona mayores detalles sobre la codificación de los sectores y sobre las ayudas a la codificación incluidas en este *Manual*.

### **Redacción y mediciones de cantidad**

- 4.18. El proyecto de módulo sugiere un lenguaje específico para identificar los diferentes tipos de actividades que se consideran dentro del ámbito de la encuesta, los países pueden efectuar las modificaciones necesarias a la redacción para asegurar la claridad y la comprensión dentro del contexto local. El proyecto de módulo intenta elaborar medidas precisas de la cantidad del tiempo de voluntariado. Puesto que la gente puede tener dificultades para adicionar múltiples tareas voluntarias, la encuesta propuesta pregunta en forma separada sobre la frecuencia de cada actividad y su duración promedia. Se ha elegido este enfoque en dos etapas porque es más fácil que los encuestados respondan a estas dos preguntas y que luego sea un ordenador el que calcule el número total de horas, en lugar de solicitar a los encuestados que hagan ese cálculo durante la entrevista.

**Cuadro 4.1**  
**Módulo recomendado de encuesta de base**  
**(Período de referencia de cuatro semanas)**

| Paso o variable | Pregunta  |
|-----------------|---|
| RS_REGLA        | <i>[Sírvase indicar si la información en este cuestionario corresponde al encuestado/a o a otros miembros de la familia.]</i>   |
| <b>INICIO</b>   | Hasta el momento le he preguntado sobre el trabajo remunerado. Las preguntas siguientes se refieren al trabajo <u>no remunerado no obligatorio</u> que usted ha efectuado, es decir, el tiempo que ha consagrado sin remuneración a actividades realizadas, a través de organizaciones o directamente para otras personas que están fuera de su familia.<br><br><i>[Nota: Entendemos por trabajo una actividad que podría, en principio, ser remunerada.]</i><br><i>[Nota: El reembolso de los gastos no excluye una actividad.]</i>      |
| TRABAJO_01      | En las últimas cuatro semanas, <i>[indique la fecha de comienzo y de fin del período]</i> ¿dedicó algún tiempo a esta clase de actividad no remunerada?<br><br><i>[Si la respuesta es “Sí”, proceda a TRABAJO_02. Si es “no” o “no estoy seguro”, proceda al EJEMPLO_01]</i>  |
| TRABAJO_02      | Por favor, diga qué tipo de trabajo <u>no remunerado</u> efectuó. Intente recordar el mayor número de actividades posible. Por ejemplo, puede comenzar por el trabajo <u>no remunerado</u> que Vd. realizó más recientemente o aquel al cual consagró mayor tiempo.<br><br><i>Anote la repuesta textualmente para proceder enseguida a la codificación de la profesión.]</i>  |
| HORA_01         | Me gustaría calcular/ el número total de horas que Vd. realizó esta actividad. <i>[Repita al encuestado la primera actividad que él/ella indicó, luego repita desde HORA_01 hasta TIPO_ORG04 para cada actividad adicional mencionada]</i> en las últimas cuatro semanas. ¿recuerda usted aproximadamente cuántas horas consagró a esta actividad <u>no remunerada</u> ?<br><br><i>Si la respuesta es «Sí», anote el número de horas indicadas y vaya a TIPO&lt;_ORG01. Si la respuesta es “no”, o “no estoy seguro”, vaya a HORA_02]</i> |
| HORA_02         | Si no recuerda el número total de horas, ¿podría quizás recordar cuántas veces realizó esta actividad en las últimas cuatro semanas?<br><i>[Anote la repuesta textualmente para proceder enseguida a la codificación de la profesión]</i>   |
| HORA_03         | ¿Y cuántas horas pasó efectuando este trabajo <u>no remunerado</u> <i>[La última vez que lo hizo /un promedio de cada vez que lo hizo]</i> ?<br><br><i>[Anote la repuesta textualmente]</i>   |
| TIPO_ORG01      | ¿Efectuó este trabajo <u>no remunerado</u> para o a través de una organización?<br><br><i>Si la respuesta es “no”, ponga el código [voluntariado directo] y vaya a TRABAJO_03.</i>  |
| TIPO_ORG02      | ¿Cuál es el nombre de la organización para la cual ud. efectuó este trabajo <u>no remunerado</u> ?<br><br><i>[Anote la repuesta textualmente para proceder enseguida a la codificación de la industria y sector. Si la persona menciona más de una organización, repita las preguntas TIPO_ORG03-04 para cada organización]</i>   |
| TIPO_ORG03      | <i>Si el nombre de la organización no figura en el libro de codificación, o si no se utiliza un manual de codificación, pregunte</i><br>¿Qué hace esta organización? ____ (80 espacios)<br><br><i>[Anote la repuesta textualmente para proceder enseguida a la codificación de la industria.]</i>   |
| TIPO_ORG04      | Ahora le leeré una lista de cuatro tipos de organización. Por favor, dígame cuál describe mejor la organización para la cual usted trabajó.<br>A. Beneficencia/organización sin fines de lucro/ONG/sindicato/organización religiosa<br>B. Empresa<br>C. Administración pública<br>D. Otros, incluida la comunidad<br>E. No estoy seguro   |



| Paso o variable | Pregunta  |
|-----------------|---|
|                 | <p>[Anotar la respuesta textualmente para proceder enseguida a la codificación del sector.]<br/>                     [Si el encuestado menciona más de un tipo de actividad, formular las preguntas desde HORA_01 hasta TIPO_ORG04 para cada actividad en forma separada. Luego siga a TRABAJO_03]</p>  |
| TRABAJO_03      | <p>¿Existe algún otro tiempo <u>no remunerado</u> y no obligatorio que usted haya dispensado sin remuneración en actividades realizadas, a través de organizaciones o directamente para otras personas que están fuera de su núcleo familiar [indique las <i>fechas de comienzo y fin del período</i>]?</p> <p>[Si la respuesta es "Sí", vaya a TRABAJO_02. Si la respuesta es "No", siga a FIN]</p>  |
| EJEMPLO_01      | <p>Algunas veces la gente no considera algunas actividades como trabajo <u>no remunerado</u>. Le leeré una lista de ejemplos de este tipo de actividad. Si usted ha consagrado tiempo sin remuneración a estas actividades durante las últimas cuatro semanas [<i>proporcione fechas de inicio y fin del período</i>], por favor responda "Sí" a cada una de las actividades cuando se las lea. En caso contrario, responda "No".</p>   |
| EJEMPLO_02      | <p>¿Efectuó Ud. algún trabajo <u>no remunerado</u> para una organización de su comunidad, tales como recaudación de fondos, proporcionar apoyo administrativo o ser miembro del consejo de una escuela, biblioteca o centro de atención médica, ONG, club, sindicato, congregación religiosa o asociación?</p> <p>___ Sí/ ___ No</p> <p>[Nota: Los ejemplos precisos de actividades consideradas dentro del ámbito de la encuesta pueden variar de un país a otro. Sin embargo, el tipo general de actividad podría mantenerse para preservar la comparabilidad internacional.]</p>   |
| EJEMPLO_03      | <p>¿Limpió o mejoró su comunidad (por ejemplo, recogiendo basura) o trabajó para hacer mejoras en el suministro de agua, parques o caminos?</p> <p>___ Sí/ ___ No</p>   |
| EJEMPLO_04      | <p>¿Organizó algún evento (como una reunión de la comunidad, una actividad deportiva o cultural, una celebración religiosa o un evento político) para concienciar a otros sobre un problema?</p> <p>___ Sí/ ___ No</p>  |
| EJEMPLO_05      | <p>¿Proporcionó alguna asistencia <u>no remunerada</u> a personas que están fuera de su hogar (como personas mayores, niños, pobres o víctimas de catástrofes), preparó y sirvió comida o transportó personas o bienes?</p> <p>___ Sí/ ___ No</p>   |
| EJEMPLO_06      | <p>Realizó alguna actividad <u>no remunerada</u> de entrenamiento, ofició de árbitro o de consejero, proporcionó algún cuidado médico gratuito o consejo jurídico, reunió información o datos científicos?</p> <p>___ Sí/ ___ No</p>  |
| EJEMPLO_07      | <p>[Si el encuestado responde "Sí" a cualquiera de las preguntas del EJEMPLO_02 al EJEMPLO_06, diga: "Usted dice que [vuelva a leer los ejemplos proporcionados para las preguntas que respondió "Sí" a: 1. trabajó para una organización de la comunidad, 2. trabajó para limpiar o mejorar su comunidad, 3. trabajó para organizar un evento, 4. proporcionó asistencia a personas que están fuera de su hogar y/o 5. Proporcionó entrenamiento, asesoramiento, cuidado médico, consejo jurídico, o servicios de transporte de personas o de bienes.]</p> <p>Haga las preguntas de TRABAJO_02 a TIPO_ORG04 para cada actividad. Si el encuestado responde "No", siga a FIN]</p> |
| <b>FIN</b>      | <b>Fin del módulo de encuesta</b>   |

Preguntas adicionales si la encuesta es anual

| Etapa o variable | Pregunta   |
|------------------|--|
| <b>ESPECIAL</b>  | <b>Preguntas adicionales si la encuesta es anual.</b>  |
| ESPECIAL_01      | <p>La gente a menudo realiza trabajo <u>no remunerado no obligatorio</u> solo algunas veces al año para eventos especiales. En los últimos doce meses, ¿consagró algún tiempo a actividades sin remuneración realizada, a través de organizaciones o en forma directa para otras personas, fuera de su núcleo familiar para un evento especial que no haya mencionado en esta encuesta porque no tuvo lugar en las últimas cuatro semanas?<br/> <i>[Si la respuesta es "Sí", siga a ESPECIAL_02. Si es "No", siga al FINAL]</i></p>  |
| ESPECIAL_02      | <p>Le agradecería que me dijera qué clase de trabajo <u>no remunerado</u> realizó. Por favor, mencione todas las actividades que pueda recordar. ¿Por qué no empieza con el trabajo que [usted realizó en forma más reciente/o aquel al que consagró mayor tiempo]?<br/> <i>[Anote la repuesta textualmente para proceder enseguida a la codificación de la profesión.]</i></p>  |
| ESPECIAL_03      | <p>Me gustaría calcular el número total de horas que usted hizo <i>[vuelva a repetir al encuestado la primera actividad que él/ella mencionó, luego repita las preguntas de ESPECIAL_03 a E ESPECIAL_09 para cada actividad adicional mencionada]</i> en los últimos doce meses. ¿Recuerda usted aproximadamente cuántas horas pasó en esta actividad no remunerada?<br/> <i>[ Si la respuesta es "Sí", anote el número de horas realizadas, y luego vaya a E ESPECIAL_06. Si la respuesta es "No", o "No sé/No estoy seguro", vaya a ESPECIAL_04]</i></p>   |
| ESPECIAL_04      | <p>Si no recuerda el total del número de horas, ¿podría recordar cuántas veces realizó esta actividad en las últimas cuatro semanas?<br/> <i>[Anote la repuesta textualmente para proceder enseguida a la codificación de la frecuencia]</i></p>   |
| ESPECIAL_05      | <p>¿Y cuántas horas consagró a ese trabajo no remunerado [la última vez que lo realizó/un promedio de cada vez que lo hizo]?<br/> <i>[Anote la repuesta textualmente]</i></p>  |
| ESPECIAL_06      | <p>¿Efectuó usted este trabajo <u>no remunerado</u> para una organización?<br/> <i>[ Si la respuesta es "No", código [voluntariado directo] y vaya a FIN.</i></p>  |
| ESPECIAL_07      | <p>¿Cuál es el nombre de la organización para la cual realizó este trabajo?<br/> <i>[Anote la repuesta textualmente para proceder enseguida a la codificación de la industria y sector. Si se menciona más de una organización, repita las preguntas ESPECIAL_08-09 para cada organización]</i></p>  |
| ESPECIAL_08      | <p><i>Si el nombre de la organización no figura en el libro de de codificación, o si no se utiliza un manual de codificación, pregunte</i><br/>         ¿Qué hace esta organización? ____ (80 espacios)<br/> <i>[Anote la repuesta textualmente para proceder enseguida a la codificación de la industria.]</i></p>  |
| ESPECIAL_09      | <p>Ahora voy a leerle una lista de cuatro tipo de organizaciones. Por favor, ¿dígame cuál de ellas describe mejor la organización para la cual usted trabajó?<br/>         A. Beneficencia/organización sin fines de lucro/ONG/sindicato/organización religiosa<br/>         B. Empresa<br/>         C. Administración pública<br/>         D. Otros, incluida la comunidad<br/>         E No está seguro<br/> <i>[Anote la repuesta textualmente para proceder enseguida a la codificación del sector.]</i><br/> <i>[Si el encuestado menciona más de un tipo de actividad, haga preguntas de ESPECIAL_03 a ESPECIAL_09 para cada actividad en forma separada].</i></p> |
| <b>FIN</b>       | <b>Fin del módulo de encuesta</b>  |

## CAPÍTULO 5

### VARIABLES OBJETIVO Y CLASIFICACIÓN

#### Introducción

- 5.1. Este Capítulo identifica los datos que este *Manual* propone captar para proporcionar un panorama estadístico elemental básico del trabajo voluntario. Además, presenta una serie de herramientas para la clasificación de los datos básicos, recurriendo a un cierto número de sistemas internacionales de clasificación ya existentes.

#### Principales datos

- 5.2. Es inevitable la existencia de una serie de soluciones de compromiso entre la gama de temas, la extensión de la cobertura, el índice de respuestas y el costo asociado a toda encuesta. Por regla general, mientras mayor es la gama de temas y el muestreo es más amplio, más costosa será la encuesta y habrá un menor índice de respuesta. En consecuencia, es necesario hacer compromisos para lograr el equilibrio óptimo entre los temas, la cobertura, la tasa de respuesta y el costo.
- 5.3. Dado el enfoque de este *Manual* dirigido a obtener un panorama razonable de la extensión y valor del trabajo voluntario, y obtener una decisión que recomiende la integración de un módulo sobre el voluntariado dentro de las encuestas sobre la fuerza de trabajo u otras existentes relativas al hogar, era necesario limitar la gama de temas que pueden ser cubiertos. El módulo de encuesta recomendado en este *Manual* y presentado en el Capítulo 4 se concentra especialmente en cinco variables principales para describir el trabajo voluntario:
- (a) el número de voluntarios
  - (b) el número de horas de voluntariado
  - (c) el tipo de trabajo efectuado (es decir, ocupación)
  - (d) el marco institucional en el cual se realiza el trabajo, en caso de existir uno
  - (e) el sector (industria) en el cual se realiza el trabajo voluntario.

Estos datos han sido seleccionados puesto que representan el mínimo necesario para elaborar un panorama del alcance económico del trabajo voluntario y para cumplir con la exigencia de integrar un panorama del trabajo voluntario en las cuentas satélites de las ISFL establecida en el *Manual de las Instituciones sin Fines de Lucro en el Sistema de Cuentas Nacionales* de las Naciones Unidas.

- 5.4. Pueden añadirse elementos adicionales al módulo de encuesta propuesto en los países que así lo deseen. El Anexo III retoma una lista de elementos adicionales recolectados en otras encuestas que pueden ser interesantes. Sin embargo, con el objeto de llevar a cabo la comparación internacional, se recomienda no omitir ninguno de los cinco elementos principales. Estos cinco elementos principales se describen en forma más detallada más adelante.

#### El número de voluntarios

- 5.5. Se necesita conocer el número de voluntarios para calcular la tasa de voluntariado, a saber, el porcentaje de la población que declara efectuar un trabajo voluntario dentro del marco de la encuesta durante el período de referencia. Este número se define como el número total de

encuestados que respondió, al menos una vez “Sí” a las preguntas sobre la realización o no de un trabajo voluntario durante el período de referencia.

- 5.6. Como lo señalamos en la presentación del módulo de encuesta recomendado en el Capítulo 4, los encuestados tienen al menos dos oportunidades para responder “Sí”. La primera oportunidad se presenta después de la introducción, que da la definición del trabajo voluntario, cuando hay que responder a la pregunta: *En las últimas cuatro semanas, ¿consagró algún tiempo a este tipo de actividad no remunerada?* Cuando la persona responde “No” a esta primera pregunta, una serie de ejemplos da la oportunidad a los encuestados de proporcionar respuestas afirmativas “Sí”.

### El número de horas de voluntariado

- 5.7. Las horas de voluntariado representan el total de las horas efectuadas por el encuestado para cada una de las actividades de trabajo voluntario durante el período de referencia.
- 5.8. Puede ser difícil determinar el número total de horas que los encuestados efectuaron en forma voluntaria debido a los diferentes tipos de trabajo voluntario efectuados. Ciertos trabajos voluntarios pueden realizarse regularmente, con una duración determinada cada semana, y las personas en este caso podrán proporcionar más fácilmente el total de horas trabajadas multiplicando el número de veces que ellos hicieron voluntariado y multiplicar esta suma por el tiempo promedio consagrado a esta actividad durante el período de referencia. Otros voluntarios participan en actividades cuya duración o frecuencia son más irregulares.
- 5.9. Para mantener el equilibrio entre las respuestas probables de estos dos grupos, el módulo de encuesta recomendado en este *Manual* pregunta a los encuestados cuántas horas consagraron en total a cada tipo de trabajo voluntario durante el período de referencia (las cuatro semanas previas). Si los encuestados no logran recordar el número total de horas, el entrevistador podrá ayudarlos preguntando: *Si usted no recuerda el número total de horas, ¿podría recordar cuántas veces realizó esta actividad en las últimas cuatro semanas?* Y en seguida: *¿Y cuántas horas consagró usted a ese trabajo no remunerado [la última vez /un tiempo promedio de cada vez que lo hizo]?*
- 5.10. Según lo señalado en el Capítulo 3, los encuestados deben haber realizado, al menos una hora de trabajo voluntario en el período de referencia para ser considerada dentro del ámbito de esta encuesta. En la medida de lo posible, las fracciones de horas deberían acumularse y adicionarse en el análisis posterior a la encuesta.

### Profesión (tipo de trabajo efectuado)

- 5.11. La tercera variable que es fundamental recolectar mediante el *Módulo sobre el trabajo voluntario* recomendado, es el tipo de trabajo efectuado por el voluntario. Esta variable es fundamental para integrar el trabajo voluntario dentro de un cuadro más completo del mercado de trabajo y para asignarle un valor económico, que es una etapa necesaria para incorporarlo en las cuentas satélite de las ISFL como lo solicita el *Manual de las instituciones sin fines de lucro en el Sistema de Cuentas Nacionales* de las Naciones Unidas (este elemento será tratado con más detalle en el Capítulo 6 de este *Manual*).
- 5.12. El módulo reúne información sobre el tipo de trabajo para cada actividad voluntaria señalada por el encuestado.

- 5.13. El tipo de trabajo efectuado por el entrevistado se determina en dos etapas. Primero, se solicita al entrevistado que describa cada tipo de trabajo voluntario que ha efectuado y segundo, el tipo de trabajo está codificado según la clasificación profesional apropiada.
- 5.14. Existen dos estructuras de clasificaciones ampliamente utilizadas para clasificar el trabajo voluntario. Una de ellas es la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-08) y sus equivalentes nacionales o regionales, y la otra es la Clasificación Internacional de Actividades sobre el Uso del Tiempo (ICATUS). Dado que este *Manual* recomienda el uso de las encuestas sobre la fuerza de trabajo para la medición del trabajo voluntario y puesto que la CIUO o sus clasificaciones equivalentes son las utilizadas en dichas encuestas, **el *Manual* recomienda el uso de la CIUO-08 o de sus equivalentes nacionales o regionales para clasificar las actividades de trabajo voluntario.** Esta es una de las grandes ventajas de la medición del trabajo voluntario mediante encuestas sobre la fuerza de trabajo, a saber, que estas encuestas utilizan clasificaciones para las profesiones fácilmente adaptables a la clasificación del trabajo voluntario y sus codificadores están familiarizados con estas estructuras de clasificación. De este modo, puede cumplirse uno de los principales objetivos de este *Manual*, a saber, garantizar un grado razonable de comparabilidad entre los datos reunidos en los diferentes países mediante la utilización de clasificaciones internacionales consolidadas como la que ha sido elegida.
- 5.15. En concreto, este *Manual* recomienda asignar el código de grupo de base CIUO a las respuestas a la pregunta “¿Qué tipo de trabajo realiza usted?” Asignar los códigos de grupo de base permite incorporar los datos con miras a su publicación y divulgación al mismo tiempo que se reservan los pormenores que pueden ser útiles para otros objetivos, como los descritos en el Capítulo 6.
- 5.16. La mayoría de las actividades realizadas por los voluntarios son similares a las actividades remuneradas y pueden ser clasificadas utilizando los métodos habituales de la CIUO. Sin embargo, existen ciertas actividades propias del voluntariado, o que pueden ser descritas por los encuestados de manera diferente en relación con la descripción que darían al responder en una encuesta sobre la fuerza de trabajo. Para ayudar a los codificadores que no están familiarizados con las ocupaciones voluntarias, este *Manual* proporciona dos ayudas:
- (a) La primera es el Cuadro 5.1 que presenta una lista de ejemplos de ocupaciones voluntarias que corresponden a los códigos de los grupos de base de la CIUO habituales;
  - (b) La segunda es el Anexo II.A que presenta una lista parcial de ocupaciones específicas del voluntariado con sus códigos CIUO-08, que puede ser utilizada como un ejemplo para facilitar la codificación de estas ocupaciones. La lista puede ser modificada para tener en cuenta las costumbres locales, y ampliada para permitir la codificación de las respuestas textuales.<sup>6</sup> Los descriptores ocupacionales del trabajo voluntario utilizados en el Anexo

---

<sup>6</sup> Las Naciones Unidas (2005, pp. 241-243) reconoce que estos índices son un instrumento esencial para transformar las respuestas verbales en códigos apropiados. En las operaciones de codificación de una recolección de datos particulares, se debería actualizar con frecuencia los índices de codificación y publicar regularmente las nuevas versiones para considerar las decisiones sobre la forma de codificar las respuestas problemáticas. Además, las instrucciones de codificación deberían dar indicaciones sobre la manera de hacer búsquedas eficazmente en el índice, sobre los casos en que pueden utilizarse informaciones auxiliares y sobre los casos en que cabría consultar a los expertos en codificación.

II. A provienen de una variedad de instrumentos de encuesta existentes y han sido mejorados con información adicional sobre la ocupación.<sup>7</sup>

- 5.17. La utilización de este código permitirá obtener una serie de datos aplicables a la vez a las estadísticas de trabajo voluntario y a las estadísticas sobre la fuerza de trabajo en forma más general. Este enfoque permitirá también asignar más fácilmente un valor al trabajo voluntario utilizando el salario promedio de la ocupación ejercida por el voluntario. Sin embargo, debe reconocerse que la codificación de las ocupaciones del trabajo voluntario todavía no está terminada. Agradecemos todas las sugerencias para mejoras basadas en la experiencia de los países. Publicaremos regularmente versiones actualizadas de los anexos en los sitios Web de la OIT y del Centro de Estudios de la Sociedad Civil Johns Hopkins, de modo que los usuarios puedan obtener fácilmente las últimas versiones de estos textos.
- 5.18. En los casos en que el voluntario desempeñe muchas actividades diferentes como voluntario, los codificadores deberían aplicar el principio utilizado para el trabajo en las encuestas normales sobre la fuerza de trabajo, es decir, escoger la ocupación más calificada desempeñada por esta persona.
- 5.19. Se pueden evitar las ocupaciones que son genéricas y vagas como “director,” “ayudar a la comunidad,” “defender una causa”, etc. mediante el entrenamiento de los entrevistadores para reconocer los casos en los cuales es necesario solicitar explicaciones suplementarias, con el fin de definir correctamente el código de la actividad. Se pueden encontrar en Estadísticas Canadá otras sugerencias para la utilización de los índices codificadores en [2006b, págs. 14-15]. También se encuentran las sugerencias siguientes:
- (a) Los entrevistadores deberían verificar las utilidades y los códigos múltiples de los títulos ocupacionales y determinar el código que mejor corresponde dados los calificadores industriales que lo acompañan.
  - (b) Si el título de la ocupación no puede encontrarse, los entrevistadores deberían buscar otros sustantivos, acortar el título, buscar un sinónimo, cambiar el orden de las palabras en el título, o considerar otros factores como la localización, la materia, el equipo o los materiales utilizados.
  - (c) Las respuestas vagas deberían ser codificadas solo en el nivel de clasificación posible.
  - (d) La educación puede ser un motivo para excluir a un encuestado cuando no cumple con las exigencias mínimas de educación para una ocupación.
  - (e) Las contradicciones entre el título de la ocupación y la descripción del trabajo desempeñado debería resolverse en favor de la descripción del trabajo realizado.
  - (f) En los casos en que dos o más ocupaciones se señalen para el mismo episodio de trabajo voluntario, el código asignado debería corresponder a la primera ocupación citada, a menos que haya información que sugiera algo distinto.

---

<sup>7</sup> Entre ellos, Sector Independiente y Voluntarios de Naciones Unidas, 2001, ICATUS, y encuestas de diferentes países.

## El marco institucional del trabajo voluntario

- 5.20. Según se señaló en el Capítulo 3, la definición de trabajo voluntario recomendada en este *Manual* y su módulo de encuesta asociado incluye tanto el voluntariado directo (efectuado directamente en beneficio de las personas) y el voluntariado a través de una organización (efectuado para o mediante una organización). El marco institucional nos remite primero, a saber si el trabajo voluntario se realizó para o mediante una organización, y segundo, en caso de una respuesta positiva, al tipo de organización para o mediante la cual el voluntariado se llevó a cabo. Es importante identificar el marco institucional para integrar el trabajo voluntario en las medidas sectoriales de la productividad, con el objeto de completar la cuenta satélite de las ISFL que exige el *Manual* de las Naciones Unidas sobre las instituciones sin fines de lucro.
- 5.21. Para establecer esta distinción, el encuestador pregunta: *¿Efectuó usted este trabajo para o mediante una organización??* Si el encuestado responde “No”, se considera que el trabajo voluntario es directo. Si el encuestado responde “Sí” el trabajo es considerado como efectuado a través de una organización.
- 5.22. En el caso de trabajo voluntario a través de una organización, el marco institucional puede identificarse en función de los cuatro tipos siguientes: (a) una institución sin fines de lucro; (b) una empresa con fines de lucro; (c) un establecimiento o una agencia públicos; o (d) otros, incluida la comunidad.
- (a) **Las instituciones sin fines de lucro:** se encuentran definidas como organizaciones en el *Manual* de las Naciones Unidas (es decir, unidades institucionalizadas), que son:
- (i) *privadas, es decir, institucionalmente diferentes de las administraciones públicas,*
  - (ii) *no distribuyen beneficios,* es decir, que no restituyen los beneficios generados a sus propietarios o directores;
  - (iii) *autónomas,* es decir, son capaces de gestionar sus propias actividades; y
  - (iv) *no son obligatorias,* es decir, que existe una libertad efectiva de participación
- Las instituciones sin fines de lucro incluyen también los hospitales privados, los establecimientos educacionales, las agencias de servicio social, los comedores populares, los grupos de apoyo, los organismos religiosos, las ONG, las asociaciones compuestas de miembros, y otras organizaciones similares.
- (b) **Los establecimientos con fines de lucro** comprenden las sociedades y las empresas no constituidas en sociedades de capital involucradas en el mercado de producción. Las sociedades son establecimientos: (i) capaces de generar ganancias u otros beneficios financieros para sus propietarios, (ii) reconocidas por la ley como entidades legales jurídicamente separadas de sus propietarios, que benefician de una responsabilidad limitada, y (iii) creadas con el propósito de participar en el mercado de producción. Las sociedades incluyen las asociaciones, las cooperativas, las asociaciones de responsabilidad limitada, unidades residentes ficticias y las cuasi-sociedades (Naciones Unidas et.al., 2008, párrafo. 4.38). Las empresas no constituidas en sociedad de capital comprenden las empresas informales y otras empresas de tipo doméstico que participan en el mercado de producción.
- (c) **Las administraciones públicas** son entidades públicas instituidas por decisión política, que ejercen un poder legislativo, judicial o ejecutivo sobre otras unidades institucionales en un área determinada (Naciones Unidas et.al., 2008, párrafo 4.9).
- (d) **Otros, incluida la comunidad,** se trata de una categoría “cajón de sastre” que comprende el trabajo no remunerado que las personas pueden haber realizado con un

grupo de vecinos o los miembros de la comunidad para elaborar o construir una infraestructura de la comunidad o para otros objetivos. Por ejemplo, en ciertas comunidades, algunos caminos, los pozos, la recolección de basura y otras actividades que son responsabilidad de los miembros de la comunidad y no de las autoridades locales. En muchos casos, no existe una organización oficial de la comunidad que supervise estas actividades, más bien se trata de miembros de la comunidad que constituyen un grupo temporario, organizado de forma flexible para completar un proyecto. En estas situaciones, los encuestados pueden identificar la unidad institucional como simplemente “la comunidad.” Los encuestadores deberían clasificar estas respuestas en esta categoría y pueden desear obtener mayor información sobre el tipo de organización concernida.

- 5.23. La identificación del tipo de marco institucional se efectúa idealmente siguiendo una serie de pasos. Primero se solicita a los encuestados el nombre de la organización y luego que indiquen de qué tipo de institución se trata según los cuatro tipos. En los países en que existe un registro de empresas bastante completo o sistemas de registro de instituciones sin fines de lucro, así como de otras unidades institucionales, si el encuestado no conoce el tipo de unidad institucional pero puede proporcionar el nombre de la organización, los codificadores pueden encontrar la organización identificada en un libro de códigos e inscribir el tipo de unidad institucional en el formulario de encuesta. En los países en donde los registros de empresas y de otras instituciones son insuficientes, esta encuesta puede ser útil para actualizar estas listas.

### Industria (sector de actividad)

- 5.24. Como se señalara en el Capítulo 4, también es importante captar la industria o el sector en el cual se desarrolla el trabajo voluntario. Es importante para poder medir la productividad de las industrias y para incorporar el trabajo voluntario en los sectores de actividad apropiados en las cuentas satélite requeridas en el *Manual* de las Naciones Unidas para las instituciones sin fines de lucro.
- 5.25. En el caso del voluntariado a través de una organización, la industria remite a la principal actividad económica realizada por la unidad mediante el trabajo voluntario. En el caso del voluntariado directo, el SCN considera que ese trabajo es efectuado por el hogar y, por consiguiente, lo asigna a la clasificación CIIU Revisado. 4 “Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes para uso propio” — o la clase 9820 — “Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de servicios para uso propio”. La consecuencia es una subestimación significativa de este tipo de trabajo y, de ese modo, una subestimación de los gastos de consumo del núcleo familiar por tipo de producto y del conjunto de bienes y servicios producidos por la industria en la economía. Por ejemplo, si los contables jubilados proporcionan miles de horas de asistencia gratuita a sus vecinos mayores para preparar su declaración de impuestos, codificar este trabajo voluntario directo como actividad no diferenciada de producción de servicios del hogar para uso propio minimiza en forma significativa la magnitud de los servicios de contabilidad producidos por la economía y consumidos por los hogares.
- 5.26. Aunque los países tienen la libertad de utilizar los códigos 9810 y 9820 de la CIIU Rev. 4 por defecto para clasificar el sector de actividad del conjunto del voluntariado directo, el Anexo II. D de este *Manual* propone un enfoque alternativo que vincula la ocupación asociada al trabajo voluntario declarado, y su clasificación más apropiada según la CIIU Rev. 4, que



proporciona una visión más precisa de la contribución de la industria o del sector de actividad asociado a ese trabajo y que da un panorama mucho más completo de la contribución del trabajo voluntario a la economía. Esto está en conformidad con las normas internacionales de estadísticas en el sector informal que recomiendan codificar cada actividad efectuada por una empresa del sector informal (Organización Internacional del Trabajo, 1993, párrafo 13). Cabe señalar que la industria remite en todos los casos al tipo de actividad realizada por el voluntario, y no a la industria en que esta actividad cuando es remunerada se desarrolla en forma más frecuente. Por ejemplo, si una persona proporciona servicios médicos no remunerados a los niños de escasos recursos, debería clasificarse en el sector de actividad equivalente que suministra tratamiento médico (CIIU Rev. 4 clase 8620) y no bajo el sector en el cual es más probable que los proveedores de servicios médicos remunerados estén empleados, a saber, los hospitales, (código 8610, - CIIU Rev. 4). Asimismo, los "limpiadores y asistentes domésticos" deberían clasificarse bajo la actividad de limpieza (clase 8121, CIIU Rev. 4) y no en el sector en el cual es más probable que los empleados domésticos estén empleados, a saber, en los hogares (código/ clase 9700 - CIIU Rev. 4).

- 5.27. Existen dos grandes opciones para la clasificación de las industrias asociadas al trabajo voluntario. La primera es la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4, o su equivalente en diferentes países. La Clasificación Internacional de las Instituciones sin Fines de Lucro (ICNPO) es otra estructura alternativa más comprensible para las personas que están familiarizadas con las ISFL. Esta estructura fue desarrollada originalmente por los investigadores del Proyecto Comparativo del Sector sin fines de lucro del Centro Johns Hopkins para proporcionar una base más detallada, con miras a diferenciar mejor las actividades de las instituciones sin fines de lucro en relación con las versiones anteriores de la CIIU, y puede ser preferida por los países que no utilicen la CIIU Rev.4.
- 5.28. Dado que la CIIU Rev. 4, y sus equivalentes nacionales y multinacionales son las clasificaciones utilizadas en las encuestas sobre la fuerza de trabajo, se recomienda utilizarlas para identificar la industria en la cual se genera el trabajo voluntario, especialmente porque la revisión 4 ha incorporado gran parte de los elementos que, originalmente solo estaban disponibles en la ICNPO. Por consiguiente, se recomienda asignar una clase de la CIIU a las respuestas a la pregunta "¿Qué hace la organización?" en el caso del voluntariado mediante una organización. La asignación de estas clases permite incorporar los datos para la publicación y la difusión, al mismo tiempo que se preservan los detalles útiles con otros fines, como los descritos en el Capítulo 6.
- 5.29. Para ayudar a los codificadores, el cuadro 5.2 al final de este Capítulo proporciona una lista de clases de la CIIU que probablemente son las más pertinentes para las organizaciones sin fines de lucro y el trabajo voluntario, y una estructura de agregación apropiada para dichas organizaciones. Deberían hacerse esfuerzos para asignar un código de industria a todo trabajo voluntario, ya sea que se efectúe en forma directa o mediante organizaciones. Por regla general, los codificadores deberían evitar, en la medida de lo posible, utilizar la categoría "No clasificado en otra parte" (n.c.p).
- 5.30. Además, el Apéndice II.C proporciona referencias cruzadas entre los sectores en los cuales es más probable que se genere el voluntariado y las categorías apropiadas de la CIIU Rev. 4. Este Anexo contiene los términos más utilizados en el voluntariado y las comunidades sin fines de lucro y establece una relación con las clases de la CIIU. La utilización de estos códigos permitirá obtener una base de datos utilizable tanto para las estadísticas sobre el

trabajo voluntario como para las estadísticas más generales sobre la fuerza de trabajo. Estas referencias cruzadas han sido elaboradas a partir de dos fuentes: la ya señalada anteriormente publicación titulada: *Measuring volunteering: A practical toolkit*, que proporciona un inventario de las actividades asociadas con el voluntariado en muchas culturas, y los elementos del índice de la Clasificación Internacional de Organizaciones sin Fines de Lucro (ICNPO). Se ha prestado especial atención en su elaboración en asignar códigos precisos y evitar, en la medida de lo posible, el uso de descripciones por omisión “n.c.p.”. Es posible indicar el nivel de sección de la sección para todas las secciones, excepto “Q” y “S,” que más adelante podrían subdividirse. En especial, es necesario subdividir la sección “Q — Salud y actividades de acción social” en dos grupos, y la sección “S — Otras actividades de servicio” en cuatro grupos en la forma ilustrada en el Cuadro 5.2 que figura más abajo, para proporcionar detalles suficientes para describir la gama de actividades sin fines de lucro. No se recomienda indicar únicamente la sección sin subdivisión. (Para quienes conocen la estructura de clasificación de la ICNPO, el Anexo II.E proporciona referencias cruzadas entre las clasificaciones de la ICNPO y de la CIU).

- 5.31. Como se mencionó anteriormente en el párrafo 5.22(d), los codificadores deberían saber que en algunos países, los encuestados pueden identificar el trabajo no remunerado realizado con un grupo de vecinos o miembros de la comunidad para construir una infraestructura de la comunidad. En dichos casos, los codificadores deberían clasificar estas respuestas de la misma manera en que clasifican el trabajo voluntario directo, como se indicó anteriormente en el párrafo 5.23, utilizando las referencias cruzadas propuestas en el Anexo II.D.
- 5.32. En los casos en que las entrevistas son efectuadas en persona, se pueden utilizar tarjetas o ilustraciones para ayudar a los encuestados a identificar el principal sector de actividad de la organización para la cual han efectuado un trabajo voluntario.

**Cuadro 5.1**

**Ejemplos de ocupaciones voluntarias asociadas a los principales grupos de CIOU-08**

| Grupo principal CIOU   | Ejemplos de actividades voluntarias   |
|--|---|
| 1. Legisladores, cuadros de dirección y gerentes   | Dirigir o administrar una organización o asociación sin fines de lucro, un sindicato, u organizaciones similares.<br>Ser miembro del consejo de administración o de dirección de una organización<br>Director de políticas o de gestión   |
| 2. Profesionales   | Elaborar planes de respuesta en caso de emergencia en una comunidad<br>Proporcionar servicios jurídicos o de resolución de conflictos de forma gratuita<br>Dirigir un programa o una organización de recolección y análisis de datos para información pública<br>Proporcionar trabajo social profesional y servicios de asesoramiento |
| 3. Técnicos y profesiones asociadas  | Proporcionar asistencia médica de urgencia<br>Dirigir la planificación, la gestión o la organización de un evento Mentor<br>Entrenador, árbitro, juez o supervisor de un equipo deportivo<br>Enseñar, formar o tutoría  |
| 4. Empleados administrativos   | Entrevistar a otras personas con el objeto de recopilar información para utilizarla en investigación<br>Proporcionar servicios administrativos, archivar y copiar<br>Ayudar a suministrar asistencia técnica en un evento deportivo o recreativo  |
| 5. Personal de servicios y comerciantes y vendedores                                     | Preparar o servir comidas para otros<br>Ayudar a organizar un funeral<br>Contactar a las personas yendo de puerta en puerta para promover una casa<br>Ayudar con el cuidado de los niños y acoger a un niño por un periodo corto<br>Proporcionar cuidados a las personas (por ejemplo, lavar, cocinar) para una persona de otro hogar |
| 6. Agricultores y trabajadores calificados en la agricultura, la silvicultura y la pesca | Hacer mejoras en las áreas verdes de la comunidad, plantando árboles y otras plantas de viveros. Ayudar a transportar, reunir u organizar una cosecha de la comunidad   |
| 7. Oficios calificados de la industria y el artesanado                                   | Construcción, renovación y reparación de viviendas y otras estructuras para ayudar a otros hogares<br>Reparación y mantenimiento de bicicletas  |
| 8. Operadores de máquinas, instalaciones y ensambladores                                 | Llevar a otros a citas  |
| 9. Ocupaciones elementales   | Recoger basura, desperdicios y materiales de reciclaje<br>Ayudar a limpiar después un evento deportivo o recreativo destinado al público.<br>Donar sangre u otros materiales biológicos como médula ósea u órganos  |

Cuadro 5.2

## Agregación CIU para indicar la industria o el sector de actividad del trabajo voluntario

| Título CIU Rev. 4   | Secciones CIU | Divisiones CIU | Grupos CIU                             | Clases CIU  |
|---|---------------|----------------|--|---|
| Agricultura, silvicultura y pesca   | A             | 01-03          | 012, 013, 016, 021-024                 | 0129, 0130, 0161-0164, 0210-0240                              |
| Actividades extractivas   | B             | 05-09          |  |   |
| Actividades de fabricación  | C             | 10-33          | 170, 181, 182, 329                     | 1709, 1811, 1812, 1820, 3290                                  |
| Producción y de electricidad, de gas, de vapor y de suministro de aire acondicionado            | D             | 35             | 351                                    | 3510  |
| Distribución de agua, red de saneamiento, gestión de residuos y actividades de descontaminación | E             | 36-39          | 360-390                                | 3600, 3811-3822, 3830, 3900                                   |
| Construcción  | F             | 41-43          | 410-439                                | 4100, 4210-4290, 4312-4390                                    |
| Comercio mayorista y minorista, reparación de vehículos y de motocicletas                       | G             | 45-47          | 477                                    | 4774  |
| Transporte y almacenamiento   | H             | 49-53          | 492                                    | 4922  |
| Hospedaje y actividades de servicio de comida<br>Actividades de hospedaje y de restauración     | I             | 55-56          | 551, 552, 559, 561, 562, 563           | 5510, 5520, 5590, 5610, 5621, 5629, 5630                      |
| Información y comunicación  | J             | 58-63          | 581, 582, 591-592, 601-602, 620, 639   | 5811, 5812-5820, 5911-5913, 5920, 6010-6020, 6201, 6202, 6391 |
| Actividades financieras y de seguros  | K             | 64-66          | 641-649, 651, 653, 661, 663            | 6419-6430, 6499, 6511, 6512, 6530, 6619, 6630                 |
| Actividades inmobiliarias   | L             | 68             | 681, 682                               | 6810-6820   |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas   | M             | 69-75          | 691, 692, 702, 722, 7732, 741-749, 750 | 6910, 6920, 7020-7220, 7320, 7410-7490, 7500                  |
| Administración y actividades de apoyo administrativo  | N             | 77-82          | 781, 799, 810, 812-830                 | 7810, 7990, 8110, 8129-30,                                    |

Cuadro 5.2 (continuación)

| Título CIU Rev. 4   | Secciones CIU | Divisiones CIU | Grupos CIU        | Clases CIU                                   |
|---|---------------|----------------|-------------------|--|
| Orden público y seguridad   | O             | 84             | 841, 842          | 8411-8413, 8421, 8423                        |
| Educación   | P             | 85             | 851-853, 854, 855 | 8510, 8521, 8522, 8530, 8541-8550            |
| Salud y actividades de asistencia en establecimientos residenciales   | Q**           | 86-87          | 861-869, 871-879  | 8610-8690, 8710-8790                         |
| Actividades de acción social sin hospedaje  | Q**           | 88             | 881-889           | 8810-8890                                    |
| Artes, entretenimiento y esparcimiento  | R             | 90-93          | 900, 910-932      | 9000, 9101-9103, 9200, 9311-9319, 8321, 9329 |
| Actividades de organizaciones asociativas económicas, patronales y profesionales y sindicatos   | S**           | 94**           | 941-942           | 9411, 9412, 9420                             |
| Actividades de organizaciones religiosas  | S**           | 94**           | 949**             | 9491   |
| Servicios de subvenciones y de donaciones   | S**           | 94**           | 949**             | 9499**                                       |
| Actividades de otras organizaciones asociativas, n.c.p.   | S**           | 94**           | 949**             | 9492, 9499**                                 |
| Otras actividades de servicios par alas personas  | S**           | 95-96          | 960               | 9603, 9609                                   |
| Actividades de los hogares privados que emplean personal doméstico;<br>Actividades no diferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares privados para uso propio | T             | 97-98          |                   | 9700, 9810, 9820                             |
| Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales   | U             | 99             |                   |  |

\*\* Indica una subdivisión de una sección, división o grupo.

Fuente: Naciones Unidas (en preparación), Capítulo 6..

## CAPÍTULO 6

### TASA DE VOLUNTARIADO, EVALUACIÓN DEL TRABAJO VOLUNTARIO, Y OTRAS UTILIZACIONES DE LOS DATOS

#### Introducción

6.1. Este Capítulo estudia los análisis útiles que pueden efectuarse con los datos obtenidos con la aplicación/implementación del *Módulo sobre trabajo voluntario* recomendado en el Capítulo 5. Cabe destacar los procedimientos para calcular la *tasa* de voluntariado y para la estimación del *valor* económico del trabajo voluntario, ambas variables sumamente útiles para observar la magnitud del trabajo voluntario y su contribución y hacer una comparación entre el trabajo voluntario y los otros tipos de trabajo. Además, este Capítulo proporciona otros elementos interesantes sobre el trabajo voluntario que se pueden obtener de los datos derivados de la implementación del módulo recomendado. Los ejemplos citados están destinados a servir de ilustración y los países pueden desarrollar sus propios análisis y planes de presentación de estos datos.

#### Tasa de voluntariado

6.2. La tasa de voluntariado es útil para indicar la extensión del voluntariado dentro de la población de un país. Se calcula dividiendo el número de voluntarios identificados mediante el módulo de voluntariado por la población pertinente del país, después de la aplicación de las ponderaciones necesarias para que los entrevistados de la encuesta sean representativos de la población del país.

6.3. La población con respecto a la cual los voluntarios, deben ser comparados es la población que está por encima de la edad mínima. Como se señalara en el Capítulo 3, la edad mínima recomendada es sobre los 15 años de edad, que es la edad mínima utilizada habitualmente para medir el empleo en las encuestas sobre la fuerza de trabajo en la mayoría de los países desarrollados y en numerosos países en desarrollo. Parece razonable utilizar dicho punto límite para el trabajo voluntario debido a la dificultad señalada en el Capítulo 3 para determinar si el criterio de “no voluntario” que define al trabajo voluntario, se cumple en el caso de los menores. Los países pueden escoger utilizar un límite inferior si se justifica en función de las circunstancias locales. Además, como el trabajo voluntario puede ser realizado por personas que son económicamente inactivas, este *Manual* recomienda utilizar la totalidad de la población adulta en lugar de la fuerza de trabajo como base de cálculo de la tasa de voluntariado.

6.4. De este modo, la tasa de voluntariado para un país puede ser calculada con la fórmula siguiente:

$$\text{Tasa voluntariado (\%)} = \frac{\text{Número estimado de voluntarios para el período de referencia en el país}}{\text{Población del país sobre la edad mínima durante el período de referencia}}$$

## Estimación del valor económico del trabajo voluntario

- 6.5. Como se indicara en los Capítulos previos, uno de los objetivos principales del presente *Manual* es proporcionar una base para la estimación del valor económico del trabajo voluntario, en parte para incluirlo en las estadísticas de las cuentas nacionales, y especialmente en las “cuentas satélite” de las organizaciones sin fines de lucro, como lo recomienda el *Manual* de Naciones Unidas *sobre las Instituciones sin Fines de Lucro*.
- 6.6. En términos generales, existen dos enfoques para medir el valor económico del voluntariado y de otros trabajos no remunerados.
- (a) El primero — el *enfoque de costo de oportunidad*— mide esencialmente el valor económico del voluntariado para el voluntario. Se realiza mediante la asignación a las horas de trabajo voluntario el salario promedio que el voluntario ganaría si ese voluntario trabajara en un empleo regular durante las mismas horas. Sin embargo, sobre la misma contabilidad, los analistas suponen que el tiempo de trabajo voluntario reemplaza más bien el tiempo libre que el trabajo, en cuyo caso el salario asignado al trabajo voluntario es cero.
  - (b) El segundo enfoque— *el enfoque del costo de reposición*— se acerca más a la medida del valor del voluntariado para el que beneficia del esfuerzo del voluntario, y por consiguiente, la sociedad en general. Este enfoque atribuye a las horas de trabajo voluntario el monto que habría que desembolsar para pagar a alguien para hacer el trabajo que el voluntario realizó sin remuneración.<sup>8</sup>
- 6.7. De estos dos enfoques, el *enfoque del costo de reposición* parece más pertinente con el objetivo perseguido y es el método que recomienda este *Manual*. Esto no significa, sin embargo que este *Manual* considere que el trabajo voluntario se substituye al trabajo remunerado ni que favorezca las políticas de reemplazo del uno por el otro, como se ha subrayado anteriormente. Más bien, refleja el consenso entre los investigadores de este ámbito, que consideran que se trata del método más razonable para estimar el valor económico aportado por los voluntarios [véase, por ejemplo, Abraham y Mackie 2005; Estadísticas Canadá, 2005]. Sin embargo, este enfoque presenta algunas dificultades debido a las supuestas diferencias entre un voluntario y un empleado remunerado que hacen, en lo esencial, el mismo trabajo, en el nivel de las competencias y la eficacia, sin mencionar las diferencias de salario por un trabajo similar entre diferentes marcos institucionales (organizaciones sin fines de lucro, las administraciones y las empresas que realizan beneficios). Por esta razón, se han hecho varios intentos para tener en cuenta estas diferencias, como veremos más abajo.
- (a) En ausencia de una información detallada sobre el trabajo real efectuado por los voluntarios, el *Manual de las Instituciones sin Fines de Lucro en el Sistema de Cuentas Nacionales* de las Naciones Unidas, [Naciones Unidas 2003, párr. 5.33] adoptó un enfoque mínimo desarrollado por Estadísticas Canadá que consiste en asignar a las horas

---

<sup>8</sup> Otros enfoques tratan de asignar un valor a los beneficios que el voluntariado produce también para el voluntario. Sin embargo, las dificultades de la medición limitan la aplicación práctica de este enfoque.

trabajadas a título voluntario el valor del salario bruto promedio pagado para remunerar los trabajos de tipo servicios comunitarios, servicios de bienestar y servicios sociales.<sup>9</sup>

- (b) Otros investigadores aplican una reducción a la tarifa salarial de los trabajadores remunerados en una profesión para calcular el “costo de reemplazo ajustado en función de la calidad” del trabajo voluntario [Abraham y Mackie 2005, pág. 70],<sup>10</sup> o utilizan otros indicadores.<sup>11</sup>

6.8. Se desprende claramente del trabajo precedente que, hasta el momento, el uso del método del costo de reposición ha estado limitado por la falta de detalles sobre la profesión y la industria en los datos utilizados.

- (a) Las categorías sobre la utilización del tiempo, a menudo, son tan amplias que la asignación de códigos de profesión o de industria generalmente utilizados es un poco arbitrario. Por ejemplo, la Clasificación Internacional de Actividades para las Estadísticas del Uso del Tiempo (ICATUS)<sup>12</sup> tiene solo dos clases en el Grupo 0813 (Servicios organizados efectuados por voluntarios no remunerados): trabajo voluntario para las organizaciones (no directamente para las personas), y el trabajo voluntario a través de las organizaciones (extendido directamente a las personas). El Grupo 0811 (Ayuda no remunerada a otras familias) tiene ocho clases, pero a pesar de todo es mucho menos detallado que las clases para el suministro de servicios domésticos para propio uso final y los servicios de cuidados no remunerados a los miembros de la familia.
- (b) Las encuestas especiales sobre el trabajo voluntario, tienen con frecuencia descriptores especializados particulares del trabajo voluntario realizado y del tipo de organización que ha beneficiado de la actividad. Un ejemplo es la serie de suplementos sobre el voluntariado a la actual encuesta sobre la población de septiembre, la encuesta mensual de cerca de 60.000 hogares realizada por la Oficina del Censo del Departamento de Estadística Laborales de Estados Unidos. Esta encuesta sobre el voluntariado a través de

---

<sup>9</sup> La ocupación E212 de la clasificación de ocupaciones de Canadá NOC-S, Trabajadores de la comunidad y de los servicios sociales, comprende las profesiones codificadas en las clases 3412 (más frecuente), 1344, 2226, 2634, 2635, 3259 y 5312, de la CIOU.

<sup>10</sup> Para ajustar diferencias de cualificaciones y de esfuerzo en la valoración de la producción que no se destina al mercado, de los hogares, las ISFL y las administraciones, Abraham y Mackie recomiendan estimar el “costo de reposición ajustado en función de la calidad” multiplicando el salario del especialista  $W_S$  por un factor  $b$ , “habitualmente entre cero y uno, que indica la insuficiencia (o, en raros casos, el exceso) de la productividad del miembro del hogar comparada con la productividad del especialista de esta actividad.” [Abraham y Mackie 2005, p. 70].

<sup>11</sup> Es así, por ejemplo, que la Oficina de Estadísticas de Australia [2009] utilizó una media ponderada de los salarios medio para todas las actividades de voluntariado; Estadísticas de Nueva Zelanda [2007] aplicó un salario equivalente en función de la ocupación para todas las actividades voluntarias; Mook [Mook 2007; Mook y Quarter 2003] utilizaron los salarios medios de la industria para las cuales los voluntarios trabajaron para valorar el esfuerzo; Pho [2008] convirtió las descripciones de las actividades de los voluntarios en el suplemento sobre los voluntarios de la encuesta sobre la población actual en equivalente en relación con la industria/la profesión para obtener una serie de estimaciones de salarios; y Landefeld y otros [2009] utilizaron las tasas de salario equivalente para la industria con una reducción de 25 por ciento para estimar el valor de la producción del núcleo familiar a partir de las estadísticas sobre la utilización del tiempo.

<sup>12</sup> Véase Naciones Unidas [2005].



organizaciones formula preguntas sobre cerca de 13 tipos de actividad voluntaria (ocupación) y 9 tipos de organización (industria), pero ninguna serie se relaciona fácilmente con las clasificaciones establecidas para las ocupaciones o la industria.

## Metodología recomendada par la estimación aprovechando los datos del módulo sobre el voluntariado

- 6.9. El procedimiento para la estimación del trabajo voluntario recomendado en este *Manual* es el método del costo de reposición completo, es decir, asignar el salario real<sup>13</sup> para la profesión y la industria del trabajo realizado para cada hora de voluntariado. Este procedimiento de estimación evita algunas de las dificultades de los estudios previos utilizando el hecho de que los datos producidos por el módulo de encuesta sobre el voluntariado recomendado asocia a cada episodio de horas de voluntariado declarado la ocupación CIOU-08 de la actividad realizada y la industria CIIU Rev. 4 para la cual se realizó el trabajo.
- 6.10. Además de las estimaciones más perfeccionadas del salario de reposición utilizado para atribuir el valor al trabajo voluntario, la serie de datos resultantes de este *Manual* proporcionarán códigos sobre las ocupaciones que probablemente permitirán diferenciar los niveles de calificaciones más claramente que en el pasado. El índice de codificación CIOU-08, que se describe con mayores detalles en el Anexo II, asigna los códigos de ocupaciones a los títulos de la ocupación y a las descripciones de las tareas efectuadas. Al atribuir estos códigos, se ha puesto el acento sobre el hecho de no asignar un alto nivel de calificación, salvo en los casos en que haya una justificación clara. Por esta razón, las características de los datos proporcionados en este nuevo módulo de encuestas hacen menos necesario efectuar ajustes arbitrarios en razón de las diferencias de competencias entre los voluntarios y los trabajadores remunerados.
- 6.11. Para dar un ejemplo, consideremos el Cuadro 6.1 que se encuentra más abajo. Este cuadro contiene datos para los Estados Unidos sobre las partes del empleo y los salarios horarios promedios asociados para todos los principales grupos de ocupaciones y las industrias seleccionadas, en razón de su probabilidad de contener instituciones sin fines de lucro. Las industrias se presentan con el nivel más detallado disponible, pero las ocupaciones mostradas resumen los detalles en cuatro u ocho cifras. Este cuadro muestra varios elementos:
- (a) El salario global para una ocupación particular no es el mismo en todas las industrias.
  - (b) El salario global para una industria no es el mismo para todas las clases de ocupaciones.
  - (c) Esta diversidad es aún más marcada en un nivel de ocupación más detallada.

---

<sup>13</sup> En este manual, el término “salario” es utilizado de forma general e incluye toda remuneración como resultado de un empleo. Existen diferentes conceptos internacionales sobre los salarios y el concepto más generalmente medido, y en consecuencia, el preferido, es el de “ganancia bruta”. Los países pueden escoger otra medida, como la “ganancia neta” o la “tasa de salario,” en función de la disponibilidad de los datos y de su calidad y debería anotarse esto en los metadatos. Para mayor información sobre las estadísticas relativas a los salarios, véase <http://www.OIT.org/global/statistics-and-databases/statistics-overview-and-topics/income/lang--en/index.htm>.

De este modo, utilizando informaciones más detalladas, las estimaciones del “salario de reemplazo ajustado en función de la calidad” serán probablemente mejores que las realizadas en el pasado.

- 6.12. Cuando se dispone de una medida más precisa del costo de reemplazo (por ejemplo, teniendo en cuenta el sexo, la experiencia y otros factores), puede ser utilizada. Sin embargo, en caso de ausencia de datos detallados sobre los salarios por industria y por ocupación, se recomienda utilizar los mejores datos detallados sobre los salarios por industria y por ocupación, si la combinación de ambos no está disponible.
- 6.13. En los casos en que no es posible recurrir al método del costo de reemplazo completo debido a las limitaciones de los datos o por otros factores, se recomienda utilizar los datos más detallados disponibles. Sin embargo, en ausencia de datos detallados, existen algunas posiciones alternativas para la estimación de los salarios de los voluntarios. Entre ellas se incluye:
  - (a) la aplicación de los salarios medios por industria;
  - (b) la aplicación de los salarios medios por ocupación;
  - (c) el recurso a estimaciones triples de los salarios para diferenciar los trabajadores altamente calificados, medianamente calificados y de baja calificación;
  - (d) la aplicación de un salario mínimo, es decir, ya sea el salario mínimo oficial ya sea ocupaciones con remuneración menor como un trabajo social sin alojamiento (como se usa en Canadá y según se recomienda en el *Manual* de las Naciones Unidas sobre las instituciones sin fines de lucro);
  - (e) En los casos en que no existan datos sobre los salarios, hay que preguntar a los trabajadores que están en el mercado para obtener al menos una estimación aproximada de las tasas de salarios para las diferentes ocupaciones.

### Otros ejercicios de evaluación

- 6.14. Si se desea tener una estimación del valor para el voluntario, corresponde utilizar el enfoque de costo de oportunidad. (Brown, 1999; Abraham y Mackie, 2005). En este caso, el salario imputado es el que corresponde a la ocupación normal del encuestado para su industria, lo que puede formar parte de la información estándar en los datos del módulo de la encuesta. Si este no es el caso, se necesitarán establecer vínculos con otros datos. Landefeld y otros, 2009, utilizaron el salario medio para todos los trabajadores en las estimaciones del costo de oportunidad, pero Pho, 2008, logró utilizar los salarios de los propios encuestados que figuraban en los datos.

**Cuadro 6.1:**  
**Salario horario medio y parte del empleo para los principales grupos COU en algunas industrias de la SCIAN**

| Código de los principales grupos COU | Título profesión   | Todas las industrias |                       | SCIAN 624400 Servicios de cuidado de los niños durante el día |                       | SCIAN 711100 Compañías Artísticas |                       | SCIAN 813200 Servicios de donaciones y de donaciones y de becas |                       | SCIAN 813300 Organizaciones sociales de defensa |                       | SCIAN 813400 Organizaciones cívicas y sociales |                       | SCIAN 813930 Sindicatos y otras organizaciones del trabajo |                       |
|--------------------------------------|--|----------------------|-----------------------|---|-----------------------|-----------------------------------|-----------------------|---|-----------------------|---|-----------------------|--|-----------------------|--|-----------------------|
|                                      |  | NAICS                |                       |   |                       |                                   |                       |   |                       |   |                       |  |                       |  |                       |
|                                      |  | % empleo             | salario horario medio | % empleo  | salario horario medio | % empleo                          | salario horario medio | % empleo  | salario horario medio | % empleo  | salario horario medio | % empleo                                       | salario horario medio | % empleo   | salario horario medio |
| 00-0000                              | Todas  | 100.00               | 20.32                 | 100.00  | 11.32                 | 100.00                            | 22.69                 | 100.00  | 24.63                 | 100.00  | 19.37                 | 100.00   | 13.02                 | 100.00   | 24.11                 |
| 11-0000                              | Ocupaciones gerenciales  | 4.55                 | 48.23                 | 5.09  | 21.99                 | 4.40                              | 43.42                 | 14.45   | 47.25                 | 10.92   | 38.04                 | 4.71   | 32.78                 | 5.78   | 47.68                 |
| 13-0000                              | Ocupaciones relacionadas con operaciones comerciales y financieras                             | 4.54                 | 31.12                 | 0.37  | 22.14                 | 3.06                              | 29.37                 | 14.41   | 29.73                 | 7.81  | 25.86                 | 2.29   | 23.07                 | 63.54  | 24.19                 |
| 15-0000                              | Ocupaciones relacionadas con las ciencias matemáticas y de la computación                      | 2.45                 | 35.82                 | 0.04  | 22.70                 | 0.43                              | 25.85                 | 2.60  | 29.38                 | 1.35  | 26.01                 | 0.44   | 23.60                 | 0.56   | 33.24                 |
| 17-0000                              | Ocupaciones relacionadas con la arquitectura y la ingeniería                                   | 1.87                 | 34.34                 |   |                       |                                   |                       |   |                       | 0.19  | 27.40                 | 0.01   | 26.31                 |  |                       |
| 19-0000                              | Ocupaciones relacionadas con las ciencias biológicas, físicas y sociales                       | 0.96                 | 30.90                 | 0.04  | 28.02                 | 0.27                              | 25.98                 | 1.24  | 25.79                 | 3.00  | 26.08                 | 0.24   | 27.08                 | 0.10   | 32.39                 |
| 21-0000                              | Ocupaciones relacionadas con servicios comunitarios y sociales                                 | 1.38                 | 20.09                 | 2.02  | 15.43                 | 0.02                              | 18.29                 | 9.17  | 19.83                 | 17.42   | 17.38                 | 2.81   | 16.40                 | 1.05   | 19.73                 |
| 23-0000                              | Ocupaciones relacionadas con el derecho  | 0.74                 | 44.36                 |   |                       |                                   |                       | 0.24  | 46.75                 | 0.92  | 34.41                 | 0.03   | 39.45                 | 1.35   | 43.18                 |
| 25-0000                              | Ocupaciones relacionadas con la educación, capacitación y bibliotecología                      | 6.25                 | 23.30                 | 51.36   | 11.32                 | 2.60                              | 21.39                 | 5.51  | 18.85                 | 6.22  | 13.81                 | 5.68   | 13.37                 | 0.46   | 25.00                 |
| 27-0000                              | Ocupaciones relacionadas con las artes, diseño, entretenimiento, deportes y medios de difusión | 1.34                 | 24.36                 | 0.09  | 18.06                 | 52.43                             | 26.58                 | 8.45  | 26.54                 | 5.49  | 26.19                 | 3.82   | 16.24                 | 1.47   | 27.83                 |
| 29-0000                              | Ocupaciones profesionales y técnicas relacionadas con el cuidado de la salud                   | 5.23                 | 32.64                 | 0.42  | 26.98                 |                                   |                       | 1.32  | 30.51                 | 1.37  | 24.90                 | 0.07   | 31.08                 | **   | 30.46                 |
| 31-0000                              | Ocupaciones de apoyo relacionadas con el cuidado de la salud                                   | 2.80                 | 12.66                 | 0.16  | 11.12                 |                                   |                       | 0.21  | 12.88                 | 0.92  | 10.77                 | 0.07   | 20.26                 |  |                       |
| 33-0000                              | Ocupaciones relacionadas con los servicios de protección                                       | 2.31                 | 19.33                 | 0.08  | 10.94                 | 0.50                              | 14.69                 | 0.19  | 12.10                 | 1.87  | 13.92                 | 6.21   | 9.58                  | 0.41   | 14.35                 |

Tasa de voluntariado, evaluación del trabajo voluntario, y otras utilidades de los datos

| Código de los principales grupos COU | Título profesión   | Todas las industrias |                       | SCIAN 624400 Servicios de cuidado de los niños durante el día |                       | SCIAN 711100 Compañías Artísticas |                       | SCIAN 813200 Servicios de donaciones y de becas |                       | SCIAN 813300 Organizaciones sociales de defensa |                       | SCIAN 813400 Organizaciones cívicas y sociales |                       | SCIAN 813930 Sindicatos y otras organizaciones del trabajo |                       |
|--------------------------------------|--|----------------------|-----------------------|---|-----------------------|-----------------------------------|-----------------------|---|-----------------------|---|-----------------------|--|-----------------------|--|-----------------------|
|                                      |  | NAICS                |                       |   |                       |                                   |                       |   |                       |   |                       |  |                       |  |                       |
|                                      |  | % empleo             | salario horario medio | % empleo  | salario horario medio | % empleo                          | salario horario medio | % empleo  | salario horario medio | % empleo  | salario horario medio | % empleo                                       | salario horario medio | % empleo   | salario horario medio |
| 35-0000                              | Ocupaciones relacionadas con la preparación de alimentos y servicio de comidas | 8.46                 | 9.72                  | 3.07  | 9.54                  | 5.45                              | 9.89                  | 1.26  | 10.67                 | 1.42  | 9.76                  | 20.63  | 9.62                  | 0.05   | 9.15                  |
| 37-0000                              | Ocupaciones de limpieza y mantenimiento de edificios y áreas verdes            | 3.28                 | 11.72                 | 1.07  | 10.02                 | 1.13                              | 12.36                 | 0.92  | 12.37                 | 1.86  | 11.45                 | 4.99   | 10.39                 | 0.84   | 12.73                 |
| 39-0000                              | Ocupaciones relacionadas con el cuidado y servicio personal                    | 2.54                 | 11.59                 | 31.49   | 9.07                  | 8.54                              | 12.07                 | 3.39  | 10.97                 | 13.35   | 10.51                 | 29.49  | 11.54                 | 0.06   | 17.51                 |
| 41-0000                              | Ventas y ocupaciones relacionadas  | 10.61                | 17.35                 | 0.07  | 10.69                 | 5.58                              | 13.63                 | 6.86  | 18.75                 | 2.31  | 18.10                 | 1.88   | 14.69                 | 0.48   | 17.28                 |
| 43-0000                              | Ocupaciones de oficina y de apoyo administrativo                               | 17.19                | 15.49                 | 3.57  | 13.13                 | 9.78                              | 15.39                 | 27.90   | 16.69                 | 20.20   | 15.33                 | 14.87  | 12.69                 | 22.56  | 17.65                 |
| 45-0000                              | Ocupaciones relacionadas con la agricultura, la pesca y la silvicultura        | 0.32                 | 11.32                 |   |                       |                                   |                       |   |                       | 0.30  | 13.63                 | **   | 11.19                 |  |                       |
| 47-0000                              | Ocupaciones relacionadas con la construcción y la extracción                   | 4.84                 | 20.36                 |   |                       | 2.20                              | 25.80                 | 0.07  | 13.59                 | 0.36  | 19.21                 | **   | 19.14                 | 0.07   | 20.68                 |
| 49-0000                              | Ocupaciones relacionadas con la instalación, mantenimiento y reparación        | 3.98                 | 19.82                 | 0.20  | 13.58                 | 0.56                              | 20.30                 | 0.39  | 18.03                 | 0.90  | 15.14                 | 1.04   | 15.01                 | 0.49   | 20.02                 |
| 51-0000                              | Ocupaciones relacionadas con la producción                                     | 7.34                 | 15.54                 |   |                       | 0.31                              | 16.82                 | 0.03  | 14.58                 | 0.07  | 14.02                 | 0.07   | 15.58                 | 0.04   | 22.65                 |
| 53-0000                              | Ocupaciones relacionadas con el transporte y con el traslado de materiales     | 7.03                 | 15.12                 | 0.85  | 10.71                 | 2.68                              | 16.90                 | 1.34  | 11.89                 | 1.78  | 11.01                 | 0.54   | 11.62                 | 0.47   | 16.51                 |
| 55-0000                              | Ocupaciones específicas de las fuerzas armadas                                 |                      |                       |   |                       |                                   |                       |   |                       |   |                       |  |                       |  |                       |

\*\* estimaciones no disponibles

COU Clasificación Ocupacional Uniforme

SCIAN Sistema de Clasificación de Industria tipo de América del Norte

Fuente: US Bureau of Labor Statistics. May 2008 National Industry-Specific Occupational Employment and Wage Estimates.

## CAPÍTULO 7

# IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE ENCUESTA Y PRESENTACIÓN DE LOS DATOS

### Introducción

7.1 Este Capítulo trata de las cuestiones administrativas relacionadas con la implementación de la encuesta *Módulo sobre el trabajo voluntario* y ofrece algunas sugerencias para la presentación de los datos. La mayoría de las cuestiones administrativas son comunes con otras encuestas, pero algunas de ellas son específicas del módulo recomendado. En este capítulo figuran (a) las cuestiones relativas a las características de las encuestas sobre la fuerza de trabajo que sirven de plataforma para el módulo, (b) las etapas para adaptar el módulo a las circunstancias locales, (c) las instrucciones para los encuestadores, (d) la orientación para el tratamiento de las no respuestas, y (e) algunos consejos sobre la forma de presentar los datos.

### Las principales características de la herramienta de recolección de datos que pueden tener incidencia sobre la precisión de los datos resultantes

7.2 Ciertas características de la herramienta utilizada para la recolección de datos sobre el trabajo voluntario pueden tener incidencia sobre los resultados obtenidos. Esto es efectivo tanto para las encuestas sobre la fuerza de trabajo como para las otras encuestas sobre los hogares. Entre estas características figuran la cobertura de la encuesta, el calendario y frecuencia, los métodos de administración, la utilización de respuestas proxy, y la colocación del *Módulo sobre el trabajo voluntario* recomendado. En particular:

- (a) **La cobertura.** Ciertos grupos de la población se encuentran, a menudo, excluidos de las encuestas sobre la población activa, incluidas las personas en hogares colectivos (por ejemplo, monasterios, hospitales, prisiones, campos de trabajo y barracones militares), personas que viven en zonas remotas o regiones que son de difícil acceso y personas que no tienen un domicilio fijo (por ejemplo, gente sin hogar o nómades). Por lo tanto, estos grupos también estarán excluidos del módulo de encuesta sobre el trabajo voluntario. Sin embargo, todas las otras personas que se encuentren por encima del límite mínimo de edad están cubiertas y debe aplicárseles el módulo de encuesta.
- (b) **El calendario y la frecuencia.** El calendario de la recolección de datos para la encuesta puede incidir sobre los datos relativos al voluntariado, lo que debe tomarse en consideración. Por una parte, los episodios de voluntariado, con frecuencia, son estacionales, y por ejemplo, aumentan durante el año escolar o durante las principales fiestas religiosas como el Ramadán o Navidad; las condiciones climáticas también pueden tener incidencia como las temporadas de cosecha y del monzón y por acontecimientos específicos como los desastres naturales, tormentas de nieve, inundaciones, tifones o campañas políticas. regulares sobre el trabajo voluntario deberían tener en consideración este carácter estacional. Las encuestas que se realizan más de una vez por año pueden ayudar a identificar estas influencias estacionales. Cuando las encuestas se realizan solo una vez al año se recomiendan dos opciones: primero, efectuar la encuesta durante un mes que permita minimizar estas influencias, y segundo, incluir preguntas sobre los eventos más importantes del año, en la forma recomendada en este *Manual*.

**Figura 7.1**  
**Influencias estacionales o específicas de los eventos sobre el voluntariado**

|  |
|--|
| <p><b>Influencias estacionales sobre el trabajo voluntario</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Fiestas principales (Ramadán, Navidades, etc.)</li><li>Ciclo escolar/de trabajo (días feriados)</li><li>Escuela/ciclo económico (vacaciones)</li><li>Pautas meteorológicas (cosecha, invierno, monzón, etc.)</li></ul> <p><b>Influencias específicas de los eventos sobre el trabajo voluntario</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Desastres naturales (tsunamis, terremotos, etc.)</li><li>Condiciones climáticas extremas (tormentas de nieve, tifones, etc.)</li><li>Acontecimientos políticos importantes (elecciones, guerras, ataques terroristas, etc.)</li></ul> |
|--|

- (c) Este *Manual* recomienda que el *Módulo sobre el trabajo voluntario* se aplique, al menos, una vez al año, y reconoce que algunos países optarán por hacerlo en forma menos frecuente. En estos países, se recomienda la inclusión de una pregunta anual sobre el recuento de personas que trabajan como voluntarios en los años en que el módulo no se aplique; esto proporcionará al menos un mínimo de datos que permitirá identificar las tendencias del voluntariado. El Cuadro 7.1 más abajo, propone un texto para esta pregunta.

**Cuadro 7.1**  
**Sugerencias de preguntas anuales sobre el trabajo voluntario en los años en que no se utiliza el módulo sobre el voluntariado**

| Etapa o variable | Pregunta  |
|------------------|---|
| INICIO           | <p>Hasta el momento le he preguntado sobre el trabajo remunerado. Las preguntas siguientes se refieren al trabajo <u>no remunerado no obligatorio</u> que usted ha efectuado, es decir, el tiempo que ha consagrado sin remuneración a actividades realizadas, a través de organizaciones o directamente para otras personas que están fuera de su familia.</p> <p>En las últimas cuatro semanas [proporcione fechas de inicio y término del período] pasó usted algún tiempo en este tipo de actividad <u>no remunerada</u>?</p> <p><i>[Si la respuesta es afirmativa, "Sí", siga a TRABAJO_01. Si la respuesta es negativa "No" o "No está seguro" siga a la parte siguiente de la encuesta.]</i></p> <p><i>[Nota: El término trabajo se entiende aquí como una actividad que puede, en principio, realizarse por una remuneración.]</i></p> <p><i>[Nota: El reembolso de los gastos no excluye una actividad.]</i></p> |
| TRABAJO_01       | <p>En las últimas cuatro semanas [proporcione fechas de inicio y término del período] alguno de los trabajos no remunerados que usted realizó fue para o a través de alguna organización?</p> <p><i>[Si la respuesta es "Sí", siga a HORA_01.]</i></p>  |
| HORA_01          | <p>Cuántas horas dedicó usted, aproximadamente, a actividades no remuneradas para o a través de una organización, en las últimas cuatro semanas?</p> <p><i>[Registre el número de horas.]</i></p>   |
| TRABAJO_02       | <p>En las últimas cuatro semanas [proporcione las fechas de inicio y término del período] alguno de los trabajos no remunerados que usted realizó fue directamente para personas que están fuera de su núcleo familiar?</p> <p><i>[ Si la respuesta es "Sí", siga a HORA_02]</i></p>  |
| HORA_02          | <p>¿Cuántas horas dedica usted, aproximadamente, a este trabajo no remunerado efectuado directamente para personas que están fuera de su núcleo familiar en las últimas cuatro semanas?</p> <p><i>[Registrar el número de horas.]</i></p>   |

7.3 **La utilización de respuestas por procuración.** En general, la administración del *Módulo sobre trabajo voluntario* puede seguir las mismas directivas que las encuestas sobre la fuerza de trabajo en las que se inserta, con una excepción. Las respuestas por procuración pueden funcionar satisfactoriamente en las encuestas sobre la fuerza de trabajo en general, puesto es

probable que todos los encuestados calificados conozcan la situación laboral de todos los otros miembros del núcleo familiar, pero es posible que no estén al corriente del trabajo voluntario realizado por los otros miembros. Este *Manual* disuade de la utilización de respuestas por procuración para el trabajo voluntario y recomienda que se encueste a todas las personas objetivo del hogar. Por consiguiente, deben hacerse esfuerzos para tomar contacto con todos los miembros del hogar individualmente para que respondan al suplemento sobre el voluntariado, y las respuestas por procuración solo deben utilizarse como un recurso alternativo después que el encuestador se haya esforzado en encuestar a todas las personas objetivo del hogar. En los casos en que esto no fuera posible, debería elegirse al azar a un miembro de la familia para responder a la encuesta y esforzarse para que esta persona responda. Los países no deberían confiar en las respuestas provenientes de quienes están disponibles para responder a la encuesta, en razón de las posibilidades de distorsión, las personas más disponibles para responder a la encuesta también son aquellas que con mayor probabilidad practican el voluntariado.

- 7.4. **Colocación del módulo de trabajo voluntario.** Si la encuesta general cubre otros temas que el empleo y desempleo, este *Manual* recomienda insertar el *Módulo sobre trabajo voluntario* antes de cualquier otro tema y directamente después de las preguntas sobre el empleo y el desempleo.

### Procedimiento de adaptación del módulo

- 7.5 Es muy posible que se necesiten adaptaciones del módulo de encuesta para tener en cuenta el contexto local. Esas adaptaciones pueden comprender: (a) traducir el módulo al idioma local y seleccionar los términos apropiados y los ejemplos apropiados para describir el trabajo voluntario; (b) decidir sobre la edad mínima para el voluntariado, que puede ser diferente de la edad mínima de entrada en el mercado de trabajo; (c) decidir sobre la necesidad o no de las preguntas filtro para verificar ciertas características de la definición; (d) seleccionar el período de referencia apropiado; (e) determinar los ejemplos apropiados para utilizar; (f) recurrir a las clasificaciones nacionales sobre las ocupaciones y la industria que difieren del CIOU-08 y de la CIU Rev. 4; y (g) decidir si se incluyen o no preguntas para obtener datos sobre temas adicionales.

- (a) **Terminologías.** Como se trató en el Capítulo 3 de este *Manual*, el término “voluntario” o “voluntariado” no es comúnmente comprendido en todas las partes del mundo y tiene una variedad de connotaciones, tanto positivas como negativas. Las investigaciones efectuadas en Canadá y en los Estados Unidos han demostrado que ciertos encuestados no mencionarán el voluntariado si ese término es utilizado en la encuesta. Sin embargo, los mismos encuestados informarán que “ayudaron o consagraron algún tiempo” cuando se les presentan ejemplos [UNECE Volunteer Standardization Task Force, 2007, pág. 11]. Por esta razón, el término “trabajo no remunerado” es usado en este módulo, y el término “voluntariado” no figura. Además, se proponen diferentes ejemplos para orientar a los encuestados hacia el campo de actividad deseado. Sin embargo, para asegurarse de que la serie de ejemplos funcione en la forma deseada, será necesario modificarlos para adaptarlos a la experiencia local. Además del examen de la investigación local sobre el tema, la mejor manera de adaptar el módulo al contexto local consiste en recurrir a grupos de discusión y a paneles de expertos en materia de voluntariado.
- (b) **Edad mínima.** Los países pueden elegir una edad mínima diferente para decidir si el trabajo voluntario puede ser considerado dentro del ámbito de la encuesta. El factor clave



es la edad en la cual se puede razonablemente considerar que el niño, en forma discrecional, puede tomar la decisión de efectuar o no un trabajo voluntario.

- (c) **Período de referencia.** Como se señaló en el Capítulo 4 de este *Manual*, el trabajo voluntario tiende a ser menos frecuente que el trabajo remunerado, lo que significa que una dimensión importante de este fenómeno puede pasar desapercibida, si el período de referencia utilizado es demasiado corto. Por otra parte, si el período de referencia es demasiado largo, la memoria es menos precisa. La determinación de la duración apropiada del período de referencia para el contexto local depende, a menudo, de la frecuencia de utilización del módulo durante el curso de un año.
- i) En el supuesto de que la mayoría de los países incorporen el *Módulo sobre trabajo voluntario* en las encuestas sobre la fuerza de trabajo u otras encuestas, al menos una vez al año, este *Manual* propone un período de referencia de cuatro semanas, en lugar de una semana que es el período utilizado habitualmente en muchas encuestas sobre la fuerza de trabajo. Este período de referencia de cuatro semanas debería ser suficientemente largo para captar la actividad voluntaria irregular, pero no tan largo como para que sea excesivamente difícil la memoria.
  - ii) Además del período de referencia de cuatro semanas, el módulo propone incluir una pregunta adicional para captar las actividades efectuadas solo una o dos veces al año (por ejemplo, en relación con una fiesta religiosa que puede que no corresponda con el momento en que se efectúa la encuesta).
  - iii) En los países en donde las encuestas sobre la fuerza de trabajo son continuas y que el suplemento voluntario se incluye regularmente, se puede utilizar un período de referencia más corto (una semana).
- (d) **Primer ejemplo** El *Módulo sobre trabajo voluntario* presentado en este *Manual* propone una pregunta de introducción corta para fijar el concepto de trabajo voluntario no remunerado en la mente del encuestado, seguido de una lista razonable de ejemplos sobre actividades específicas, y seguido de una pregunta miscelánea. Este enfoque fue escogido después de haber probado un proyecto de módulo y sobre la base de un examen de los expertos técnicos del Centro Johns Hopkins y de la OIT sobre la medición del trabajo voluntario. Sin embargo, en los países en que estos conceptos no son tan familiares y en que las entrevistas se efectúan frente a frente, podría ser útil, y posiblemente apropiado desde el punto de vista cultural, ofrecer una introducción más larga para ayudar a los encuestados a comprender el objeto de la encuesta sobre el trabajo voluntario. En los países en donde se usa mostrar tarjetas en las encuestas sobre la fuerza de trabajo, puede utilizarse una tarjeta para mostrar toda una gama de posibles actividades de trabajo voluntario.
- (e) **Estructuras alternativas de clasificación.** Los países pueden utilizar sus propias clasificaciones sobre las ocupaciones y las industrias para el trabajo voluntario. Sin embargo, cuanto más difieran de las clasificaciones recomendadas de la CIOU y la CIU, habrá menos datos del país que puedan ser comparados con los datos de otros países
- (f) **Preguntas adicionales.** Es posible incluir las preguntas adicionales en el módulo para recolectar una serie de datos sobre otros temas que pueden ser de interés local, si se considera que no es demasiado agobiante, ya sea para los encuestados o los entrevistadores. En el Anexo III se propone una lista de los posibles temas con proposiciones de textos.
- (g) **Preguntas filtro.** Para garantizar que los elementos esenciales de la definición de trabajo voluntario se comprenden correctamente, puede ser aconsejable agregar preguntas filtro al módulo, para verificar dichos elementos, así como si el trabajo voluntario es el resultado de

una forma de obligación legal u otra o si involucra una compensación (contrariamente al simple reembolso de los gastos). Se presentan proposiciones de texto para las cuatro preguntas filtro sobre los temas del servicio obligatorio, de la relación familiar, de la compensación y del voluntariado nacional o internacional.

- (i) **Servicio obligatorio.** Como se señaló anteriormente, la ley impone con frecuencia el trabajo sin remuneración o con una remuneración limitada, o como una condición para recibir algún otro beneficio. Esto puede suceder, por ejemplo, cuando el servicio nacional es ofrecido como una alternativa al servicio militar obligatorio o a una pena de prisión por un crimen o como una obligación para obtener un diploma escolar. En este caso, el trabajo no remunerado resultante no se puede considerar como trabajo voluntario porque no respeta el criterio de no obligatorio de la definición de trabajo voluntario recomendada aquí. Para verificar que el trabajo voluntario no está fuera del ámbito de aplicación de la encuesta, las agencias estadísticas pueden elegir incorporar una pregunta filtro, como las que se proponen más abajo, en su módulo de encuesta sobre el voluntariado.

|             |   |
|-------------|---|
| FILTRO_A_01 | Este trabajo no remunerado fue exigido por las autoridades en el marco del servicio nacional obligatorio, o por un tribunal o por otra razón?<br><br>[Registre la respuesta textualmente] |
| FILTRO_A_02 | Este trabajo no remunerado fue exigido por su empleador para obtener el empleo o por su escuela para obtener un diploma?<br><br>[ Registre la respuesta textualmente]                     |

**ii) T ii) Trabajo no remunerado para los familiares.** La definición de *trabajo voluntario* recomendado en este *Manual* se limita al trabajo efectuado por las personas que se encuentran fuera del propio hogar. Este criterio, sin embargo, puede tener implicaciones muy diversas en diferentes contextos, según la modalidad de convivencia de las comunidades. Puesto que es más probable que los miembros de la familia extensa (padres, abuelos, tíos, etc.) vivan juntos en los países en desarrollo que en los países desarrollados, la tasa de voluntariado directo puede ser más elevada en los países desarrollados y subestimada en los países en desarrollo. Para verificar esto, las agencias estadísticas pueden agregar una pregunta filtro útil para determinar en qué medida el trabajo voluntario captado en la encuesta se está realizando para los miembros de la familia, aunque vivan fuera del hogar del encuestado.

|             |  |
|-------------|--|
| FILTRO_B_01 | Este trabajo no remunerado fue realizado por un miembro de su familia que vive fuera de su hogar (por ejemplo, un padre, abuelo, tía, tío, primo, hermano o hijo/a de un miembro del hogar)?<br><br>[Si la respuesta es "Sí", vaya al FILTRO_02, si la respuesta es "No", vaya a...] |
|-------------|--|

- (iii) **Compensación.** Por definición el trabajo voluntario es un trabajo sin compensación financiera u otra, pero ciertas formas de intercambio en metálico o en especie pueden ser todavía posibles, sin transgredir esta característica de la definición. Según lo señalado en el Capítulo 2, los voluntarios pueden ser reembolsados por los gastos menores en que hayan incurrido en su misión, pueden recibir provisión de servicios de bajo valor, como la comida o el transporte, pueden recibir regalos simbólicos, que expresan la gratitud por el trabajo realizado y en algunas circunstancias pueden recibir estipendios.
- Es solo en función de las circunstancias locales y de las costumbres que se puede determinar si el intercambio monetario permite incluir o excluir el trabajo no remunerado en cuestión, del ámbito de aplicación de la definición de trabajo voluntario, puesto que el valor del salario recibido o del regalo recibido por el voluntario varía de un lugar a otro. Cada país debería hacer sus propias elecciones en función de las costumbres locales y los administradores de la encuesta pueden incluir las decisiones tomadas a este respecto en las instrucciones.
  - Con el objeto de asegurar que los encuestados comprenden este aspecto del trabajo voluntario de la misma manera que los diseñadores de la encuesta, podría ser útil añadir una pregunta filtro solicitando precisiones sobre la eventual compensación. Se propone más abajo un texto para esta pregunta filtro.

|             |   |
|-------------|---|
| FILTRO_C_01 | ¿Recibió usted o esperaba recibir alguna cosa a cambio de su ayuda/trabajo? S/N<br><br><i>Si la respuesta es "No" vaya a ACTA_02</i>    |
| FILTRO_C_02 | ¿Qué recibió o que esperaba recibir por su ayuda/trabajo?<br><br><i>Registrar la respuesta textualmente</i>                             |
| FILTRO_C_03 | ¿Cuál es el valor aproximado de lo que usted recibió o espera recibir por su ayuda/trabajo?<br><br><i>Registrar el valor monetario.</i> |

- (iv) **Trabajo voluntario internacional.** No todo el trabajo voluntario se hace para personas del propio país. Para distinguir entre la parte del voluntariado que se hacen las personas en su propio país, del que hacen en otros países, se puede utilizar una pregunta filtro tal como la que se propone más abajo.

|             |   |
|-------------|---|
| FILTRO_D_01 | ¿Ha efectuado ese trabajo no remunerado [en el extranjero/fuera de este país]?<br><br><i>[Registre la respuesta textualmente]</i> |
|-------------|---|

## Formación de los responsables de la entrevista, de los operadores y de los codificadores

- 7.6. El trabajo voluntario implica una cantidad de conceptos que es probable que no sean familiares para los equipos responsables de la puesta en práctica de las encuestas sobre la fuerza de trabajo u otras encuestas sociales. Por consiguiente, se necesitará una formación específica para que todos aquellos que estén involucrados en este trabajo de encuesta, supervisores, diseñadores de la encuesta, codificadores, y personal encargado de la introducción de datos se familiaricen con esos conceptos. Entre los principales conceptos sobre los que deberá hacerse hincapié durante esta formación suplementaria están los siguientes: los elementos de la definición del trabajo voluntario, el ámbito del trabajo voluntario que los encuestados pueden efectuar en su país, la distinción entre remuneración y reembolso de los gastos, los tipos de obligaciones que impiden que una forma de trabajo no remunerado sea considerada como trabajo voluntario, el tratamiento de las respuestas por procuración para esta actividad, y todo aspecto sociocultural que pueda incidir en las tasas de respuestas. Los equipos de encuestas también necesitan familiarizarse con las realidades locales para juzgar cuando se necesitarán los ejemplos para evitar respuestas inapropiadas o equívocos.
- 7.7. Será necesario formar al personal responsable de las cuentas nacionales llamado a interpretar los resultados de las encuestas y a integrarlos dentro de otros sistemas de estadísticas, incluidas las cuentas satélite recomendadas en el *Manual* de las Naciones Unidas sobre las instituciones sin fines de lucro.
- 7.8. La Parte Tres de la *Guía para producir estadísticas sobre el tiempo libre: Medición del trabajo remunerado y no remunerado* publicada en 2005 por las Naciones Unidas, ofrece algunas sugerencias prácticas para la implementación de una encuesta cuyo vocabulario no es familiar para el personal y otros miembros del equipo involucrados en el tema [Naciones Unidas, 2005].

## Tratamiento de las no-respuestas

- 7.9. La ausencia de respuesta puede constituir un problema en una encuesta sobre el trabajo voluntario. Puesto que el hecho de responder a una encuesta es en sí mismo un acto similar al voluntariado, la ausencia de respuesta puede comprometer la representatividad del muestreo y producir estimaciones deformadas, dado que las personas que no trabajadores voluntarios pueden elegir no responder, aumentando la proporción de los encuestados que participan en el voluntariado. En efecto, Abraham y otros. [Abraham 2008, pág. 3] sugiere que el aumento de la tasa de voluntariado en Estados Unidos constatada por las encuestas Gallup de 1977 a 1991 puede ser, en gran parte, un reflejo de la disminución de la tasa de respuesta de las personas que no son voluntarios. Sin embargo, no hay pruebas determinantes sobre la gravedad de la distorsión producida por la ausencia de respuestas en las encuestas sobre el voluntariado. Por una parte, un análisis de la Encuesta sobre el Uso del Tiempo Norteamericano (ATUS) sugiere que la distorsión producida por la falta de respuesta afecta tanto a las tasas de voluntariado como a las horas de voluntariado.<sup>14</sup> Sin embargo, la

---

<sup>14</sup> Mediante el uso de una serie de datos que consisten en una submuestra elegida al azar de encuestados y de personas que no respondieron a la encuesta americana sobre el uso del tiempo (ATUS) que previamente habían participado en el suplemento de voluntariado de la encuesta corriente sobre la población (CPS), Abraham y otros. [2008] estimaron la tasa de voluntariado CPS y el promedio de horas de voluntariado para la totalidad del

experiencia de Estadísticas Canadá indica que la ausencia de respuesta no representó un factor importante en sus estudios del voluntariado.<sup>15</sup> Dada la brevedad del módulo de encuesta sobre el voluntariado recomendado y el hecho de que ha sido concebido para adjuntarlo a una encuesta sobre la fuerza de trabajo, que es obligatoria en muchos países, debería minimizarse la falta de respuestas. A pesar de todo, deberían adoptarse medidas para limitar aún más las posibilidades de distorsión por falta de respuestas. Puesto que la ausencia de respuestas proviene, sea de una ausencia de contacto o de un rechazo, habría que tener en consideración ambos problemas.<sup>16</sup>

- (a) Minimizar la falta de contacto implica medidas tales como seguimientos repetidos, contactar aquellos que probablemente son más difíciles de tomar contacto al comienzo del proceso para asegurar el tiempo adecuado de seguimiento, y el uso de correspondencia previa que explique la encuesta por correo y en las encuestas cara a cara.
- (b) Minimizar el rechazo implica medidas tales como la formación de los encuestadores en el arte de persuadir y explicar el motivo de la encuesta a los futuros encuestados de manera que despierten su interés [Groves, 2006, págs. 664-5].
- (c) Si la distorsión debida a la falta de respuesta es considerada como un problema serio, puede considerarse el uso de técnicas estadísticas para evaluar y corregir esta situación. Se discuten dichas técnicas en Groves [2006], Little y Vartivarian [2003], Groves y otros. [2006], y Abraham y otros, [2006].<sup>17</sup> Sin embargo, Groves señala que “todos estos ajustes técnicos se basan en el supuesto de que los grupos de personas que responden y de los grupos de personas que no responden presentan tendencias de respuesta y

---

muestreo común, para las personas que habían respondido a la ATUS y aquellas que no habían respondido. Las tasas de voluntariado y las horas voluntarias eran diferentes para las personas que habían respondido a la encuesta y aquellas que no habían respondido, a la vez en el nivel del agregado y en cierto número de subgrupos demográficos y otros, lo que sugería que era poco probable que los ajustes estándar de la distorsión por ausencia de respuesta fueran apropiados. Sin embargo, las conclusiones con dos variables o con múltiples variables sobre las relaciones entre el voluntariado y las características del entrevistado se encontraban relativamente poco afectadas por la distorsión a causa de la ausencia de respuesta.

<sup>15</sup> Cuando Estadísticas Canadá cambió de herramienta para su Encuesta 2004 sobre el don, el voluntariado y la participación en Canadá, la tasa de voluntariado resultante fue de 45 por ciento, mucho más alta que la tasa de 27 por ciento de la Encuesta del año 2000 sobre donaciones, voluntariado y participación en Canadá. Aunque existían razones para pensar que la tasa del voluntariado era más elevada en el 2004 que en los años anteriores, subsistían las interrogantes. Las tasas de respuestas fueron mucho menores para esta encuesta aislada que para las encuestas anteriores, que eran suplementos a la encuesta sobre la fuerza de trabajo. El análisis se hizo más difícil debido a los cambios aportados al cuestionario y al sistema de muestreos, y el nuevo muestro sobre la base de números de teléfonos al azar proporcionaba informaciones limitadas sobre el ajuste por ausencia de respuesta. Felizmente Estadísticas Canadá había efectuado igualmente en 2004 una encuesta de seguimiento sobre donaciones, el voluntariado y la participación utilizando el antiguo cuestionario y la antigua metodología, de modo que fue posible comparar las tasas de voluntariado obtenidas en 2004 utilizando las dos metodologías. Resultaron ser similares, y los analistas concluyeron que el aumento del voluntariado era un fenómeno bien real [Estadísticas Canadá 2006a].

<sup>16</sup> Véase Groves y Couper [1998, págs. 295-321] y Groves [2006, pág. 263].

<sup>17</sup> Encontramos entre estos ajustes estadísticos los ajustes de ponderación de clases, los modelos de tendencias, los métodos de calibración y la post-estratificación utilizando subclases [Groves, 2006, pág. 653].

distribuciones de variables de encuesta similares. Por lo general, es imposible evaluar estas hipótesis y, por consiguiente, se aconseja cautela en la aplicación de estas técnicas a las encuestas sobre el voluntariado.

## Presentación de los datos

7.10. Esta sección del *Manual* describe ocho cuadros de datos que pueden construirse a partir de los datos de la encuesta. Se adjuntan ejemplos de estos cuadros al final de este Capítulo. Sin embargo, se utilizan como ejemplos más que como formatos requeridos. Los cuadros están diseñados para proporcionar un resumen de datos de todas las variables recogidas utilizando el módulo de encuesta, con detalle mediante el tipo de trabajo voluntario (directo para los hogares, para o a través de organizaciones), características del voluntario, las características ocupacionales del trabajo realizado y la industria/sector en el cual tuvo lugar el trabajo. En la medida de lo posible, las informaciones sobre el trabajo voluntario deberían seguir la misma estructura que la utilizada para el trabajo remunerado. En particular:

- (a) Cuadro 7.2, Población edad 15 años y más, número de voluntarios, tasa de voluntarios, horas voluntarias, y valor del trabajo voluntario, por tipo de voluntariado y según las características del voluntario; este cuadro describe a los voluntarios por tipo de voluntariado (directo o a través de una organización) y las características demográficas. Este cuadro muestra las tasas de voluntariado, el número de voluntarios y de horas en forma separada por (1) la cantidad total de trabajo voluntario, (2) el trabajo voluntario para o a través de organizaciones, y (3) el trabajo voluntario directo para otros hogares. Los datos se muestran globalmente con detalles sobre las diferentes características demográficas de los voluntarios: sexo, edad, estado civil, etc. Indica sugerencias de detalle en cada característica proporcionada, aunque se sobreentiende que los países pueden preferir utilizar sus propios convencionalismos locales.
- (b) Cuadro 7.3, Número de voluntarios, horas voluntarias, y valor del trabajo voluntario, por tipo de ocupación voluntaria y sexo del voluntario; este cuadro muestra las ocupaciones del voluntario por número de voluntarios y horas en forma separada por (1) trabajo voluntario para o a través de organizaciones y (2) trabajo voluntario directo para otros núcleos familiares/hogares. Los datos se muestran en el agregado con detalle de la CIOU-08 al más alto nivel de agregación a título ilustrativo. Los datos también se muestran en forma separada para hombres y mujeres.
- (c) Cuadro 7.4, Número de voluntarios, horas voluntarias, y valor del trabajo voluntario, por industria de trabajo voluntario y sexo del voluntario, muestra la industria en la cual el trabajo voluntario se realizó por número de voluntarios y horas en forma separada por (1) trabajo voluntario para o a través de organizaciones y (2) trabajo voluntario directo para otros hogares. Los datos se muestran en el agregado con detalle de la CIU al más alto nivel de agregación a título ilustrativo. Los datos también se muestran en forma separada para hombres y mujeres.
- (d) Cuadro 7.5, Número de voluntarios, horas voluntarias, y valor del trabajo voluntario, por sector ICNPO de trabajo voluntario y sexo del voluntario, en función de la clasificación de ICNPO del trabajo voluntario y del sexo del voluntario: este cuadro muestra el número de voluntarios y de horas de voluntariado por sector ICNPO en el cual se ha efectuado el trabajo voluntario desglosando por, (1) trabajo voluntario a través de organizaciones y (2) trabajo voluntario directo para otros hogares. Los datos se muestran globalmente, con el agregado de detalles de ICNPO para los países que desean mantener la

- comparabilidad con los informes previos utilizando esta clasificación. Los datos también se muestran en forma separada para hombres y mujeres.
- (e) Cuadro 7.6, El trabajo voluntario a través de organizaciones, por tipo de organización, tipo de ocupación voluntaria, y sexo del voluntario; este cuadro desglosa las columnas del Cuadro 7.2 por tipo de organización — ISFL, empresas privadas, administraciones y otras organizaciones. Los datos también se muestran en forma separada para hombres y mujeres. .
  - (f) Cuadro 7.7, El trabajo voluntario a través de organizaciones, por tipo de organización, sexo del voluntario e industria en la cual se efectúa el trabajo voluntario, este cuadro muestra resultados similares por industria. Los datos también se muestran en forma separada para hombres y mujeres.
  - (g) Cuadro 7.8, Trabajo voluntario directo: número de voluntarios, total de horas de voluntariado, y valor del trabajo voluntario, en función de las características del voluntario y por forma de voluntariado; este cuadro muestra el número de voluntarios directos y el total de horas de voluntariado (1) en total, (2) a quienes practican el voluntariado solo en esta forma, y (3) a quienes también practican el voluntariado para o a través de organizaciones. Los datos están en el agregado, y desglosados por diversas características demográficas de los voluntarios: sexo, edad, estado civil, etc. Se presentan detalles en cada característica proporcionada, aunque se sobreentiende que los países pueden preferir utilizar convencionalismos locales.
  - (h) Cuadro 7.9, Número de voluntarios, horas voluntarias, y valor del trabajo voluntario, por tipo de ocupación laboral remunerada y sexo del voluntario; este cuadro muestra el número de voluntarios y de horas de voluntariado en función de las ocupaciones remuneradas de los voluntarios (para elaborar las estimaciones del costo de oportunidad del trabajo voluntario) desglosados según se trate (1) trabajo voluntario para o a través de organizaciones y (2) de trabajo voluntario directo para otros hogares. Los datos se presentan globalmente, con detalles en función de la CIOU-08 al más alto nivel de agregación a título ilustrativo. Los datos también se muestran en forma separada para hombres y mujeres.
- 7.11. Para producir estos cuadros, será necesario informar no solo las horas de voluntariado para cada actividad sino que también calcular el total de horas de voluntariado, el total de horas de voluntariado en cada ocupación y el total de horas. Las horas deberían indicarse sobre una base anual. Si se utiliza otra base, esto debería anotarse en los cuadros.

### Acceso a los datos

- 7.12. Los países deberían informar al Departamento de Estadística de la OIT sobre la publicación de los datos obtenidos de la aplicación de este *Manual*. Los datos que se obtengan como resultado y los informes deberían enviarse al Departamento de Estadística, Oficina Internacional del Trabajo, 4 route des Morillons, 1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a [statistics@ilo.org](mailto:statistics@ilo.org).
- 7.13. Es muy posible que los datos que se obtengan como resultado sobre el trabajo voluntario susciten gran interés. Para maximizar los efectos de estos datos, las autoridades estadísticas deberían considerar difundir los datos del módulo sobre el trabajo voluntario en un evento público de lanzamiento que involucre a los miembros de la comunidad del voluntariado y las asociaciones sin fines de lucro. Además de la difusión de los datos en los idiomas locales, la

divulgación de los informes en los idiomas oficiales de la OIT facilitará su difusión internacional.

- 7.14. En conformidad con la legislación nacional y la práctica, los micro datos sobre el trabajo voluntario deberían estar disponibles para el público para su estudio.



**Cuadro 7.2**  
**Población edad 15 y más, tasa de voluntariado, horas voluntarias, y valor del trabajo voluntario,**  
**por tipo de voluntariado y características del voluntario**

| Características del voluntario                   | Total población del país - edad 15 años y más | Total de trabajo voluntario    |                      |   |                              | Total de trabajo voluntario a través de una organización |                      |   |                              | Trabajo voluntario directo     |                      |   |                              |
|--|---|--------------------------------|----------------------|---|------------------------------|--|----------------------|---|------------------------------|--------------------------------|----------------------|---|------------------------------|
|  |   | Número de personas voluntarias | Tasa de voluntariado | Total de horas de voluntariado 12 meses | Valor del trabajo voluntario | Número de personas voluntarias                           | Tasa de voluntariado | Total de horas de voluntariado 12 meses | Valor del trabajo voluntario | Número de personas voluntarias | Tasa de voluntariado | Total de horas de voluntariado 12 meses | Valor del trabajo voluntario |
|  | A   | B                              | C                    | D                                       | E                            | F  | G                    | H                                       | I                            | J                              | K                    | L                                       | M                            |
| <b>TOTAL (Cómputo no duplicado)</b>              |   |                                |                      |   |                              |  |                      |   |                              |                                |                      |   |                              |
| <b>Sexo</b>                                      |   |                                |                      |   |                              |  |                      |   |                              |                                |                      |   |                              |
| Hombre   |   |                                |                      |   |                              |  |                      |   |                              |                                |                      |   |                              |
| Mujer  |   |                                |                      |   |                              |  |                      |   |                              |                                |                      |   |                              |
| <b>Edad</b>                                      |   |                                |                      |   |                              |  |                      |   |                              |                                |                      |   |                              |
| 15-24  |   |                                |                      |   |                              |  |                      |   |                              |                                |                      |   |                              |
| 25-44  |   |                                |                      |   |                              |  |                      |   |                              |                                |                      |   |                              |
| 45-64  |   |                                |                      |   |                              |  |                      |   |                              |                                |                      |   |                              |
| 65+  |   |                                |                      |   |                              |  |                      |   |                              |                                |                      |   |                              |
| <b>Estado civil</b>                              |   |                                |                      |   |                              |  |                      |   |                              |                                |                      |   |                              |
| Soltero  |   |                                |                      |   |                              |  |                      |   |                              |                                |                      |   |                              |
| Casado   |   |                                |                      |   |                              |  |                      |   |                              |                                |                      |   |                              |
| Viudo, divorciado o separado                     |   |                                |                      |   |                              |  |                      |   |                              |                                |                      |   |                              |
| <b>Educación</b>                                 |   |                                |                      |   |                              |  |                      |   |                              |                                |                      |   |                              |
| Sin educación formal                             |   |                                |                      |   |                              |  |                      |   |                              |                                |                      |   |                              |
| Alguna educación primaria                        |   |                                |                      |   |                              |  |                      |   |                              |                                |                      |   |                              |
| Alguna educación secundaria                      |   |                                |                      |   |                              |  |                      |   |                              |                                |                      |   |                              |
| Alguna educación universitaria                   |   |                                |                      |   |                              |  |                      |   |                              |                                |                      |   |                              |
| <b>Situación laboral</b>                         |   |                                |                      |   |                              |  |                      |   |                              |                                |                      |   |                              |
| Empleado   |   |                                |                      |   |                              |  |                      |   |                              |                                |                      |   |                              |
| Desempleado                                      |   |                                |                      |   |                              |  |                      |   |                              |                                |                      |   |                              |
| Sin situación laboral                            |   |                                |                      |   |                              |  |                      |   |                              |                                |                      |   |                              |
| <b>Ingreso de los hogares (mediana nacional)</b> |   |                                |                      |   |                              |  |                      |   |                              |                                |                      |   |                              |
| Pobres (menos del 50% de la mediana)             |   |                                |                      |   |                              |  |                      |   |                              |                                |                      |   |                              |
| Medios (50 a 150% de la mediana)                 |   |                                |                      |   |                              |  |                      |   |                              |                                |                      |   |                              |
| Ricos (sobre el 150% de la mediana)              |   |                                |                      |   |                              |  |                      |   |                              |                                |                      |   |                              |
| <b>Presencia de niños/hijos</b>                  |   |                                |                      |   |                              |  |                      |   |                              |                                |                      |   |                              |
| No hay niños en el hogar                         |   |                                |                      |   |                              |  |                      |   |                              |                                |                      |   |                              |
| Niños en el hogar                                |   |                                |                      |   |                              |  |                      |   |                              |                                |                      |   |                              |
| <b>Etnicidad</b>                                 |   |                                |                      |   |                              |  |                      |   |                              |                                |                      |   |                              |
| Categorías OIT o convencionalismo local          |   |                                |                      |   |                              |  |                      |   |                              |                                |                      |   |                              |
| <b>Otras características de interés local</b>    |   |                                |                      |   |                              |  |                      |   |                              |                                |                      |   |                              |
| Categorías ILO or local convention               |   |                                |                      |   |                              |  |                      |   |                              |                                |                      |   |                              |

Nota: Puesto que una persona puede ejercer el voluntariado a través de organizaciones o directamente, la tasa de voluntariado y el número de personas practicando el voluntariado no es aditivo; por ejemplo, B=F+J y C=G+K

Cuadro 7.3

## Número de voluntarios, horas voluntarias, y valor del trabajo voluntario, por tipo de ocupación voluntaria y sexo del voluntario

| Ocupaciones voluntarias CIUO   | Total trabajo voluntario                       |  |                              | Trabajo voluntario a través de una organización |  |                              | Trabajo voluntario directo                  |  |                              |
|--|--|--|------------------------------|---|--|------------------------------|---|--|------------------------------|
|  | Número de personas voluntarias                 | Total de horas de voluntariado, 12 meses | Valor del trabajo voluntario | Número de personas voluntarias                  | Total de horas de voluntariado, 12 meses | Valor del trabajo voluntario | Número de personas voluntarias              | Total de horas de voluntariado, 12 meses | Valor del trabajo voluntario |
|  | A  | B  | C                            | D   | E  | F                            | G   | H  | I                            |
| <b>Total</b>   |  |  |                              |   |  |                              |   |  |                              |
|  | <i>El mismo total en cuadro 7.2, columna B</i> |  |                              | <i>Mismo total en cuadro 7.2 columna F</i>      |  |                              | <i>Mismo total en cuadro 7.2, columna F</i> |  |                              |
| 1. Directores y gerentes   |  |  |                              |   |  |                              |   |  |                              |
| 2. Profesionales científicos e intelectuales                                     |  |  |                              |   |  |                              |   |  |                              |
| 3. Técnicos y profesionales de nivel medio                                       |  |  |                              |   |  |                              |   |  |                              |
| 4. Personal de apoyo administrativo  |  |  |                              |   |  |                              |   |  |                              |
| 5. Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados            |  |  |                              |   |  |                              |   |  |                              |
| 6. Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros |  |  |                              |   |  |                              |   |  |                              |
| 7. Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios        |  |  |                              |   |  |                              |   |  |                              |
| 8. Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores                        |  |  |                              |   |  |                              |   |  |                              |
| 9. Ocupaciones elementales   |  |  |                              |   |  |                              |   |  |                              |
| 0. Ocupaciones militares   |  |  |                              |   |  |                              |   |  |                              |
| <b>Hombres</b>   |  |  |                              |   |  |                              |   |  |                              |
| <i>Por categorías de CIUO como arriba</i>  |  |  |                              |   |  |                              |   |  |                              |
| <b>Mujeres</b>   |  |  |                              |   |  |                              |   |  |                              |
| <i>Por categorías de CIUO como arriba</i>  |  |  |                              |   |  |                              |   |  |                              |

**Nota:** Puesto que una persona puede ejercer el voluntariado a través de organizaciones o directamente, el número de personas practicando el voluntariado no es aditivo, por ejemplo, **Nota:** Puesto que una persona puede comprometerse en más de un episodio de voluntariado, que implique más de una ocupación, el número de ocupaciones informada excederá el total del número de voluntarios en el país (según se informa en 7.2 -Columna B). Por consiguiente, los totales registrados en las columnas A, D y G podrían tomarse de los correspondientes totales en el Cuadro 7.2

Cuadro 7.4

## Número de voluntarios, horas voluntarias, y valor del trabajo voluntario, por industria de trabajo voluntario y sexo del voluntario

| Sección CIUU | Industria de trabajo voluntario CIUU  | Total trabajo voluntario                       |  |                              | Trabajo voluntario a través de una organización |  |                              | Trabajo voluntario directo                     |  |                              |
|--------------|---|--|--|------------------------------|---|--|------------------------------|--|--|------------------------------|
|              |   | Número de personas voluntarias                 | Total de horas de voluntariado, 12 meses | Valor del trabajo voluntario | Número de personas voluntarias                  | Total de horas de voluntariado, 12 meses | Valor del trabajo voluntario | Número de personas voluntarias                 | Total de horas de voluntariado, 12 meses | Valor del trabajo voluntario |
|              |   | A  | B  | C                            | D   | E  | F                            | G  | H  | I                            |
|              | <b>Total</b>  | <i>Mismo total que en cuadro 7.2 columna B</i> |  |                              | <i>Mismo total que en cuadro 7.2 columna F</i>  |  |                              | <i>Mismo total que en cuadro 7.2 columna J</i> |  |                              |
| A            | Agricultura, silvicultura y pesca   |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
| B            | Explotación de minas y canteras   |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
| C            | Industrias manufactureras   |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
| D            | Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado   |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
| E            | Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación  |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
| F            | Construcción  |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
| G            | Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas  |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
| H            | Transporte y almacenamiento   |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
| I            | Actividades de alojamiento y de servicio de comidas   |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
| J            | Información y comunicaciones  |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
| K            | Actividades financieras y de seguros  |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
| L            | Actividades inmobiliarias   |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
| M            | Actividades profesionales, científicas y técnicas   |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
| N            | Actividades de servicios administrativos y de apoyo   |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
| O            | Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria  |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
| P            | Enseñanza   |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
| Q**          | Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social   |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
| Q**          | Actividades de asistencia social sin alojamiento  |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
| R            | Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas  |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
| S**          | Actividades de asociaciones empresariales, profesionales y de empleadores y sindicatos  |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
| S**          | Actividades de asociaciones religiosas  |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
| S**          | Actividades de donaciones (grantmaking)   |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
| S**          | Actividades de otras asociaciones   |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
| S**          | Otras actividades de servicios n.p.c.   |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
| T            | Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios de uso propio |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
| U            | Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales  |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
|              | <b>Hombres</b>  |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
|              | <i>Por categorías de CIUU según más arriba</i>  |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
|              | <b>Mujeres</b>  |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
|              | <i>Por categorías de CIUU según más arriba</i>  |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |

\*\* Indica una subdivisión de una sección, división o grupo.

Nota: Puesto que una persona puede ejercer el voluntariado a través de organizaciones o directamente, el número de personas practicando el voluntariado no es aditivo, por ejemplo, A = D+G

Nota: Puesto que una persona puede comprometerse en más de un episodio de voluntariado en más de una industria, el número de personas que practican el voluntariado en diferentes Industrias (Columna A), el número de ocupaciones informada excederá el total del número de voluntarios en el país (según se informa en 7.2 -Columna B). Por consiguiente, los totales registrados en las columnas A, D y G podrían tomarse de los correspondientes totales en el Cuadro 7.2

**Cuadro 7.5 - Número de voluntarios, horas voluntarias, y valor del trabajo voluntario, por sector ICNPO de trabajo voluntario y sexo del voluntario**

| Sector ICNPO | Industria de trabajo voluntario ICNPO                                     | Total trabajo voluntario                       |  |                              | Trabajo voluntario a través de una organización |  |                              | Trabajo voluntario directo                     |  |                              |
|--------------|---|--|--|------------------------------|---|--|------------------------------|--|--|------------------------------|
|              |   | Número de personas voluntarias                 | Total de horas de voluntariado, 12 meses | Valor del trabajo voluntario | Número de personas voluntarias                  | Total de horas de voluntariado, 12 meses | Valor del trabajo voluntario | Número de personas voluntarias                 | Total de horas de voluntariado, 12 meses | Valor del trabajo voluntario |
|              |   | A  | B  | C                            | D   | E  | F                            | G  | H  | I                            |
|              | <b>Total</b>  | <i>Mismo total que en cuadro 7.2 columna B</i> |  |                              | <i>Mismo total que en cuadro 7.2 columna F</i>  |  |                              | <i>Mismo total que en cuadro 7.2 columna J</i> |  |                              |
| 1            | Cultura y esparcimiento   |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
| 2            | Educación e investigación   |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
| 3            | Salud   |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
| 4            | Servicios sociales  |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
| 5            | Medio ambiente  |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
| 6            | Desarrollo y vivienda   |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
| 7            | Derecho, abogacía y política  |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
| 8            | Instituciones intermediarias de beneficencia y promoción del voluntariado |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
| 9            | Actividades internacionales   |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
| 10           | Religión  |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
| 11           | Asociaciones empresariales y profesionales                                |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
| 12           | No clasificados en otros lugar  |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
|              | <b>Hombres</b>  |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
|              | <i>Por categorías de ICNPO según más arriba</i>                           |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
|              | <b>Mujeres</b>  |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |
|              | <i>Por categorías de ICNPO según más arriba</i>                           |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |

**Nota:** Puesto que una persona puede ejercer el voluntariado a través de organizaciones o directamente, el número de personas practicando el voluntariado no es el número de personas que practican el voluntariado en diferentes Industrias (Columna A), el número de ocupaciones informada excederá el total del número de voluntarios en el país (según se informa en 7.2 -Columna B). Por consiguiente, los totales registrados en las columnas A, D y G podrían tomarse de los correspondientes totales en el Cuadro 7.2

Cuadro 7.6

## El trabajo voluntario a través de organizaciones, por tipo de organización, tipo de ocupación voluntaria y sexo del voluntariado

| Ocupaciones voluntarias, de CIUO  | Total de trabajo voluntario a través de una organización |                                 |                              | Trabajo voluntario para o mediante una ISFL |                                 |                              | Trabajo voluntario para o mediante una empresa privada |                                 |                              | Trabajo voluntario para o mediante una administración |                                 |                              | Trabajo voluntario para o mediante otras organizaciones |                                 |                              |
|---|--|---------------------------------|------------------------------|---|---------------------------------|------------------------------|--|---------------------------------|------------------------------|---|---------------------------------|------------------------------|---|---------------------------------|------------------------------|
|   | Número de personas voluntarias                           | Total de horas de voluntariado, | Valor del trabajo voluntario | Número de personas voluntarias              | Total de horas de voluntariado, | Valor del trabajo voluntario | Número de personas voluntarias                         | Total de horas de voluntariado, | Valor del trabajo voluntario | Número de personas voluntarias                        | Total de horas de voluntariado, | Valor del trabajo voluntario | Número de personas voluntarias                          | Total de horas de voluntariado, | Valor del trabajo voluntario |
|   | A  | B                               | C                            | D   | E                               | F                            | G  | H                               | I                            | J   | K                               | L                            | M   | N                               | O                            |
| <b>Total</b>  | <i>ismo total que en cuadro 7.2 columna F</i>            |                                 |                              | <i>Cómputo no duplicado</i>                 |                                 |                              | <i>Cómputo no duplicado</i>                            |                                 |                              | <i>Cómputo no duplicado</i>                           |                                 |                              | <i>Cómputo no duplicado</i>                             |                                 |                              |
| Directores y gerentes   |  |                                 |                              |   |                                 |                              |  |                                 |                              |   |                                 |                              |   |                                 |                              |
| Profesionales, científicos e intelectuales                                    |  |                                 |                              |   |                                 |                              |  |                                 |                              |   |                                 |                              |   |                                 |                              |
| Técnicos y profesionales de nivel medio                                       |  |                                 |                              |   |                                 |                              |  |                                 |                              |   |                                 |                              |   |                                 |                              |
| Personal de apoyo administrativo  |  |                                 |                              |   |                                 |                              |  |                                 |                              |   |                                 |                              |   |                                 |                              |
| Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados            |  |                                 |                              |   |                                 |                              |  |                                 |                              |   |                                 |                              |   |                                 |                              |
| Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros |  |                                 |                              |   |                                 |                              |  |                                 |                              |   |                                 |                              |   |                                 |                              |
| Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios        |  |                                 |                              |   |                                 |                              |  |                                 |                              |   |                                 |                              |   |                                 |                              |
| Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores                        |  |                                 |                              |   |                                 |                              |  |                                 |                              |   |                                 |                              |   |                                 |                              |
| Ocupaciones elementales   |  |                                 |                              |   |                                 |                              |  |                                 |                              |   |                                 |                              |   |                                 |                              |
| Ocupaciones militares   |  |                                 |                              |   |                                 |                              |  |                                 |                              |   |                                 |                              |   |                                 |                              |
| <b>Hombres</b>  |  |                                 |                              |   |                                 |                              |  |                                 |                              |   |                                 |                              |   |                                 |                              |
| <i>Por categorías de CIUO como arriba</i>                                     |  |                                 |                              |   |                                 |                              |  |                                 |                              |   |                                 |                              |   |                                 |                              |
| <b>Mujeres</b>  |  |                                 |                              |   |                                 |                              |  |                                 |                              |   |                                 |                              |   |                                 |                              |
| <i>Por categorías de CIUO como arriba</i>                                     |  |                                 |                              |   |                                 |                              |  |                                 |                              |   |                                 |                              |   |                                 |                              |

Nota: Puesto que una persona puede ejercer el voluntariado a través de ISFL, empresas privadas, administración y otras organizaciones, el número de personas practicando el voluntariado no es aditivo, por ejemplo, A =D+G+J+M

Nota: Puesto que una persona puede comprometerse en más de un episodio de voluntariado, que implique más de una ocupación, el número de ocupaciones trabajando voluntariamente para las organizaciones (Columna A) puede no ser igual al número total de personas que efectúan voluntariado para las organizaciones en el país (según se informa en 7.2 -Columna F). Por consiguiente, el total registrado en la columna A podría tomarse del total correspondiente en el Cuadro 7.2. Los totales de las Columnas D, G, J y M deberían ser cálculos no duplicados de las personas que efectúan voluntariado en estas categorías.

Cuadro 7.7

El trabajo voluntario a través de organizaciones, por tipo de organización, sexo del voluntariado e industria en la cual se efectúa el trabajo voluntario

| Sección<br>CIU | Industry of Volunteer Work, ISIC   | Total de trabajo voluntario a través de una organización |  |                              | Trabajo voluntario para o mediante una ISFL |  |                              | Trabajo voluntario para o mediante una empresa privada |  |                              | Trabajo voluntario para o mediante una administración |  |                              | Trabajo voluntario para o mediante otras organizaciones |  |                              |
|----------------|--|--|--|------------------------------|---|--|------------------------------|--|--|------------------------------|---|--|------------------------------|---|--|------------------------------|
|                |  | Número de personas voluntarias                           | Total de horas de voluntariado, 12 meses | Valor del trabajo voluntario | Número de personas voluntarias              | Total de horas de voluntariado, 12 meses | Valor del trabajo voluntario | Número de personas voluntarias                         | Total de horas de voluntariado, 12 meses | Valor del trabajo voluntario | Número de personas voluntarias                        | Total de horas de voluntariado, 12 meses | Valor del trabajo voluntario | Número de personas voluntarias                          | Total de horas de voluntariado, 12 meses | Valor del trabajo voluntario |
|                |  | A  | B  | C                            | D   | E  | F                            | G  | H  | I                            | J   | K  | L                            | M   | N  | O                            |
|                | <b>Total</b>   | <i>Mismo total que en cuadro 7.2 columna B</i>           |  |                              | <i>Cómputo no duplicado</i>                 |  |                              | <i>Cómputo no duplicado</i>                            |  |                              | <i>Cómputo no duplicado</i>                           |  |                              | <i>Cómputo no duplicado</i>                             |  |                              |
| A              | Agricultura, silvicultura y pesca  |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |   |  |                              |   |  |                              |
| B              | Explotación de minas y canteras  |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |   |  |                              |   |  |                              |
| C              | Industrias manufactureras  |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |   |  |                              |   |  |                              |
| D              | Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado                                |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |   |  |                              |   |  |                              |
| E              | Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |   |  |                              |   |  |                              |
| F              | Construcción   |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |   |  |                              |   |  |                              |
| G              | Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas   |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |   |  |                              |   |  |                              |
| H              | Transporte y almacenamiento  |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |   |  |                              |   |  |                              |
| I              | Actividades de alojamiento y de servicio de comidas  |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |   |  |                              |   |  |                              |
| J              | Información y comunicaciones   |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |   |  |                              |   |  |                              |
| K              | Actividades financieras y de seguros   |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |   |  |                              |   |  |                              |
| L              | Actividades inmobiliarias  |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |   |  |                              |   |  |                              |
| M              | Actividades profesionales, científicas y técnicas  |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |   |  |                              |   |  |                              |
| N              | Actividades de servicios administrativos y de apoyo  |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |   |  |                              |   |  |                              |
| O              | Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria     |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |   |  |                              |   |  |                              |
| P              | Enseñanza  |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |   |  |                              |   |  |                              |
| Q**            | Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social                          |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |   |  |                              |   |  |                              |
| Q**            | Actividades de asistencia social sin alojamiento   |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |   |  |                              |   |  |                              |
| R              | Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas                                   |  |  |                              |   |  |                              |  |  |                              |   |  |                              |   |  |                              |



**Cuadro 7.8 - Trabajo voluntario directo: número de voluntarios, total de horas de voluntariado, y valor del trabajo voluntario, en función de las características del voluntario y por forma de voluntariado**

| Características del voluntariado                 | Total población del país edad 15 y más | Total de trabajo voluntario    |                      |  |                              | Total de trabajo voluntario a través de una organización |                      |  |                              | Trabajo voluntario directo     |                      |  |                              |
|--|--|--------------------------------|----------------------|--|------------------------------|--|----------------------|--|------------------------------|--------------------------------|----------------------|--|------------------------------|
|  |  | Número de personas voluntarias | Tasa de voluntariado | Total de horas de voluntariado, 12 meses | Valor del trabajo voluntario | Número de personas voluntarias                           | Tasa de voluntariado | Total de horas de voluntariado, 12 meses | Valor del trabajo voluntario | Número de personas voluntarias | Tasa de voluntariado | Total de horas de voluntariado, 12 meses | Valor del trabajo voluntario |
|  | A                                      | B                              | C                    | D  | E                            | F  | G                    | H  | I                            | J                              | K                    | L  | M                            |
| <b>TOTAL (cómputo no duplicado)</b>              |  |                                |                      |  |                              |  |                      |  |                              |                                |                      |  |                              |
| <b>Sexo</b>                                      |  |                                |                      |  |                              |  |                      |  |                              |                                |                      |  |                              |
| Hombre   |  |                                |                      |  |                              |  |                      |  |                              |                                |                      |  |                              |
| Mujer  |  |                                |                      |  |                              |  |                      |  |                              |                                |                      |  |                              |
| <b>Edad</b>                                      |  |                                |                      |  |                              |  |                      |  |                              |                                |                      |  |                              |
| 15-24  |  |                                |                      |  |                              |  |                      |  |                              |                                |                      |  |                              |
| 25-44  |  |                                |                      |  |                              |  |                      |  |                              |                                |                      |  |                              |
| 45-64  |  |                                |                      |  |                              |  |                      |  |                              |                                |                      |  |                              |
| 65+  |  |                                |                      |  |                              |  |                      |  |                              |                                |                      |  |                              |
| <b>Estado civil</b>                              |  |                                |                      |  |                              |  |                      |  |                              |                                |                      |  |                              |
| Soltero  |  |                                |                      |  |                              |  |                      |  |                              |                                |                      |  |                              |
| Casado   |  |                                |                      |  |                              |  |                      |  |                              |                                |                      |  |                              |
| Viudo, divorciado o separado                     |  |                                |                      |  |                              |  |                      |  |                              |                                |                      |  |                              |
| <b>Educación</b>                                 |  |                                |                      |  |                              |  |                      |  |                              |                                |                      |  |                              |
| Sin educación formal                             |  |                                |                      |  |                              |  |                      |  |                              |                                |                      |  |                              |
| Alguna educación primaria                        |  |                                |                      |  |                              |  |                      |  |                              |                                |                      |  |                              |
| Alguna educación secundaria                      |  |                                |                      |  |                              |  |                      |  |                              |                                |                      |  |                              |
| Alguna educación universitaria                   |  |                                |                      |  |                              |  |                      |  |                              |                                |                      |  |                              |
| <b>Situación laboral</b>                         |  |                                |                      |  |                              |  |                      |  |                              |                                |                      |  |                              |
| Empleado   |  |                                |                      |  |                              |  |                      |  |                              |                                |                      |  |                              |
| Desempleado                                      |  |                                |                      |  |                              |  |                      |  |                              |                                |                      |  |                              |
| Sin situación laboral                            |  |                                |                      |  |                              |  |                      |  |                              |                                |                      |  |                              |
| <b>Ingreso de los hogares (mediana nacional)</b> |  |                                |                      |  |                              |  |                      |  |                              |                                |                      |  |                              |
| Pobres (menos del 50% de la mediana)             |  |                                |                      |  |                              |  |                      |  |                              |                                |                      |  |                              |
| Medios (50 al 150% de la mediana)                |  |                                |                      |  |                              |  |                      |  |                              |                                |                      |  |                              |
| Ricos (sobre el 150% de la mediana)              |  |                                |                      |  |                              |  |                      |  |                              |                                |                      |  |                              |
| <b>Presencia de niños/hijos</b>                  |  |                                |                      |  |                              |  |                      |  |                              |                                |                      |  |                              |
| No hay niño en el hogar                          |  |                                |                      |  |                              |  |                      |  |                              |                                |                      |  |                              |
| Niños en el hogar                                |  |                                |                      |  |                              |  |                      |  |                              |                                |                      |  |                              |
| <b>Etnicidad</b>                                 |  |                                |                      |  |                              |  |                      |  |                              |                                |                      |  |                              |
| Categorías OIT o convencionalismo local          |  |                                |                      |  |                              |  |                      |  |                              |                                |                      |  |                              |
| <b>Otras características de interés local</b>    |  |                                |                      |  |                              |  |                      |  |                              |                                |                      |  |                              |
| Categorías OIT o convencionalismo local          |  |                                |                      |  |                              |  |                      |  |                              |                                |                      |  |                              |

**Nota:** Puesto que una persona puede ejercer el voluntariado a través de organizaciones o directamente, la tasa de voluntariado y el número de personas practicando el voluntariado no es aditivo, por ejemplo, B =F+J y C=G+K



Cuadro 7. 9

## Número de voluntarios, horas voluntarias, y valor del trabajo voluntario, por tipo de ocupación laboral remunerada y sexo del voluntario

| Ocupación del trabajo voluntario remunerado   | Población<br>total del país<br>Edad 15 años<br>y más | Total del trabajo voluntario         |                         |  |                                    | Trabajo voluntario a través de una organización |                         |  |                                    | Trabajo voluntario directo           |                         |  |                                    |
|---|--|--------------------------------------|-------------------------|--|------------------------------------|---|-------------------------|--|------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|--|------------------------------------|
|   |  | Número de<br>personas<br>voluntarias | Tasa de<br>voluntariado | Total de horas de<br>voluntariado, 12<br>meses | Valor del<br>trabajo<br>voluntario | Número de<br>personas<br>voluntarias            | Tasa de<br>voluntariado | Total de horas de<br>voluntariado, 12<br>meses | Valor del<br>trabajo<br>voluntario | Número de<br>personas<br>voluntarias | Tasa de<br>voluntariado | Total de horas de<br>voluntariado, 12<br>meses | Valor del<br>trabajo<br>voluntario |
|   | A  | B                                    | C                       | D  | E                                  | F   | G                       | H  | I                                  | J                                    | K                       | L  | M                                  |
| <b>TOTAL (cómputo no duplicado)</b>   |  |                                      |                         |  |                                    |   |                         |  |                                    |                                      |                         |  |                                    |
| 1. Directores y gerentes  |  |                                      |                         |  |                                    |   |                         |  |                                    |                                      |                         |  |                                    |
| 2. Profesionales, científicos e intelectuales                                       |  |                                      |                         |  |                                    |   |                         |  |                                    |                                      |                         |  |                                    |
| 3. Técnicos y profesionales de nivel medio  |  |                                      |                         |  |                                    |   |                         |  |                                    |                                      |                         |  |                                    |
| 4. Personal de apoyo administrativo   |  |                                      |                         |  |                                    |   |                         |  |                                    |                                      |                         |  |                                    |
| 5. Trabajadores de los servicios y vendedores<br>de comercios y mercados            |  |                                      |                         |  |                                    |   |                         |  |                                    |                                      |                         |  |                                    |
| 6. Agricultores y trabajadores calificados<br>agropecuarios, forestales y pesqueros |  |                                      |                         |  |                                    |   |                         |  |                                    |                                      |                         |  |                                    |
| 7. Oficiales, operarios y artesanos de artes<br>mecánicas y de otros oficios        |  |                                      |                         |  |                                    |   |                         |  |                                    |                                      |                         |  |                                    |
| 8. Operadores de instalaciones y máquinas y<br>ensambladores                        |  |                                      |                         |  |                                    |   |                         |  |                                    |                                      |                         |  |                                    |
| 9. Ocupaciones elementales  |  |                                      |                         |  |                                    |   |                         |  |                                    |                                      |                         |  |                                    |
| 0. Ocupaciones militares  |  |                                      |                         |  |                                    |   |                         |  |                                    |                                      |                         |  |                                    |
| Sin empleo  |  |                                      |                         |  |                                    |   |                         |  |                                    |                                      |                         |  |                                    |
| No forma parte de la población activa   |  |                                      |                         |  |                                    |   |                         |  |                                    |                                      |                         |  |                                    |
| <b>Hombres</b>  |  |                                      |                         |  |                                    |   |                         |  |                                    |                                      |                         |  |                                    |
| <i>Por categorías de CIUO como arriba</i>   |  |                                      |                         |  |                                    |   |                         |  |                                    |                                      |                         |  |                                    |
| <b>Mujeres</b>  |  |                                      |                         |  |                                    |   |                         |  |                                    |                                      |                         |  |                                    |
| <i>Por categorías de CIUO como arriba</i>   |  |                                      |                         |  |                                    |   |                         |  |                                    |                                      |                         |  |                                    |

Nota: Puesto que una persona puede ejercer el voluntariado a través de organizaciones o directamente, la tasa de voluntariado y el número de personas practicando el voluntariado no es aditivo, por ejemplo, B=F+J y C=G+K

## Anexo I

### Manual de codificación del módulo de encuesta

| Etapa o variable | Pregunta  | Codificación   |
|------------------|---|--|
| RS_REGLA         | <i>[Sirvase indicar si las informaciones de este cuestionario corresponden al encuestado/a o a otros miembros del hogar.]</i>   | 01 Si el encuestado responde por sí mismo<br>02 Si otros miembros del hogar proporcionan una respuesta por procuración   |
| INICIO           | Hasta ahora le he preguntado sobre el trabajo remunerado. Las próximas preguntas se refieren al trabajo <u>no remunerado no obligatorio</u> que Ud. ha realizado, es decir, tiempo que usted ha consagrado sin remuneración a actividades realizadas, ya sea mediante organizaciones o directamente para otras personas que están fuera del hogar.<br><br><i>[Nota: Se entiende por trabajo una actividad que podría, en principio, ser remunerada.]</i><br><i>[Nota: El reembolso de los gastos no excluye a una actividad]</i>  | n.a.   |
| TRABAJO_01       | En las últimas cuatro semanas <i>[proporcione fechas de inicio y término del período]</i> pasó algún tiempo en esta clase de actividad <u>no remunerada</u> ?<br><br><i>[Si la respuesta es "Sí", pase a TRABAJO_02. Si la respuesta es "No" o "No está seguro", pase al EJEMPLO_01]</i>  | 01 Sí<br>02 No<br>09 No sabe/No está seguro  |
| TRABAJO_02       | Por favor, dígame qué tipo de trabajo <u>no remunerado</u> efectuó. Intente recordar el mayor número de actividades que pueda recordar. Por ejemplo, podría comenzar por el trabajo <u>no remunerado</u> [más reciente / o en el cual usted pasó más tiempo].<br><br><i>[Anote la respuesta textualmente para proceder enseguida a la codificación de la profesión.]</i><br><i>Si el encuestado menciona más de un tipo de actividad, separar las respuestas de TRABAJO_02 a TRABAJO_03 por a, b, c, y al final de cada actividad indicada</i>  | TRABAJO_021 Anote la respuesta textualmente.<br><br>TRABAJO_022 Atribuir un código de actividad del Índice CIOU-88   |
| HORA_01          | Me gustaría determinar el número total de horas durante las cuales usted realizó esta actividad <i>[repita al encuestado la primera actividad que él mencionó, luego repita HORA_01 hasta TIPO_ORG04 para cada una de las actividades mencionadas]</i> en las últimas cuatro semanas. ¿Recuerda usted aproximadamente cuántas horas consagró a esta actividad <u>no remunerada</u> ?<br><br><i>[Si la respuesta es "Sí", anote el número de horas indicada y vaya a TIPO_ORG01. Si la respuesta es "No", o "No está seguro", vaya a HORA_02</i><br><i>Si el encuestado indica una actividad voluntaria realizada en forma concomitante con el trabajo remunerado, esta actividad no podría calificarse de trabajo voluntario.</i><br><i>Si el encuestado indica una actividad voluntaria realizada en forma concomitante con el trabajo no remunerado para un miembro de su familia, preguntar a esta persona el tiempo estimado que se puede atribuir a la actividad voluntaria]</i> | Anote la respuesta textualmente o entre la estimación sobre la base de HORA_01 y HORA_03.  |
| HORA_02          | Si usted no recuerda el número total de horas, ¿podría recordar cuántas veces realizó esta actividad en las últimas cuatro semanas?<br><br><i>[Anote la respuesta textualmente para proceder enseguida a la codificación ]</i>  | Entre el número de veces   |
| HORA_03          | Y cuántas horas consagró a este trabajo <u>no remunerado</u> [la última vez que lo hizo/en promedio cada vez que lo hizo]?<br><br><i>[Anote la respuesta textualmente ]</i>   | Entre el número de horas   |
| TIPO_ORG01       | ¿Realizó este trabajo <u>no remunerado</u> para o a través de una organización?<br><br><i>[Si la respuesta es "No", ponga el código [voluntariado directo] y vaya a TRABAJO_03.</i>   | 01 Sí<br>02 No<br>09 No sabe   |
| TIPO_ORG02       | ¿Cuál es el nombre de la organización para la que realizó este trabajo <u>no remunerado</u> ?<br><br><i>[Anote la respuesta textualmente para proceder enseguida a la codificación de la industria y del sector. Si se menciona a más de una organización, repita las preguntas TIPO_ORG03-0 para cada organización.]</i>   | TIPO_ORG021 Anote la respuesta textualmente<br>TTIPO_ORG022 Atribuya un código industria Índice de la CIUU, Rev.4 (deje en blanco si la respuesta a TIPO_ORG-1 es "No" o "No sabe" |

| Etapa o variable | Pregunta  | Codificación   |
|------------------|---|--|
|                  |   | TIPO_ORG032 Atribuya un código sector (deje en blanco si la respuesta a TIPO_ORG01 es "No sabe"<br>00 Voluntariado Directo (si TIPO_ORG01 es "No")<br>01 Organización filantrópica/sin fines de lucro /ONG/sindicato/ organización religiosa<br>02 Empresa<br>03 Administración<br>04 Otras, incluida la comunidad<br>09 No sabe/No está seguro  |
| TIPO_ORG03       | Si el nombre de la organización no figura en el manual de codificación o si no se utiliza ningún manual de codificación, pregunte ¿qué hace esta organización ? ____ (80 espacios)<br>[Anote la respuesta textualmente para proceder enseguida a la codificación de la industria.]  | TIPO_ORG031 Anote la respuesta textualmente<br><br>TIPO_ORG032 Atribuya un código industria del Índice de la CIU, Rev.4 (dejar en blanco si la respuesta a TIPO_ORG-1 es "No" o "No sabe"  |
| TIPO_ORG04       | Ahora le leeré una lista de cuatro tipos de organizaciones. Por favor, dígame ¿cuál es la que mejor describe la organización para la que usted trabajó?<br>A. Organización filantrópica/sin fines de lucro/ONG/sindicato/ organización religiosa<br>B. Empresa<br>C. Administración<br>D. Otras, incluida la comunidad<br>E. No está seguro<br>[Anote la respuesta textualmente para proceder enseguida a la codificación del sector.]<br>[ Si el encuestado menciona más de un tipo de actividad, haga las preguntas desde HORA_01 a TIPO_ORG04 para cada actividad en forma separada. Pase enseguida a TRABAJO_03]                | TIPO_ORG041 Anote la respuesta textualmente<br><br>TIPO_ORG042 Atribuya un código sector (deje en blanco si la respuesta a TIPO_ORG01 es "No sé"<br>00 Voluntariado Directo (si TIPO_ORG01 es "No")<br>01 Organización filantrópica/sin fines de lucro /ONG/sindicato/ organización religiosa<br>02 Empresa<br>03 Administración<br>04 Otras, incluida la comunidad<br>09 No está seguro |
| TRABAJO_03       | ¿Ha efectuado otras horas <u>no remuneradas</u> no obligatorias para actividades realizadas a través de organizaciones o directamente para otras que están fuera de su propio hogar [proporcione fechas de inicio y término del período]?<br><br>[Si la respuesta es "Sí", pase a TRABAJO_02. Si la respuesta es "No", pase a FIN]  | 01 Sí<br>02 No   |
| EJEMPLO_01       | A veces las personas no consideran algunas actividades como trabajo <u>no remunerado</u> . Le leeré una lista de ejemplos de este tipo de actividades. Si Ud. ha consagrado tiempo sin remuneración a estas actividades durante las últimas cuatro semanas [proporcione fechas de inicio y término del período], por favor responda "Sí" a cada una de las actividades en la medida en que las lea. Si no, responda "No."   | n.a.   |
| EJEMPLO_02       | Efectuó un trabajo <u>no remunerado</u> para una organización de su comunidad, como recolección de fondos, ayudar a la administración, ser delegado en un consejo de un establecimiento escolar, una biblioteca, un centro de asistencia médica, una ONG, un club, un sindicato, una congregación religiosa o una asociación?<br><br>____ Sí/ ____ No<br><br>[Nota: los ejemplos precisos de actividades consideradas dentro del ámbito de aplicación de la encuesta pueden variar de un país a otro. Sin embargo, el tipo general de actividades debería ser el mismo con el objeto de preservar la comparabilidad internacional.] | 01 Sí<br>02 No   |

| Etapa o variable | Pregunta  | Codificación   |
|------------------|---|----------------|
| EJEMPLO_03       | ¿Limpió su comunidad o contribuyó a su mejora (por ejemplo, recogiendo basura) o trabajó para mejorar el suministro de agua, los parques o las carreteras?<br><br>___ Sí/___ No   | 01 Sí<br>02 No |
| EJEMPLO_04       | ¿Organizó algún evento, como una reunión de la comunidad, una actividad deportiva o cultural, una celebración religiosa, o un evento político para sensibilizar a los otros sobre un problema?<br><br>___ Sí/___ No   | 01 Sí<br>02 No |
| EJEMPLO_05       | ¿Proporcionó una asistencia <u>no remunerada</u> a personas que están fuera de su hogar/núcleo familiar (como personas mayores, niños, pobres o víctimas de catástrofes), preparó y sirvió comida, o transportó a personas o bienes?<br><br>___ Sí/___ No   | 01 Sí<br>02 No |
| EJEMPLO_06       | Efectuó una actividad <u>no remunerada</u> de apoyo, un arbitraje dio consejos, prestó cuidados médicos gratuitos o consejos jurídicos o reunió informaciones o datos científicos?<br><br>___ Sí/___ No   | 01 Sí<br>02 No |
| EJEMPLO_07       | [Si el entrevistado responde "sí" a una de las preguntas del EJEMPLO_02 al EJEMPLO_06, decir: <b>“Usted dijo que [releer los ejemplos proporcionados para los cuales las personas respondieron “Sí” a: 1. el trabajo para la comunidad o una organización, 2. el trabajo para limpiar o mejorar su comunidad, 3. la organización de un evento, 4. la asistencia a personas que están fuera de su hogar/núcleo familiar, y/o 5. el apoyo, el arbitraje, los consejos, los cuidados médicos, los consejos jurídicos, la comida o los servicios de transporte.]</b><br><br><i>Hacer las preguntas desde TRABAJO_02 hasta TIPO_ORG04 para cada actividad. Si el entrevistado responde “No”, pase a FIN]</i> | n.a.           |
| FIN              | Fin del módulo de encuesta  | n.a.           |

### Preguntas suplementarias/adicionales si la encuesta es anual

| Etapa o variable | Pregunta  | Codificación   |
|------------------|---|--|
| ESPECIAL         | <b>Preguntas suplementarias si la encuesta es anual.</b>  | n.a.   |
| ESPECIAL_01      | La gente efectúa a menudo trabajo <u>no remunerado no obligatorio</u> algunas veces por año para eventos especiales. En los últimos doce meses, ¿consagró algún tiempo sin remuneración a actividades realizadas, sea a través de organizaciones o en forma directa para otras personas que están fuera de su propio hogar para un evento especial que usted no haya indicado en esta encuesta porque no tuvo lugar en las últimas cuatro semanas ?<br><br><i>Si la respuesta es “Sí”, pase a ESPECIAL_02. Si la respuesta es “No” o “No sé/No estoy seguro”, pase a FIN]</i> | 01 Sí<br>02 No<br>09 No sabe/No está seguro  |
| ESPECIAL_02      | Por favor, dígame qué tipo de trabajo <u>no remunerado</u> ha realizado. Por favor, mencione el mayor número de actividades que usted recuerde. Por ejemplo, puede comenzar por el trabajo [más reciente/o aquel en el que pasó la mayor cantidad de tiempo].<br><br><i>[Anote la respuesta textualmente para proceder enseguida a la codificación de la profesión.]</i>  | ESPECIAL_021 Anote la respuesta textualmente<br><br>ESPECIAL_022 Atribuya un código del Índice CIUO-88 |

| Etapa o variable | Pregunta  | Codificación   |
|------------------|---|--|
| ESPECIAL_03      | <p>Me gustaría determinar el número total de horas durante las cuales usted realizó esta actividad [<i>repetir a la persona la primera actividad que mencionó, enseguida repita las preguntas desde ESPECIAL_03 hasta ESPECIAL_09 para cada actividad suplementaria mencionada</i>] en los últimos doce meses. Recuerda usted aproximadamente el número de horas que usted consagró a esta actividad <u>no remunerada</u>?</p> <p><i>[Si la respuesta es "Sí", anote el número de horas indicado y pase a ESPECIAL_06. Si la respuesta es "No", o "No sé/No estoy seguro", pase a ESPECIAL_04</i></p> <p><i>Si el encuestado indica una actividad voluntaria realizada en forma concomitante con el trabajo remunerado, esta actividad no debe ser considerada como trabajo voluntario.</i></p> <p><i>Si el encuestado indica una actividad voluntaria realizada en forma concomitante con el trabajo no remunerado para un miembro de la familia, pida al encuestado una estimación del tiempo atribuible a la actividad voluntaria]</i></p> | <p>Anote la respuesta textualmente o entre el valor estimado de ESPECIAL_04 y ESPECIAL_05</p>  |
| ESPECIAL_04      | <p>Si usted no recuerda el número total de horas, podría quizás recordar cuántas veces realizó esta actividad en las últimas cuatro semanas?</p> <p><i>[Anote la respuesta textualmente para proceder enseguida a la codificación ]</i></p>   | <p>Entre el número de veces.</p>   |
| ESPECIAL_05      | <p>¿Y cuántas horas consagró a ese trabajo <u>no remunerado</u> [la última vez /o en promedio cada vez que lo hizo]?</p> <p><i>[Anote la respuesta textualmente]</i></p>  | <p>Entre el número de horas</p>  |
| ESPECIAL_06      | <p>¿Efectuó ese trabajo <u>no remunerado</u> para una organización?</p> <p><i>Si la respuesta es "No", poner el código [voluntariado directo] y pase a FIN.</i></p>   | <p>01 Sí<br/>02 No</p>   |
| ESPECIAL_07      | <p>¿Cuál es el nombre de la organización para la cual usted efectuó ese trabajo?</p> <p><i>[Anote la respuesta textualmente para proceder enseguida a la codificación de la industria o del sector. Si la persona menciona más de una organización – repita las preguntas Especial_08-09 para cada organización]</i></p>  | <p>Anote la respuesta textualmente</p> <p>TIPO_ORG071 Anote la respuesta textualmente</p> <p>TIPO_ORG072 Atribuir un código industria del Índice de la CIIU, Rev.4 Index (dejar en blanco si la respuesta a TIPO_ORG-1 es "No" o "No sabe"</p> <p>TIPO_ORG072 Atribuya un código sector (dejar en blanco si la respuesta a TIPO_ORG01 es "No sabe"</p> <p>00 Voluntariado directo (si TIPO_ORG01 es "No")</p> <p>01 Organización filantrópica/sin fines de lucro /ONG/sindicato/ organización religiosa</p> <p>02 Empresa</p> <p>03 Administración</p> <p>04 Otras, incluida la comunidad</p> <p>09 No sabe/No está seguro</p> |
| ESPECIAL_08      | <p><i>Si el nombre de la organización no figura en el manual de codificación , o si no se utiliza ningún manual de codificación, pregunte</i></p> <p>¿Qué hace esta organización? ____ (80 espacios)</p> <p><i>[Anote la respuesta textualmente para proceder enseguida a la codificación de la industria.]</i></p>   | <p>ESPECIAL_081 Anote la respuesta textualmente</p> <p>ESPECIAL_082 Atribuya un código del Índice de la CIIU, Rev.4 (dejar en blanco si la respuesta a ESPECIAL_06 es "No" o "No sabe"</p>   |
| ESPECIAL_09      | <p>Ahora le leeré una lista de cuatro tipos de organizaciones. Por favor, dígame ¿cuál es la que mejor describe la organización para la que usted trabajó?</p> <p>A. Organización filantrópica/sin fines de lucro /ONG/sindicato/ organización religiosa</p> <p>B. Empresa</p>  | <p>ESPECIAL_91 Anote la respuesta textualmente</p> <p>ESPECIAL_92 Atribuya un código sector (dejar en blanco si la respuesta a ESPECIAL_06 es "No sabe"</p>  |

| Etapa o variable | Pregunta   | Codificación  |
|------------------|--|---|
|                  | C. Administración<br>D. Otras/No está seguro<br><br><i>[Anotar la respuesta textualmente para proceder en seguida a la codificación del sector.]</i><br><i>[Si el encuestado menciona más de un tipo de actividad, hacer las preguntas desde ESPECIAL_03 hasta ESPECIAL_09 para cada actividad en forma separada].</i> | 00 Voluntariado Directo (si la respuesta a ESPECIAL_06 es "No")<br>01 Organización filantrópica/sin fines de lucro /ONG/sindicato/ organización religiosa<br>02 Empresa<br>03 Gobierno<br>04 Otras<br>09 No sabe/No está seguro |
| <b>FIN</b>       | <b>Fin del módulo de encuesta</b>  | n.a.  |

n.a. = no aplicable.

## ANEXO II

### HERRAMIENTAS PARA LA CLASIFICACIÓN DEL TRABAJO VOLUNTARIO

- II.1. Con el fin de estimar el monto de los servicios que se ofrecen los hogares/los núcleos familiares unos a otros y la distribución de esos servicios, y para calcular el valor del trabajo voluntario como lo recomienda el *Manual sobre las instituciones sin fines de lucro en el sistema de cuentas nacionales* de las Naciones Unidas, los datos recolectados gracias al módulo de encuesta recomendado se clasifican en dos formas:
- (a) En función de las competencias o de las exigencias profesionales del trabajo efectuado;
  - (b) En función de la actividad o de la industria para la cual se efectuó el trabajo.
- II.2. Con el fin de garantizar un grado de comparabilidad razonable de los datos recolectados en los diferentes países, este *Manual* recomienda la utilización de clasificaciones tipo ya establecidas relativas a las profesiones y a las industrias puesto que estas clasificaciones ya han sido objeto de un acuerdo. Una de las grandes ventajas de medir el trabajo voluntario mediante las encuestas sobre la mano de obra es que estas encuestas utilizan clasificaciones tipo para las ocupaciones y actividades/industrias que son fácilmente adaptables a la clasificación del trabajo voluntario y que los encuestadores y codificadores de estas encuestas están familiarizados con estas estructuras de clasificación.
- II.3. En concreto, este *Manual* recomienda la utilización de:
- (a) CIUO-08 y las clasificaciones nacionales comparables para la clasificación de las ocupaciones del trabajo voluntario;
  - (b) CIIU Rev. 4, NACE, SCIAN, ANZSIC y los equivalentes nacionales y regionales comparables para la clasificación de los sectores o de la industria del trabajo voluntario.
- II.4. Este Anexo presenta un cierto número de herramientas que podrían ser útiles para los codificadores para aplicar las estructuras de clasificación recomendadas en este *Manual* durante la clasificación tanto de las *ocupaciones* como de las *industrias* asociadas al trabajo voluntario.
- II.5. Cabría subrayar que, si bien los ejemplos y las ayudas a la codificación discutidas en este Anexo se refieren a la CIUO-08 y la CIIU Rev. 4, la elección fue dictada por el deseo de tener una norma común a título de ilustración. En la práctica, se espera que los países van a utilizar sus propias clasificaciones nacionales o regionales y que adaptarán la ayuda a la codificación a sus propias necesidades y circunstancias.
- II.6. En concreto, las herramientas incluidas en este Anexo son las siguientes:

(a) **Anexo II.A: Actividades particulares del trabajo voluntario codificadas según la CIUO-08**

Este Anexo propone referencias cruzadas entre las actividades típicas del trabajo voluntario y las clasificaciones de la CIUO-08 para las profesiones que mejor le corresponden.

(b) **Anexo II.B: Índice de códigos detallados suplementarios disponibles en la CIIU, Rev. 4, para describir las actividades del trabajo voluntario á través de una organización**

Este Anexo proporciona un desglose más detallado de ciertas categorías de la CIIU, Rev. 4, con el objeto de permitir una identificación más afinada de las industrias del trabajo voluntario.

(c) **Anexo II.C: Lista alfabética de las descripciones comunes a las ISFL y las industrias de trabajo voluntario codificadas en la CIIU, Rev. 4**

Este Anexo proporciona referencias cruzadas por orden alfabético entre las industrias más corrientes para el trabajo voluntario y su clasificación correspondiente en la CIIU, Rev. 4.

(d) **Anexo II.D: Índice de los códigos CIUO-08 y CIIU, Rev. 4, para las actividades de voluntariado directo**

Este Anexo proporciona referencias cruzadas con el objeto de identificar los códigos industria apropiados en la CIIU, Rev. 4, para el trabajo voluntario directo.

(e) **Anexo II.E: Referencias cruzadas entre la Clasificación Internacional de las Organizaciones sin Fines de Lucro (ICNPO) y los grupos de clasificación por industria de la CIIU, Rev. 4.**

Este Anexo proporciona referencias cruzadas entre los grupos de industrias de la ICNPO y los equivalentes de la CIIU, Rev. 4, para los países que aplican el *Manual sobre las instituciones sin fines de lucro en el sistema de cuentas nacionales* de las Naciones Unidas y que utilizan la estructura de clasificación de la ICNPO que se recomienda allí.



## Anexo II.A

- II.7. La mayoría de las profesiones habitualmente ejercidas por voluntarios son similares a las profesiones remuneradas y pueden ser codificadas utilizando los métodos habituales de la CIUO. Sin embargo, ciertas profesiones son particulares del voluntariado, típicas del voluntariado y es probable que los encuestados las describan en forma diferente de las respuestas que darían para un trabajo remunerado.
- II.8. Para ayudar a los codificadores que, quizás no estén familiarizados con las profesiones voluntarias, el Anexo II.A presenta una lista parcial de estas profesiones diferentes y particulares del voluntariado, y propone una referencia cruzada con los códigos de la CIUO-08 que le corresponden mejor. La lista no es exhaustiva y puede ser modificada para tener en consideración las costumbres locales, y ampliada para permitir la codificación de las respuestas textuales. Los descriptivos de las ocupaciones del trabajo voluntario utilizados en el Anexo II.A provienen de una serie de instrumentos de encuestas sobre el voluntariado, ya existentes, a los cuales se les ha agregado ciertos detalles relativos a las profesiones.<sup>1</sup>

### Actividades particulares del trabajo voluntario codificadas según la CIUO-08

| CIUO-08 código | Actividad voluntaria   |
|----------------|--|
| 2655           | Actuar en un evento cultural   |
| 5152           | Administrar un hogar para ayudar a otros hogares   |
| 5152           | Albergar a las víctimas de una catástrofe natural  |
| 5411           | Apagar un incendio después de una catástrofe   |
| 5162           | Aportar compañía   |
| 3112           | Aportar mejoras a los espacios públicos de su comunidad , como las carreteras, los puentes, el suministro de agua, la electricidad, los servicios públicos |
| 6113           | Aportar mejoras a los espacios públicos de su comunidad, plantando árboles y otras plantas   |
| 9213           | Aportar o ayudar a reunir suministros que son vitales para la comunidad, como el agua y la leña  |
| 5312           | Aportar su ayuda para programas educacionales, enseñando o formando a otras personas para adquirir nuevas competencias.                                    |
| 9331           | Aportar una asistencia al transporte para otros hogares, con un vehículo a brazos y a pedal  |
| 9332           | Aportar una asistencia al transporte para otros hogares, con un vehículo a tracción animal   |

<sup>1</sup> Incluye *Measuring volunteering: A practical toolkit (2001)* producida por el Sector Independiente y Voluntarios de las Naciones Unidas, ICATUS y encuestas de diferentes países.

| <b>CIUO-08</b> | <b>Actividad voluntaria</b>   |
|----------------|---|
| <b>código</b>  |   |
| 5321           | Asistentes de cuidados de salud.  |
| 9312           | Ayudar a los otros a mejorar los espacios públicos de la comunidad, como las carreteras, los puentes, los suministros de agua, la electricidad y los servicios públicos |
| 9214           | Ayudar a los otros a mejorar los espacios verdes públicos de la comunidad, hacienda jardines o trabajo de horticultura  |
| 5163           | Ayudar a organizar un funeral o proporcionar servicios de pompas fúnebres para un funeral   |
| 9412           | Ayudar a otras personas a preparar y servir comida para ayudar a otros hogares  |
| 4419           | Ayudar a otras personas para la gestión o planificación de un evento  |
| 8322           | Ayudar a transportar recursos para la comunidad   |
| 6310           | Ayudar a transportar, reunir u organizar una cosecha comunitaria  |
| 6330           | Ayudar a transportar, reunir u organizar una pesca, caza comunitaria o una reunión  |
| 9313           | Ayudar en la construcción, renovación y reparación de viviendas y otras estructuras como ayuda para otros hogares   |
| 5322           | Ayudar y asistir a las personas mayores o discapacitadas en sus casas   |
| 5120           | Cocinar para las celebraciones colectivas o preparar comidas para ayudar a otros hogares  |
| 3323           | Comprar o hacer las compras para ayudar a otros hogares   |
| 8322           | Conducir, proponer su coche, un taxi, o una furgoneta para transportar a personas y bienes.   |
| 3412           | Consejeros, facilitadores en la resolución de conflictos, y personas que aportan un apoyo emocional a otros   |
| 7111           | Construcción, reparación o renovación de viviendas, sitios históricos, de edificios u otras estructuras para ayudar a otros hogares                                     |
| 3343           | Contribuir a establecer un programa o una reunión para resolver un problema que afecta a su comunidad   |
| 1114           | Crear un partido político   |
| 5322           | Cuidados y asistencia a personas de otro hogar  |
| 5164           | Cuidados/asistencia a las personas, a los animales  |
| 2432           | Dirigir conferencias  |
| 2432           | Divulgar informaciones sobre cuestiones de interés público  |
| 9629           | Donar su sangre y otros materiales biológicos como médula ósea u órganos  |
| 2164           | Elaborar planes de emergencia y de socorro para su comunidad  |
| 3422           | Entrenador, árbitro, juez o supervisor de un equipo deportivo   |
| 4414           | Escribir cartas a las autoridades públicas para llamar la atención sobre un problema que enfrenta la comunidad  |
| 5311           | Hacer babysitting y cuidar niños para ayudar a otros hogares.   |
| 2432           | Hacer campaña para defender una causa   |
| 9112           | Limpiar de un evento  |
| 5242           | Mostrar sus trabajos manuales en un evento cultural   |
| 3412           | Organizadores de la comunidad   |
| 3412           | Organizar a otras personas o establecer un programa para resolver un problema   |
| 2635           | Organizar y coordinar la respuesta a una catástrofe o una situación de crisis   |

| CIUO-08<br>código | Actividad voluntaria  |
|-------------------|---|
| 3421              | Participar como atleta, actor, concursante, miembro de un equipo o participante en un evento deportivo o recreativo para divertir al público y cuyo objetivo principal es servir una causa pública  |
| 1114              | Participar en el comité o consejo de administración de una organización   |
| 5414              | Participar en el servicio de orden en la comunidad o en un evento: por ejemplo, patrullando en los espacios públicos, organizando guardias para disuadir de las actividades ilegales, o para proteger a los miembros de la comunidad de una agresión.   |
| 2421              | Participar en un comité de planificación o de gestión   |
| 3332              | Planificar, organizar o dirigir un evento   |
| 9313              | Prepararse para una catástrofe natural protegiendo los edificios y otras estructuras  |
| 2635              | Profesionales del trabajo social y de actividades de consejo  |
| 2432              | Profesionales que recolectan fondos   |
| 3412              | Proporcionar consejos en caso de crisis o de catástrofe   |
| 5164              | Proporcionar cuidados a un animal para ayudar a un conocido, como un amigo, un colega, un vecino o pariente que no forma parte del hogar  |
| 5322              | Proporcionar cuidados de salud en la casa   |
| 3258              | Proporcionar cuidados médicos de urgencia   |
| 2611              | Proporcionar gratuitamente servicios jurídicos o de resolución de diferendos  |
| 3411              | Proporcionar servicio jurídicos gratuitamente a un nivel de profesional medio   |
| 3412              | Proporcionar servicios administrativos a otros para el pago de impuestos, de facturas, los servicios bancarios o rellenar formularios   |
| 9520              | Recolección de fondos en la calle, haciendo una colecta (usando cajas de lata)  |
| 3413              | Redactar volantes o folletos para divulgar la información   |
| 9613              | Retirar los escombros después de una catástrofe natural   |
| 5419              | Salvar a las víctimas de una catástrofe natural de un peligro inmediato, evacuando a las víctimas de una inundación, retirando los cuerpos de las personas muertas por una catástrofe natural, buscando a las personas atrapadas en las zonas del desastre, buscando a las personas perdidas en la naturaleza, en la montaña o en el mar. |
| 9111              | Servicios de ayuda doméstica, limpieza, lavandería; tareas de mantenimiento del hogar para otros.   |
| 5131              | Servir comidas para ayudar a otros hogares  |
| 3413              | Servir como acomodador o en la acogida al público   |
| 5311              | Servir de familia de acogida a corto plazo  |
| 5419              | Socorristas y rescatadores  |
| 5243              | Sondear o contactar a las personas haciendo de puerta a puerta para defender una causa.   |
| 5244              | Sondear o contactar a las personas por teléfono para defender una causa.  |
| 2652              | Tocar música, cantar, contribuir o presentar sus obras de arte en un evento cultural  |
| 3258              | Trabajadores de socorro en caso de catástrofe   |
| 9621              | Transmitir mensajes, paquetes, etc.   |
| 3412              | Tutoría/Asesoramiento   |

## Anexo II.B

### Índice de los códigos detallados suplementarios disponibles en CIU, Rev. 4, para describir las actividades del trabajo voluntario a través de una organización

- II.9. La CIU, Rev.4, contiene generalmente suficientes detalles sobre las industrias en las cuales los voluntarios trabajan a través de organizaciones. Se trata de una mejora neta en relación con la CIU, Rev.3, que contaba con muy pocos detalles sobre las organizaciones asociativas, el trabajo social sin alojamiento y otros sectores de actividad de las instituciones sin fines de lucro. Sin embargo, el nivel de detalle recomendado por los dos grupos de la CIU es todavía insuficiente para captar las importantes distinciones entre dos grupos de organizaciones en el sector sin fines de lucro: los grupos 889 de la CIU (Otras actividades de acción social sin alojamiento) y 949 (Actividades de otras organizaciones asociativas).
- II.10. La sección de la CIU, Rev. 4, sobre los agregados de sustitución [Naciones Unidas 2008] propone detalles suplementarios sobre estos dos grupos. El cuadro siguiente presenta las estructuras alternativas inspiradas en la NAICS para los grupos 889 y 949 de la CIU, Rev.4.

| <b>CIU<br/>Rev. 4<br/>clase</b> | <b>Descripción CIU Rev. 4</b>   |
|---------------------------------|---|
| 8890                            | Otras actividades de trabajo social sin alojamiento   |
| 8891                            | Actividades de servicios para los niños y los jóvenes   |
| 8892                            | Otras actividades de servicios a los particulares y a las familias  |
| 8893                            | Actividades de servicios comunitarios de restauración y alojamiento   |
| 8894                            | Refugios temporarios  |
| 8895                            | Actividades de socorro de urgencia  |
| 8896                            | Actividades de reinserción profesional y de habilitación /rehabilitación  |
| 8897                            | Actividades de servicios de cuidado de niños  |
| 8898                            | Actividades filantrópicas u otras actividades de acción social  |
| 8899                            | Otras actividades de acción social sin alojamiento n.c. p.  |
| 9491                            | Actividades de organizaciones religiosas  |
| 9492                            | Actividades de organizaciones políticas   |
| 9493                            | Actividades de otorgamiento de subvenciones y de donaciones   |
| 9494                            | Actividades de organizaciones de derechos humanos   |
| 9495                            | Actividades de organizaciones de protección del medioambiente, de conservación de la naturaleza, de la flora y fauna salvajes |
| 9496                            | Actividades de otras organizaciones de sensibilización  |
| 9497                            | Actividades de asociaciones por la cultura o la recreación (otras que los deportes o los juegos)                              |
| 9498                            | Actividades de otras organizaciones cívicas y sociales  |
| 9499                            | Actividades de otras organizaciones asociativas n.c.p.  |
| 9603                            | Actividades de funerales y otras actividades conexas  |
| 9609                            | Otras actividades de servicios personales n.c.p.  |
| 9700                            | Actividades de los hogares en calidad de empleadores de personal doméstico  |

n.c.p.= no clasificado en otros epígrafes

## Anexo II.C

### Lista alfabética de descripciones de los sectores de actividad de las ISFL corrientes y del trabajo de los voluntarios según la CIU, Rev. 4<sup>2</sup>

| <b>Clase<br/>CIU<br/>Rev. 4</b> | <b>Ámbitos de actividad corrientes de las ISFL y del trabajo voluntario</b>   |
|---------------------------------|---|
| 5630                            | Actividades de consumo de bebidas   |
| 7110                            | Actividad de arquitectura y de ingeniería y otros consejos técnicos   |
| 7110                            | Actividad de arquitectura y de ingeniería y otros consejos técnicos, alojamientos   |
| 7110                            | Actividad de arquitectura y de ingeniería y otros consejos técnicos, otros que alojamientos   |
| 7110                            | Actividad de arquitectura y de ingeniería y otros consejos técnicos, restauración histórica   |
| 7110                            | Actividad de arquitectura y de ingeniería y otros consejos técnicos, paisaje  |
| 7911                            | Actividades de agencias de viaje, desarrollo regional/desarrollo comunitario (por ejemplo, promoción de actividades de ecoturismo, vacaciones de voluntariado)  |
| 7911                            | Actividades de agencias de viaje, servicios de reserva de alojamiento   |
| 7911                            | Actividades de agencias de viaje, servicios de reserva de billetes de avión   |
| 7911                            | Actividades de agencias de viaje, servicios de reserva de cruceros  |
| 7911                            | Actividades de agencias de viaje, servicios de reserva de viajes organizados  |
| 9329                            | Actividades recreativas y otros servicios especializados  |
| 8893                            | Actividades recreativas, programas de comidas   |
| 6619                            | Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros (por ejemplo, consejo en materia de créditos y préstamos)  |
| 9000                            | Actividades creativas, artes y espectáculos (por ejemplo, compañías de ballet, actividades de escultores, pintores, artistas en cerámica, coros, tropas de danza, difusión de artes visuales, producciones teatrales) |
| 8411                            | Actividades de administración pública general (por ejemplo, organismos cuasi-gubernamentales, consejos tribales, grupos de fijación de normas)  |
| 8411                            | Actividades de administración pública general, investigación y desarrollo   |
| 8411                            | Actividades de administración pública general, organización de aprovisionamiento de servicios públicos  |
| 8411                            | Actividades de administración pública general, otras  |
| 8411                            | Actividades de administración pública general, planificación social y servicios estadísticas  |
| 8411                            | Actividades de administración pública general, servicios administrativos  |
| 8411                            | Actividades de administración pública general, servicios fiscales y financieros   |
| 7810                            | Actividades de agencias de empleo   |
| 7820                            | Actividades de agencias de empleo temporal  |
| 5510                            | Actividades de alojamiento para estancias cortas, albergues, refugios   |
| 5510                            | Actividades de alojamiento para estancias cortas, albergues, refugios   |
| 5510                            | Actividades de alojamiento para estancias cortas, albergues, refugios, ocupación múltiple   |
| 5510                            | Actividades de alojamiento para estancias cortas, refugios, tiempo compartido   |

<sup>2</sup> Los códigos CIU 8891-8899 y 9493-9499 están descritos en “Alternative aggregation for data reporting on the non-profit institutions sector,” en Naciones Unidas [2008], págs. 282-286.

| <b>Clase<br/>CIU<br/>Rev. 4</b> | <b>Ámbitos de actividad corrientes de las ISFL y del trabajo voluntario</b>  |
|---------------------------------|--|
| 6202                            | Actividades de consejo en material informática y de gestión de los medios informáticos   |
| 7020                            | Actividades de consejo técnico y de gestión  |
| 7020                            | Actividades de consejo técnico y de gestión, dirección de cadenas de aprovisionamiento y otros   |
| 7020                            | Actividades de consejo técnico y de gestión, dirección de marketing  |
| 7020                            | Actividades de consejo técnico y de gestión, dirección de operaciones  |
| 7020                            | Actividades de consejo técnico y de gestión, dirección de recursos humanos   |
| 7020                            | Actividades de consejo técnico y de gestión, dirección estratégica   |
| 7020                            | Actividades de consejo técnico y de gestión, dirección financiera  |
| 7020                            | Actividades de consejo técnico y de gestión, gestión de procesos de la empresa   |
| 7020                            | Actividades de consejo técnico y de gestión, otros servicios de dirección a excepción de la construcción   |
| 6920                            | Actividades de contabilidad de auditoria; consejo fiscal   |
| 8710                            | Actividades de cuidados en establecimiento otro que los hospitales   |
| 8790                            | Actividades de cuidados en establecimiento para adultos (por ejemplo, centros de readaptación, refugios para los sin techo, casas de seguridad)                  |
| 8730                            | Actividades de cuidados en establecimiento para adultos discapacitados   |
| 8720                            | Actividades de cuidados en establecimiento para adultos retardados mentales, enfermos mentales o toxicómanos   |
| 8730                            | Actividades de cuidados en establecimiento para jóvenes discapacitados   |
| 8790                            | Actividades de cuidados en establecimiento para niños (por ejemplo, orfanatos, centros de readaptación, refugios para los sin techo, casas de seguridad)         |
| 8720                            | Actividades de cuidados en establecimiento para niños retardados mentales, enfermos mentales o toxicómanos   |
| 8730                            | Actividades de cuidados en establecimiento para personas mayores   |
| 7410                            | Actividades de diseño especializado, diseño industrial   |
| 7410                            | Actividades de diseño especializado, diseño interior   |
| 7410                            | Actividades de diseño especializado, originales  |
| 7410                            | Actividades de diseño especializado, otros   |
| 7120                            | Actividades de ensayo y de análisis técnicos (por ejemplo, organizaciones de protección del consumidor, test para el medio ambiente, certificación de productos) |
| 7110                            | Actividades de ingeniería y de consejos técnicos conexos   |
| 7110                            | Actividades de ingeniería y de consejos técnicos conexos, industria y producción   |
| 7110                            | Actividades de ingeniería y de consejos técnicos conexos, otros  |
| 7110                            | Actividades de ingeniería y de consejos técnicos conexos, proyectos eléctricos   |
| 7110                            | Actividades de ingeniería y de consejos técnicos conexos, proyectos de gestión de residuos   |
| 7110                            | Actividades de ingeniería y de consejos técnicos conexos, proyectos de distribución de agua y de tratamiento de aguas residuales                                 |
| 7110                            | Actividades de ingeniería y de consejos técnicos conexos, telecomunicaciones y radiodifusión   |
| 7110                            | Actividades de ingeniería y de consejos técnicos conexos, transportes  |
| 9200                            | Actividades de juegos de azar y apuestas   |
| 8129                            | Actividades de limpieza de edificios y de limpieza industrial (por ejemplo, barrer las calles retirar la nieve, desarrollo profesional)                          |
| 8129                            | Actividades de limpieza de edificios y de limpieza industrial, desinfección y exterminación  |
| 8129                            | Actividades de limpieza de edificios y de limpieza industrial, limpieza especializada  |
| 8129                            | Actividades de limpieza de edificios y de limpieza industrial, limpieza de las ventanas  |

| <b>Clase<br/>CIIU<br/>Rev. 4</b> | <b>Ámbitos de actividad corrientes de las ISFL y del trabajo voluntario</b>   |
|----------------------------------|---|
| 8129                             | Actividades de limpieza de edificios y de limpieza industrial, otros servicios sanitarios   |
| 8129                             | Actividades de limpieza industrial, barrer y quitar la nieve  |
| 9321                             | Actividades de parques de atracciones y parques temáticos   |
| 6201                             | Actividades de programación informática y de configuración de programas para los clientes   |
| 5610                             | Actividades de restaurantes y servicios de restauración móviles (por ejemplo, preparación de comida y entrega a los grupos desfavorecidos, formación profesional)   |
| 5610                             | Actividades de restaurantes y servicios de restauración móviles (por ejemplo, preparación de comida y entrega a los grupos desfavorecidos, formación profesional)   |
| 9609                             | Actividades de servicios a las personas (por ejemplo, salones de masaje, organizaciones genealógica, servicios de encuentros, pensiones para los animales domésticos y servicios de formación)  |
| 9609                             | Actividades de servicios a las personas, bienestar físico   |
| 9609                             | Actividades de servicios a las personas, otros  |
| 6420                             | Actividades de sociedades de cartera  |
| 7912                             | Actividades de tour operador  |
| 8890                             | Actividades de trabajo social sin alojamiento, (por ejemplo, ayuda social, consejos, servicios, refugiados, servicios de arbitraje, actividades de adopción, actividades comunitarias, socorro en caso de catástrofe, cuidado de los niños, servicios de día, etc.) |
| 8898                             | Actividades filantrópicas u otras actividades de apoyo a la acción social   |
| 7420                             | Actividades fotográficas, especialidades  |
| 7420                             | Actividades fotográficas, fotografía de eventos y servicios de publicidad   |
| 7420                             | Actividades fotográficas, fotografía de eventos y videografía   |
| 7420                             | Actividades fotográficas, otros   |
| 7420                             | Actividades fotográficas, placas, película, papel   |
| 7420                             | Actividades fotográficas, placas, película, papel   |
| 7420                             | Actividades fotográficas, revelado  |
| 7420                             | Actividades fotográficas, servicios de restauración y de retoques   |
| 9810                             | Actividades no diferenciadas de producción de bienes de hogares privados para uso propio  |
| 9820                             | Actividades no diferenciadas de producción de servicios de hogares privados para uso propio   |
| 5912                             | Actividades posteriores a la producción de películas, corrección del color y servicios de restauración numérica   |
| 5912                             | Actividades posteriores a la producción de películas, organización de servicios de subtítulos, títulos, organizaciones de edición audiovisual (por ejemplo, organizaciones para los sordos)   |
| 5912                             | Actividades posteriores a la producción de películas, organización de servicios de títulos y subtítulos   |
| 5912                             | Actividades posteriores a la producción de películas, otros   |
| 5912                             | Actividades posteriores a la producción de películas, servicios de animación  |
| 5912                             | Actividades posteriores a la producción de películas, servicios de edición audiovisuales  |
| 5912                             | Actividades posteriores a la producción de películas, servicios de transferencias y de duplicación de la película a partir de los originales  |
| 5912                             | Actividades posteriores a la producción de películas, servicios de efectos visuales   |
| 9492                             | Actividades y servicios de apoyo destinados a ayudar a acceder a candidatos particulares a puestos políticos  |
| 9103                             | Acuarios  |

| <b>Clase<br/>CIU<br/>Rev. 4</b> | <b>Ámbitos de actividad corrientes de las ISFL y del trabajo voluntario</b>   |
|---------------------------------|---|
| 7810                            | Agencias de colocación  |
| 7820                            | Agencias de empleo, personal temporal a permanente  |
| 6820                            | Agencias inmobiliarias, agencias de custodia legal, agencias de intermediación y de consejo   |
| 8892                            | Agencias y servicios para los padres solos  |
| 162                             | Agricultura sostenible, cooperativas de crianza de ganado   |
| 163                             | Agricultura sostenible, preparación de los granos de cacao, actividades de preparación de alimentos de un comercio equitativo           |
| 8891                            | Albergues de juventud para las mujeres (YWCA)   |
| 8891                            | Albergues de juventud para los hombres (YMCA)   |
| 8894                            | Alojamiento temporal  |
| 8423                            | Alternativas a la prisión   |
| 7220                            | Análisis en el ámbito de la política  |
| 7220                            | Análisis en el ámbito de las ciencias sociales  |
| 8899                            | Apoyo a las víctimas de agresión y abuso  |
| 8550                            | Apoyo pedagógico  |
| 9103                            | Arboreta  |
| 9000                            | Arquitectura  |
| 9000                            | Arte en cerámica  |
| 9000                            | Artes del espectáculo   |
| 9000                            | Artes visuales  |
| 9000                            | Artes visuales, arquitectura, cerámica  |
| 8894                            | Asistencia a las víctimas   |
| 8895                            | Asistencia a los refugiados   |
| 8895                            | Asistencia a los viajeros   |
| 9411                            | Asistencia al desarrollo rural  |
| 8893                            | Asistencia material   |
| 9412                            | Asociación de abogados  |
| 9411                            | Asociación de agricultores  |
| 9411                            | Asociación de productores   |
| 9412                            | Asociación médica   |
| 9498                            | Asociaciones cívicas  |
| 9000                            | Asociaciones de arquitectura  |
| 9411                            | Asociaciones de artes del espectáculo   |
| 9499                            | Asociaciones de ayuda al desarrollo   |
| 9499                            | Asociaciones de ayuda para la vivienda  |
| 9411                            | Asociaciones de banqueros   |
| 9491                            | Asociaciones de congregaciones  |
| 9491                            | Asociaciones de congregaciones religiosas y organizaciones de apoyo y de promoción de las creencias religiosas, de servicios y rituales |
| 9498                            | Asociaciones de cursos de recreación  |
| 9494                            | Asociaciones de defensa de derechos civiles   |
| 9497                            | Asociaciones de dibujo  |
| 9411                            | Asociaciones de empresas  |
| 9411                            | Asociaciones de empresas y de empleadores   |
| 9497                            | Asociaciones de escultura   |
| 9499                            | Asociaciones de ocupantes ilegales  |



| <b>Clase<br/>CIIU<br/>Rev. 4</b> | <b>Ámbitos de actividad corrientes de las ISFL y del trabajo voluntario</b>  |
|----------------------------------|--|
| 9497                             | Asociaciones de pintura  |
| 9496                             | Asociaciones de protección de los consumidores   |
| 9498                             | Asociaciones étnicas   |
| 9497                             | Asociaciones lingüísticas  |
| 9497                             | Asociaciones para la cultura y el esparcimiento  |
| 9412                             | Asociaciones profesionales   |
| 8892                             | Autoayuda y otros servicios sociales personales  |
| 8892                             | Ayuda compensatoria y mantenimiento del ingreso  |
| 8893                             | Ayuda para la vivienda   |
| 8893                             | Bancos alimentarios  |
| 164                              | Bancos de semillas   |
| 9101                             | Bibliotecas  |
| 9101                             | Bibliotecas y servicios de archivos  |
| 7210                             | Búsqueda de desarrollo multidisciplinario  |
| 7220                             | Búsqueda de desarrollo multidisciplinario  |
| 8894                             | Casa de rehabilitación   |
| 8894                             | Casa de rehabilitación   |
| 8690                             | Centros comunitarios de salud mental   |
| 9000                             | Centros de artes del espectáculo   |
| 9311                             | Centros de bienestar   |
| 8690                             | Centros de cura natural  |
| 8897                             | Centros de desarrollo de niños   |
| 9101                             | Centros de diseño  |
| 8895                             | Centros de distribución de ropa  |
| 8690                             | Centros de terapia física  |
| 8620                             | Centros de vacunación  |
| 8891                             | Centros y clubes de jóvenes  |
| 8620                             | Clínicas   |
| 8690                             | Clínicas de yoga   |
| 7500                             | Clínicas veterinarias  |
| 9312                             | Clubes de campo  |
| 8891                             | Clubes de chicas/niñas   |
| 9497                             | Clubes de esparcimiento  |
| 9498                             | Clubes de hombres y de mujeres   |
| 8891                             | Clubes de niños  |
| 9498                             | Clubes de servicios  |
| 9497                             | Clubes sociales y de esparcimiento   |
| 9102                             | Colecciones y piezas de colección de interés zoológico, botánico, mineralógico, anatómico, histórico, etnográfico, o numismático; antigüedades |
| 9492                             | Colecta de fondos con fines políticos  |
| 9000                             | Compañías de artes del espectáculo   |
| 9000                             | Compañías de ballets   |
| 9000                             | Compañías de ópera   |
| 9000                             | Compañías teatrales  |
| 9491                             | Congregaciones   |
| 9491                             | Congregaciones religiosas y organizaciones de apoyo y de promoción de las creencias religiosas, servicios y rituales                           |

| <b>Clase<br/>CIU<br/>Rev. 4</b> | <b>Ámbitos de actividad corrientes de las ISFL y del trabajo voluntario</b>   |
|---------------------------------|---|
| 9000                            | Conjuntos musicales   |
| 9102                            | Conmemoración de eventos históricos   |
| 8896                            | Consejos de orientación profesional, tests y servicios afines   |
| 8892                            | Consejos personales   |
| 9495                            | Conservación y preservación de los recursos naturales, incluidos la tierra, el agua, la energía, y los recursos vegetales para la utilización general y el placer del público |
| 9495                            | Conservación y protección de los recursos naturales   |
| 4210                            | Construcción de infraestructuras como carreteras;   |
| 4210                            | Construcción de infraestructuras como pistas de despegue en los aeródromos;   |
| 4210                            | Construcción de infraestructuras como puentes y autopistas elevadas   |
| 4210                            | Construcción de infraestructuras como túneles;  |
| 4210                            | Construcción de infraestructuras como vías férreas  |
| 4290                            | Construcción de otras obras de ingeniería civil   |
| 4290                            | Construcción de otros proyectos de ingeniería civil, instalaciones deportivas y recreativas   |
| 4290                            | Construcción de otros proyectos de ingeniería civil, otras unidades de producción   |
| 4220                            | Construcción de proyectos de equipamiento colectivo (por ejemplo, sistemas de irrigación, red de alcantarillado), desarrollo de la comunidad, talleres protegidos             |
| 4220                            | Construcción de proyectos de equipamiento, acueductos   |
| 4220                            | Construcción de proyectos de equipamiento, cables locales   |
| 4220                            | Construcción de proyectos de equipamiento, irrigación y control de las inundaciones   |
| 4220                            | Construcción de proyectos de equipamiento, oleoductos locales   |
| 4290                            | Construcción de proyectos de ingeniería civil (por ejemplo, represas, diques e instalaciones deportivas), desarrollo de comunidades, talleres protegidos                      |
| 4290                            | Construcción de proyectos de ingeniería civil, minas  |
| 4290                            | Construcción de proyectos de ingeniería civil, puertos y vías fluviales   |
| 4290                            | Construcción de proyectos de ingeniería civil, represas   |
| 4321                            | Construcción de proyectos inmobiliarios, para los grupos desfavorecidos, desarrollo de al comunidad, talleres protegidos  |
| 4100                            | Construcción de viviendas   |
| 4100                            | Construcción de viviendas para 1 o 2 familias   |
| 4100                            | Construcción de viviendas para varias familias  |
| 4100                            | Construcción de viviendas, prefabricadas  |
| 4321                            | Construcción inmobiliaria, cableado eléctrico   |
| 4321                            | Construcción inmobiliaria, instalación de alarmas de incendio   |
| 4321                            | Construcción inmobiliaria, instalación de antenas residenciales   |
| 4330                            | Construcción inmobiliaria, instalación de cercado y enrejado  |
| 4321                            | Construcción inmobiliaria, instalación de sistemas de alarma antirobo   |
| 4330                            | Construcción inmobiliaria, otros servicios de instalación, n.c.o.p.   |
| 4330                            | Construcción inmobiliaria, otros servicios de revestimiento mural, instalación de pisos y empapelado de paredes   |
| 4330                            | Construcción inmobiliaria, otros servicios de terminaciones   |
| 4330                            | Construcción inmobiliaria, servicios de carpintería de obra y metálica  |
| 4330                            | Construcción inmobiliaria, servicios de enyesado  |
| 4322                            | Construcción inmobiliaria, servicios de fontanería  |
| 4322                            | Construcción inmobiliaria, servicios de instalación de calefacción  |
| 4322                            | Construcción inmobiliaria, servicios de instalación de canalizaciones   |
| 4330                            | Construcción inmobiliaria, servicios de instalación de embaldosado y azulejos   |

| <b>Clase<br/>CIIU<br/>Rev. 4</b> | <b>Ámbitos de actividad corrientes de las ISFL y del trabajo voluntario</b>  |
|----------------------------------|--|
| 4322                             | Construcción inmobiliaria, servicios de instalación de equipamiento de gas   |
| 4322                             | Construcción inmobiliaria, servicios de instalación de la ventilación y del aire acondicionado   |
| 4330                             | Construcción inmobiliaria, servicios de pintura  |
| 4330                             | Construcción inmobiliaria, servicios de vidrios  |
| 7490                             | Consultores técnicos, en materia de medio ambiente, traducciones   |
| 7490                             | Consultores técnicos, en materia de medio ambiente, traducciones, otros  |
| 161                              | Cooperativas agrícolas, organizaciones para la agricultura sostenible/sustentable/durable  |
| 9499                             | Cooperativas de personas pobres  |
| 9000                             | Coros  |
| 8710                             | Cuidados de convalecencia para las personas hospitalizadas   |
| 8710                             | Cuidados de salud y reeducación de las personas hospitalizadas que sufren de una discapacidad física debida y una herida, de un defecto genético, o de una enfermedad que exige cuidados de fisioterapia o de otros cuidados similares de larga duración |
| 8720                             | Cuidados en establecimiento hospitalario   |
| 8610                             | Cuidados y tratamientos de enfermos mentales hospitalizados  |
| 8610                             | Cuidados y tratamientos médicos primarios para las personas hospitalizadas   |
| 9000                             | Cultura y artes  |
| 6810                             | Desarrollo de proyectos de viviendas   |
| 6810                             | Desarrollo de proyectos de viviendas, servicios de alquiler y de alquiler con opción de compra   |
| 6810                             | Desarrollo de proyectos de viviendas, servicios de venta de edificios residenciales  |
| 6810                             | Desarrollo de proyectos de viviendas, servicios de venta de multipropiedades   |
| 6810                             | Desarrollo de proyectos de viviendas, servicios de venta de tierra vacante y de lotes de terreno   |
| 9411                             | Desarrollo económico   |
| 8899                             | Desarrollo social.   |
| 3830                             | Desguase de buques y otros desarmes de restos  |
| 8690                             | Detección de peligros potenciales para la salud  |
| 9000                             | Difusión de artes visuales y arquitectura  |
| 9492                             | Difusión de informaciones  |
| 3600                             | Distribución de agua   |
| 3600                             | Distribución de agua   |
| 3510                             | Distribución de energía eléctrica, parques eólicos, proyectos hidroeléctricos  |
| 5913                             | Distribución de películas, servicios de licencias para tener derecho a utilizar las obras artísticas, literarias o de diversión originales   |
| 5913                             | Distribución de películas, vídeos y servicios de distribución de programas de televisión   |
| 5590                             | Dormitorios para estudiantes, residencias para estudiantes   |
| 5590                             | Dormitorios para los trabajadores, alojamiento para los trabajadores migrantes, hogares de trabajadores  |
| 5820                             | Edición de programas (por ejemplo, edición de programas libres)  |
| 5820                             | Edición de programas con contrato o tarifa   |
| 5820                             | Edición de programas, descarga de aplicaciones   |
| 5820                             | Edición de programas, descarga de sistemas de explotación  |
| 5820                             | Edición de programas, gestión de base de datos   |
| 5820                             | Edición de programas, herramientas de desarrollo y lenguas de programación   |

| <b>Clase<br/>CIU<br/>Rev. 4</b> | <b>Ámbitos de actividad corrientes de las ISFL y del trabajo voluntario</b>        |
|---------------------------------|--|
| 5820                            | Edición de programas, juegos electrónicos  |
| 5820                            | Edición de programas, juegos en línea  |
| 5820                            | Edición de programas, originales   |
| 5820                            | Edición de programas, otras aplicaciones   |
| 5820                            | Edición de programas, productividad general y aplicaciones privadas                |
| 5820                            | Edición de programas, programas de redes, programas libres                         |
| 5820                            | Edición de programas, programas en línea   |
| 8690                            | Educación en materia de salud  |
| 8549                            | Educación para la salud pública y el bienestar                                     |
| 6010                            | Emisoras de radio  |
| 6010                            | Emisoras de radio, distribución de programas en los hogares, pago por evento       |
| 6010                            | Emisoras de radio, distribución de programas en los hogares, servicio de base      |
| 6010                            | Emisoras de radio, distribución de programas en los hogares, servicio discrecional |
| 6010                            | Emisoras de radio, emisiones originales  |
| 6010                            | Emisoras de radio, programas de canales  |
| 6010                            | Emisoras de radio, servicios de emisiones  |
| 6010                            | Emisoras de radio, servicios de producción de programas                            |
| 6010                            | Emisoras de radio, venta de tiempo de publicidad                                   |
| 8510                            | Enseñanza elemental y primaria   |
| 8510                            | Enseñanza a nivel de pre-primaria  |
| 8510                            | Enseñanza a nivel de primaria  |
| 8510                            | Enseñanza a nivel de primaria  |
| 8521                            | Enseñanza a nivel de primaria  |
| 8521                            | Enseñanza secundaria   |
| 8521                            | Enseñanza secundaria de formación general  |
| 8522                            | Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional                            |
| 8521                            | Enseñanza secundaria general, segundo ciclo  |
| 8522                            | Enseñanza secundaria, técnica y profesional  |
| 8530                            | Enseñanza superior   |
| 8530                            | Enseñanza superior segundo ciclo   |
| 8530                            | Enseñanza superior, entrega de diplomas  |
| 8530                            | Escuelas de derecho  |
| 8549                            | Escuelas de formación continua   |
| 8530                            | Escuelas de gestión de empresa   |
| 8530                            | Escuelas de medicina   |
| 8522                            | Escuelas de secretariado   |
| 8549                            | Escuelas nocturnas   |
| 8522                            | Escuelas por correspondencia   |
| 8522                            | Escuelas técnicas  |
| 8522                            | Escuelas técnicas/profesionales  |
| 8730                            | Establecimientos de cuidados de salud para personas severamente discapacitadas     |
| 8710                            | Establecimientos para las personas mayores vulnerables                             |
| 8730                            | Establecimientos, otros que las casas de reposo                                    |
| 6020                            | Estaciones de televisión, distribución discrecional de programas en los hogares    |
| 6020                            | Estaciones de televisión, actividades de programación y de radiodifusión           |
| 6020                            | Estaciones de televisión, distribución de base de programas en los hogares         |
| 6020                            | Estaciones de televisión, distribución pagada de programas de acceso condicional   |

| <b>Clase<br/>CIIU<br/>Rev. 4</b> | <b>Ámbitos de actividad corrientes de las ISFL y del trabajo voluntario</b>  |
|----------------------------------|--|
| 6020                             | Estaciones de televisión, programa de los canales  |
| 6020                             | Estaciones de televisión, radiodifusión originales   |
| 6020                             | Estaciones de televisión, servicios de producción de programas   |
| 6020                             | Estaciones de televisión, servicios de radiodifusión   |
| 6020                             | Estaciones de televisión, venta de espacios publicitarios  |
| 7320                             | Estudios de mercado y sondeo de la población   |
| 3822                             | Evacuación de residuos peligrosos (por ejemplo, evacuación de residuos electrónicos)   |
| 220                              | Explotación forestal, carbón   |
| 220                              | Explotación forestal, leña   |
| 220                              | Explotación forestal, organizaciones de desarrollo de la comunidad   |
| 220                              | Explotación forestal, organizaciones de desarrollo de la comunidad   |
| 9000                             | Exposición de artes visuales y arquitectura  |
| 3290                             | Fabricación de artículos de uso personal, organizaciones de desarrollo comunitarios, talleres protegidos   |
| 3290                             | Fabricación de artículos para fiestas y carnavales   |
| 3290                             | Fabricación de bolígrafos, lápices, útiles de dibujo   |
| 3290                             | Fabricación de cascos de seguridad   |
| 1709                             | Fabricación de etiquetas   |
| 3290                             | Fabricación de otros artículos n.e.c.  |
| 1709                             | Fabricación de papel y cartón  |
| 3290                             | Fabricación de piezas para paraguas, bastones y látigos  |
| 1709                             | Fabricación de productos a base de papel, organizaciones de desarrollo comunitario, talleres protegidos  |
| 1709                             | Fabricación de registros, libros de cuentas, cuadernos, agendas, papel para cartas, archivadores, carpetas   |
| 3290                             | Fabricación de botones y de cierres  |
| 3290                             | Fabricación de encendedores, horquillas, mecheros, bigudíes, desmaquillantes de algodón, vaporizadores de perfume                                    |
| 3290                             | Fabricación de escobas, cepillos, bayetas  |
| 1709                             | Fabricación de filtros   |
| 3290                             | Fabricación de globos terráqueos   |
| 3290                             | Fabricación de moldes de botones   |
| 1709                             | Fabricación de otros artículos en papel y cartón   |
| 1709                             | Fabricación de papel carbón  |
| 1709                             | Fabricación de papel higiénico, toallas, pañuelos, toallas higiénicas, pañales para bebés  |
| 1709                             | Fabricación de papel mural   |
| 3290                             | Fabricación de paraguas, bastones, látigos   |
| 3290                             | Fabricación de productos a base de cabello humano, fabricantes de pelucas  |
| 1709                             | Fabricación de revestimiento mural en textil   |
| 1709                             | Fabricación de sobres, tarjetas, artículos de escritorio, cartones   |
| 3290                             | Fabricación de tampones fechadores, sellos o numeradores, viñetas y timbres, imprentas manuales, cintas de máquinas de escribir, y tampones de tinta |
| 8891                             | Familia de acogida   |
| 6419                             | Financiamiento de la vivienda  |
| 6430                             | Fondos de inversiones, fondos y otras entidades financieras análogas   |
| 6530                             | Fondos de pensiones (por ejemplo, fondos de jubilación de los profesores)  |
| 6530                             | Fondos de pensiones (por ejemplo, fondos de jubilación de los profesores)  |

| <b>Clase<br/>CIU<br/>Rev. 4</b> | <b>Ámbitos de actividad corrientes de las ISFL y del trabajo voluntario</b>                                       |
|---------------------------------|---|
| 9101                            | Fondos y asociaciones conmemorativas  |
| 8522                            | Formación continua para los adultos   |
| 8549                            | Formación paralegal   |
| 8899                            | Formación profesional y orientación   |
| 8522                            | Formación técnica y profesional específicamente destinada a encontrar empleo                                      |
| 9493                            | Fundación de sociedades   |
| 9493                            | Fundaciones comunitarias  |
| 9493                            | Fundaciones independientes de derecho público   |
| 9493                            | Fundaciones privadas  |
| 9493                            | Fundaciones que conceden subvenciones   |
| 5629                            | Gestión de concesiones de restauración, cantinas y cafeterías, desarrollo de la comunidad y formación profesional |
| 6630                            | Gestión de fondos de pensión (por ejemplo, fondos de jubilación de los profesores)                                |
| 9000                            | Gestión de las instalaciones para las artes del espectáculo   |
| 6630                            | Gestión de portafolios y de fondos  |
| 6820                            | Gestión inmobiliaria, alquiler  |
| 6820                            | Gestión inmobiliaria, alquiler de multipropiedades  |
| 6820                            | Gestión inmobiliaria, alquiler de viviendas, excepto la multipropiedad  |
| 9311                            | Gimnasio  |
| 9311                            | Gimnasio y centros de salud   |
| 8899                            | Grupos de apoyo   |
| 8891                            | Grupos de apoyo para los niños  |
| 9000                            | Grupos de baile   |
| 8897                            | Guarderías  |
| 8897                            | Guarderías  |
| 8897                            | Guarderías de niños   |
| 130                             | Guarderías, organizaciones de desarrollo de la comunidad  |
| 8610                            | Hospitales  |
| 8610                            | Hospitales psiquiátricos  |
| 9491                            | Iglesias  |
| 1811                            | Imprenta  |
| 3821                            | Incineración de residuos no peligrosos  |
| 8549                            | Instituciones de enseñanza y de formación en suplemento de los sistemas de educación formales                     |
| 8899                            | Intervenciones en caso de crisis  |
| 7210                            | Investigación en biotecnología  |
| 7210                            | Investigación en ciencias de la vida  |
| 7220                            | Investigación en ciencias sociales  |
| 7220                            | Investigación en ciencias sociales  |
| 7210                            | Investigación en ciencias y tecnología  |
| 7220                            | Investigación en el ámbito político   |
| 7220                            | Investigación en estudios políticos   |
| 7210                            | Investigación en ingeniería   |
| 7210                            | Investigación en ingeniería, otra ingeniería y tecnología   |
| 7210                            | Investigación médica  |
| 7210                            | Investigación sobre enfermedades específicas, síntomas u otras disciplinas médicas                                |
| 7210                            | Investigación y desarrollo en agronomía   |

| <b>Clase<br/>CIIU<br/>Rev. 4</b> | <b>Ámbitos de actividad corrientes de las ISFL y del trabajo voluntario</b>   |
|----------------------------------|---|
| 7210                             | Investigación y desarrollo en ciencias físicas  |
| 7210                             | Investigación y desarrollo en ciencias médicas y farmacia   |
| 7220                             | Investigación y desarrollo en derecho   |
| 7220                             | Investigación y desarrollo en economía  |
| 7220                             | Investigación y desarrollo en lingüística y literatura  |
| 7220                             | Investigación y desarrollo en otras ciencias humanas  |
| 7210                             | Investigación y desarrollo en otras ciencias naturales  |
| 7220                             | Investigación y desarrollo en otras ciencias sociales   |
| 7220                             | Investigación y desarrollo en psicología  |
| 7210                             | Investigación y desarrollo en química y biología  |
| 7210                             | Investigación y desarrollo originales, ciencia y tecnología   |
| 7220                             | Investigación y desarrollo originales, ciencias sociales  |
| 9103                             | Jardines botánicos  |
| 9103                             | Jardines botánicos y zoológicos   |
| 9000                             | Licencias para obtener el derecho a utilizar obras artísticas o literarias originales   |
| 3811                             | Limpieza y embellecimiento/mejora de la comunidad o de la zona  |
| 9493                             | Loterías  |
| 9491                             | Lugares santos  |
| 7120                             | Mejora del control y de la calidad de los productos (por ejemplo, organización de defensa de los consumidores, pruebas medioambientales, certificación de productos)              |
| 7120                             | Mejora del control y de la calidad de los productos, análisis y pruebas de propiedades físicas  |
| 7120                             | Mejora del control y de la calidad de los productos, otras pruebas y análisis técnicos  |
| 7120                             | Mejora del control y de la calidad de los productos, pruebas de composición y pureza  |
| 7120                             | Mejora del control y de la calidad de los productos, sistemas mecánicos y eléctricos integrados   |
| 7120                             | Mejora del control y de la calidad de los productos, vehículos de transporte por carretera  |
| 9495                             | Mejora/embellecimiento del medio ambiente y de los espacios   |
| 9102                             | Memoriales de guerra  |
| 9491                             | Mezquitas   |
| 9491                             | Monasterios   |
| 9102                             | Museo de arte   |
| 9102                             | Museos  |
| 9102                             | Museos  |
| 9102                             | Museos científicos  |
| 9102                             | Museos culturales   |
| 9102                             | Museos históricos   |
| 9102                             | Museos tecnológicos   |
| 9000                             | Obras originales de autores, compositores, escultores y otros artistas, con excepción de los artistas de la escena, los pintores y los escultores                                 |
| 7110                             | Organización de planificación de sitios   |
| 6202                             | Organización de servicios de apoyo de las tecnologías de la información   |
| 7110                             | Organización de servicios de cartografía  |
| 8421                             | Organizaciones de apoyo a los asuntos diplomáticos y a los servicios consulares.<br>Desarrollo de informaciones para su difusión internacional y su utilización en el extranjero. |
| 9493                             | Organizaciones de recolección de fondos   |

| <b>Clase<br/>CIIU<br/>Rev. 4</b> | <b>Ámbitos de actividad corrientes de las ISFL y del trabajo voluntario</b>  |
|----------------------------------|--|
| 9496                             | Organizaciones de suministro y de promoción de pasantías en empresas   |
| 9496                             | Organizaciones de suministro y de promoción de programas de aprendizaje  |
| 8893                             | Organizaciones que proporcionan comida, vestuario, transportes y otras formas de asistencia  |
| 8895                             | Organizaciones que proporcionan comida, vestuario, un refugio y servicios a los refugiados e inmigrantes   |
| 8892                             | Organizaciones que proporcionan cuidados geriátricos   |
| 8893                             | Organizaciones que proporcionan refugios temporales a los sin hogar  |
| 8893                             | Organizaciones que proporcionan una ayuda financiera y otras formas de servicios directos a las personas incapaces de ganarse la vida  |
| 8899                             | Organizaciones que proporcionan una búsqueda de alojamiento, servicios jurídicos y la asistencia afín  |
| 8549                             | Organizaciones que proporcionan y apoyan formaciones en empresas y otros programas de formación  |
| 8549                             | Organizaciones que proporcionan y apoyan formaciones profesionales y otros programas de formación  |
| 9496                             | Organizaciones que trabajan para mejorar las infraestructuras institucionales y la capacidad para atenuar los problemas sociales y mejorar el bienestar público en general     |
| 9499                             | Organizaciones asociativas n.e.c.  |
| 9499                             | Organizaciones asociativas n.e.c.  |
| 9498                             | Organizaciones asociativas que proporcionan servicios a sus miembros y a las comunidades locales   |
| 9498                             | Organizaciones comunitarias o del barrio   |
| 7490                             | Organizaciones consultoras científicas y técnicas  |
| 7110                             | Organizaciones consultoras en geofísica  |
| 7110                             | Organizaciones consultoras en geología y geofísica   |
| 7490                             | Organizaciones consultoras en material de medio ambiente   |
| 6391                             | Organizaciones de agencias de prensa, medios audiovisuales   |
| 6391                             | Organizaciones de agencias de prensa, periódicos   |
| 6920                             | Organizaciones de auditorías financieras   |
| 8421                             | Organizaciones de ayuda económica en el extranjero   |
| 8421                             | Organizaciones de ayuda militar en el extranjero   |
| 6202                             | Organizaciones de concepción y de desarrollo de tecnologías de la información  |
| 6920                             | Organizaciones de contabilidad   |
| 6920                             | Organizaciones de contabilidad   |
| 9494                             | Organizaciones de defensa de los derechos humanos  |
| 9495                             | Organizaciones de defensa del medio ambiente   |
| 9498                             | Organizaciones de desarrollo local   |
| 5920                             | Organizaciones de edición de música  |
| 5920                             | Organizaciones de edición de música y de grabación de sonido, servicio de licencias para el derecho a utilizar las obras artísticas, literarias o de esparcimiento, originales |
| 5920                             | Organizaciones de edición de música, contenido audio en streaming  |
| 5920                             | Organizaciones de edición de música, descarga audio y musicales  |
| 5920                             | Organizaciones de edición de música, en forma de impresos  |
| 5920                             | Organizaciones de edición de música, soportes sonoros  |
| 5920                             | Organizaciones de edición de sonido  |
| 5920                             | Organizaciones de edición de sonidos, no musicales   |



| <b>Clase<br/>CIIU<br/>Rev. 4</b> | <b>Ámbitos de actividad corrientes de las ISFL y del trabajo voluntario</b>   |
|----------------------------------|---|
| 8542                             | Organizaciones de enseñanza de carácter cultural (por ejemplo, danza, artes, teatro y música)   |
| 8541                             | Organizaciones de enseñanza del deporte (por ejemplo, campos, enseñanza del fútbol, yoga, artes marciales)  |
| 7110                             | Organizaciones de exploración y evaluación de minerales   |
| 5920                             | Organizaciones de grabación de sonido   |
| 5920                             | Organizaciones de grabación de sonido, originales   |
| 5920                             | Organizaciones de grabación en directo  |
| 7990                             | Organizaciones de información para los visitantes, desarrollo regional/comunitario  |
| 7490                             | Organizaciones de meteorología y de previsión del tiempo  |
| 7110                             | Organizaciones de planificación del territorio rural  |
| 6920                             | Organizaciones de preparación de impuestos individuales, servicios de consejos en materia de impuestos  |
| 5920                             | Organizaciones de producción de películas y de vídeos   |
| 5920                             | Organizaciones de producción de películas y de vídeos, originales   |
| 9495                             | Organizaciones de promoción de campañas contra el depósito salvaje de basura  |
| 8896                             | Organizaciones de promoción de la autosuficiencia y de la creación de ingresos a través de la formación y el empleo   |
| 9495                             | Organizaciones de promoción de la gestión de desechos sólidos   |
| 9495                             | Organizaciones de promoción de la pureza del agua   |
| 9495                             | Organizaciones de promoción de la pureza del aire   |
| 9495                             | Organizaciones de promoción de la reducción y de la prevención de la contaminación sonora   |
| 9497                             | Organizaciones de promoción de los intereses de sus miembros que pertenecen a una cultura étnica específica y que les proporcionan servicios                                    |
| 9495                             | Organizaciones de promoción de programas de reciclaje   |
| 7990                             | Organizaciones de promoción de turismo, desarrollo regional/desarrollo comunitario (por ejemplo, promoción de actividades de ecoturismo, vacaciones de voluntariado)            |
| 9495                             | Organizaciones de promoción del control de las radiaciones  |
| 9495                             | Organizaciones de promoción del tratamiento de los desechos peligrosos y de las sustancias tóxicas  |
| 9494                             | Organizaciones de promoción y vigilancia de los derechos humanos y de la paz a nivel internacional  |
| 9420                             | Organizaciones de promoción, defensa y regulación de los derechos e intereses de sus empleados  |
| 9412                             | Organizaciones de promoción, regulación y protección de los intereses profesionales   |
| 9496                             | Organizaciones de protección de los derechos y promoción de los intereses de grupos específicos (por ejemplo, los discapacitados físicos, los mayores, los niños y las mujeres) |
| 9496                             | Organizaciones de sensibilización   |
| 7110                             | Organizaciones de servicios de gestión de proyectos para la construcción  |
| 6202                             | Organizaciones de servicios de gestión de tecnologías de la información   |
| 4922                             | Organizaciones de servicios de transporte terrestre (por ejemplo, servicio de autobuses servicios de enlace/puente, servicios de transporte a la demanda/charter)               |
| 4922                             | Organizaciones de servicios de transporte terrestre, otros servicios de transporte terrestre  |
| 4922                             | Organizaciones de servicios de transporte terrestre, servicios de autocares a la demanda  |
| 4922                             | Organizaciones de servicios de transporte terrestre, servicios de autobuses y de autocares de larga distancia no regulares  |

| <b>Clase<br/>CIIU<br/>Rev. 4</b> | <b>Ámbitos de actividad corrientes de las ISFL y del trabajo voluntario</b>  |
|----------------------------------|--|
| 4922                             | Organizaciones de servicios de transporte terrestre, servicios de alquiler de coches   |
| 4922                             | Organizaciones de servicios de transporte terrestre, servicios de alquiler de autobuses y autocares  |
| 4922                             | Organizaciones de servicios de transporte terrestre, servicios de transporte de pasajeros por carretera en vehículos tirados por personas o animales |
| 4922                             | Organizaciones de servicios de transporte terrestre, servicios de visitas guiadas  |
| 4922                             | Organizaciones de servicios de transporte terrestre, servicios de taxi   |
| 4922                             | Organizaciones de servicios de transporte terrestre, servicios regulares de transportes interurbanos por carretera                                   |
| 4922                             | Organizaciones de servicios de transporte terrestre, servicios regulares de autobuses de transportes interurbanos a la demanda por carretera         |
| 4922                             | Organizaciones de servicios de transporte terrestre, servicios regulares de autobuses de transportes locales a la demanda por carretera              |
| 7110                             | Organizaciones de servicios de vigilancia de superficie  |
| 9496                             | Organizaciones de socorro para las catástrofes internacionales   |
| 7110                             | Organizaciones de urbanización   |
| 5812                             | Organizaciones editoras  |
| 9493                             | Organizaciones federadas, de colecta de fondos colectivos  |
| 9494                             | Organizaciones internacionales de defensa de los derechos humanos y organizaciones para la paz   |
| 230                              | Organizaciones para la utilización sostenible de los recursos naturales, organizaciones de desarrollo de la comunidad                                |
| 230                              | Organizaciones para la utilización sostenible de los recursos naturales, setas y trufas  |
| 230                              | Organizaciones para la utilización sostenible de los recursos naturales, corcho natural  |
| 230                              | Organizaciones para la utilización sostenible de los recursos naturales, gomas naturales   |
| 230                              | Organizaciones para la utilización sostenible de los recursos naturales, gomas naturales u otras resinas   |
| 230                              | Organizaciones para la utilización sostenible de los recursos naturales, caucho natural  |
| 230                              | Organizaciones para la utilización sostenible de los recursos naturales, otras bayas   |
| 230                              | Organizaciones para la utilización sostenible de los recursos naturales, otras partes de plantas para fines ornamentales                             |
| 230                              | Organizaciones para la utilización sostenible de los recursos naturales, productos salvajes comestibles  |
| 8510                             | Organizaciones preescolares, otras que las guarderías  |
| 5812                             | Organizaciones que compilan hechos/informaciones   |
| 5812                             | Organizaciones que compilan listas y directorios   |
| 8690                             | Organizaciones que proporcionan servicios de salud primarios ambulatorios  |
| 9499                             | Organizaciones que reclutan, forman, y ubican a los voluntarios y de promoción del voluntariado  |
| 8895                             | Organizaciones que recolectan, transmiten y proporcionan ayuda a otros países en período de catástrofe o de urgencia                                 |
| 9494                             | Organizaciones que trabajan para la defensa y la protección de las libertades civiles y de los derechos humanos                                      |
| 8895                             | Organizaciones que trabajan para la prevención, predicción, el control de las catástrofes y paliar los efectos de los desastres                      |
| 9411                             | Organizaciones que trabajan para la promoción, regulación y la protección de los intereses de ciertos sectores industriales                          |

| <b>Clase<br/>CIIU<br/>Rev. 4</b> | <b>Ámbitos de actividad corrientes de las ISFL y del trabajo voluntario</b>  |
|----------------------------------|--|
| 9498                             | Organizaciones que trabajan para mejorar la calidad de la vida dentro de las comunidades o los barrios   |
| 8895                             | Organizaciones que trabajan para preparar o educar de otra forma a las personas para enfrentarse a los efectos de las catástrofes  |
| 8895                             | Organizaciones que trabajan para socorrer a las víctimas de desastres  |
| 9491                             | Organizaciones similares de apoyo a las creencias religiosas y de gestión de servicios y rituales  |
| 9498                             | Organizaciones sociales y cívicas de mujeres   |
| 9498                             | Organizaciones sociales y cívicas para los hombres   |
| 8899                             | Orientación profesional y consejos   |
| 8890                             | Orientación y consejos n.c.o.p. respecto de los niños  |
| 8891                             | Orientación y consejos relacionados con los niños  |
| 9000                             | Orquestas  |
| 9329                             | Otras actividades de diversión y de esparcimiento (por ejemplo, ferias, parques de diversiones)  |
| 5819                             | Otras actividades de edición y de ventas   |
| 5610                             | Otras actividades de restauración y de servicios de restauración móviles (por ejemplo, preparación de comida y entrega a los grupos desfavorecidos, formación profesional) |
| 9496                             | Otras actividades de sensibilización para grupos específicos   |
| 6499                             | Otras actividades de servicios financieros, excepto las actividades de seguros y de cajas de jubilación, n.e.c   |
| 9000                             | Otras artes del espectáculo y de diversión en directo  |
| 9498                             | Otras organizaciones cívicas y sociales  |
| 6920                             | Otras organizaciones de servicios de pago de personal  |
| 8620                             | Otros cuidados terapéuticos ambulatorios   |
| 9319                             | Otros deportes y servicios deportivos y recreativos  |
| 3900                             | Otros servicios de saneamiento   |
| 9498                             | Otros servicios cívicos de mejora y de apoyo a las instalaciones de la comunidad   |
| 5590                             | Otros servicios de alojamiento y de dormitorios n.e.c.   |
| 7020                             | Otros servicios de consejos en materia de gestión  |
| 8690                             | Otros servicios de cuidados de salud   |
| 8690                             | Otros servicios de cuidados de salud, n.e.c.   |
| 3821                             | Otros servicios de descarga para los desechos no peligrosos  |
| 9329                             | Otros servicios de diversión y de esparcimiento, n.e.c.  |
| 8549                             | Otros servicios de enseñanza y de formación, n.e.c.  |
| 3900                             | Otros servicios de protección del medio ambiente n.e.c.  |
| 5629                             | Otros servicios de restauración bajo contrato  |
| 8690                             | Otros servicios de salud   |
| 3821                             | Otros servicios de tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos   |
| 3290                             | Otros servicios destinados a las fábricas  |
| 8810                             | Otros servicios destinados a los ciudadanos mayores, excepto las casas de reposo   |
| 8610                             | Otros servicios para las personas hospitalizadas   |
| 8890                             | Otros servicios sociales sin alojamiento   |
| 8890                             | Otros servicios sociales sin alojamiento n.e.c.  |
| 8810                             | Otros servicios sociales sin alojamiento para niños discapacitados   |
| 8810                             | Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores   |
| 8810                             | Otros servicios sociales sin alojamiento para los adultos discapacitados   |

| <b>Clase<br/>CIU<br/>Rev. 4</b> | <b>Ámbitos de actividad corrientes de las ISFL y del trabajo voluntario</b>  |
|---------------------------------|--|
| 9492                            | Partidos y organizaciones políticas  |
| 9000                            | Pinturas, dibujos, pasteles, etc, originales   |
| 8423                            | Policía y servicios de protección contra los incendios   |
| 9603                            | Pompas fúnebres y actividades conexas  |
| 8891                            | Preención del fracaso escolar  |
| 3811                            | Preparación de materiales reciclables no peligrosos, consolidación y almacenaje  |
| 4312                            | Preparación de sitios para la construcción, drenaje de tierras agrícolas o forestales, organizaciones de desarrollo de la comunidad, talleres protegidos                               |
| 4312                            | Preparación de sitios para la construcción, servicios de excavación y de movimiento de tierras, organizaciones de desarrollo de la comunidad, talleres protegidos                      |
| 9102                            | Preservación de objetos históricos y culturales  |
| 9102                            | Preservación de sitios y monumentos históricos   |
| 9103                            | Preservación y protección de la flora y fauna salvajes   |
| 9103                            | Preservación y protección de la flora y fauna salvajes   |
| 8423                            | Prevención de crímenes para promover la seguridad y las medidas de precaución en los ciudadanos  |
| 8423                            | Prevención de crímenes y política pública  |
| 8891                            | Prevención de embarazos en las adolescentes  |
| 8899                            | Prevención de suicidio   |
| 8895                            | Prevención y control de las catástrofes y emergencias  |
| 8530                            | Primer ciclo de enseñanza postsecundaria   |
| 8530                            | Primer ciclo de la enseñanza superior, general   |
| 8530                            | Primer ciclo de la enseñanza superior, técnica y profesional   |
| 9000                            | Producción de artes visuales y arquitectura  |
| 3510                            | Producción de energía eléctrica, parques eólicos, proyectos hidroeléctricos  |
| 5911                            | Producción de películas  |
| 5911                            | Producción de películas, contenido en un soporte físico  |
| 5911                            | Producción de películas, descarga de películas y vídeos  |
| 5911                            | Producción de películas, originales  |
| 5911                            | Producción de películas, películas expuestas y desarrolladas   |
| 5911                            | Producción de películas, servicios de licencias  |
| 5911                            | Producción de películas, servicios de producción   |
| 5911                            | Producción de películas, transmisión de videos   |
| 9000                            | Producción y presentación de eventos de artes del espectáculo  |
| 3510                            | Producción, transmisión y distribución de electricidad y organizaciones de desarrollo de servicios eléctricos a la comunidad (por ejemplo, parques eólicos, proyectos hidroeléctricos) |
| 8891                            | Programas de empleo para los jóvenes   |
| 9411                            | Programas de empresas  |
| 8896                            | Programas de formación para el empleo  |
| 9103                            | Programas de horticultura  |
| 9499                            | Programas de intercambio, de amistad, programas culturales.  |
| 8423                            | Programas de libertad condicional y libertad vigilada  |
| 9495                            | Programas de mejoras de ciudades y autopistas  |
| 8690                            | Programas de salud   |
| 8690                            | Programas para los choques/traumatismos  |
| 9103                            | Programas para preservar los parques, espacios verdes y espacios abiertos en las zonas   |

| Clase<br>CIIU<br>Rev. 4 | Ámbitos de actividad corrientes de las ISFL y del trabajo voluntario   |
|-------------------------|--|
|                         | rurales y urbanas  |
| 8522                    | Programas patrocinados de alfabetización y de lectura  |
| 9499                    | Programas y proyectos de promoción de desarrollo económico y social en el extranjero   |
| 8892                    | Programas y servicios de autoasistencia y desarrollo personal  |
| 8423                    | Programas y servicios de reinserción de los delincuentes   |
| 9498                    | Programas y servicios destinados a fomentar y extender el espíritu cívico  |
| 9499                    | Programas y servicios destinados a fomentar el respeto mutuo y la amistad internacional  |
| 9411                    | Programas y servicios destinados a mejorar las infraestructuras y las capacidades  |
| 9499                    | Promoción de la lectura  |
| 8690                    | Promoción de la salud pública  |
| 9499                    | Promoción y apoyo del voluntariado   |
| 9000                    | Promoción y presentación de eventos de artes del espectáculo   |
| 9497                    | Promoción y valoración de las humanidades  |
| 9496                    | Protección de los derechos de los consumidores   |
| 7500                    | Protección y bienestar de los animales   |
| 6512                    | Proveedores de seguro, viaje (por ejemplo, las mutuales)   |
| 6512                    | Proveedores de seguros, crédito y garantía (por ejemplo, las mutuales)   |
| 6511                    | Proveedores de seguros, en caso de accidentes o de muerte accidental (por ejemplo, mutuales)   |
| 6512                    | Proveedores de seguros, enfermedad (por ejemplo, las mutuales)   |
| 6512                    | Proveedores de seguros, flete (por ejemplo, mutuales)  |
| 6512                    | Proveedores de seguros, marítimo, aéreo, y transporte (por ejemplo, las mutuales)  |
| 6512                    | Proveedores de seguros, otro que seguro de vida (por ejemplo, las mutuales)  |
| 6512                    | Proveedores de seguros, responsabilidad civil (por ejemplo, las mutuales)  |
| 6511                    | Proveedores de seguros, seguro de vida (por ejemplo, las mutuales)   |
| 6512                    | Proveedores de seguros, seguro sobre los bienes (por ejemplo, las mutuales)  |
| 6512                    | Proveedores de seguros, vehículos a motor (por ejemplo, las mutuales)  |
| 5819                    | Publicación de calendarios impresos y calcomanías  |
| 5812                    | Publicación de directorios y de listas de envío  |
| 5812                    | Publicación de discos basados en el texto, cintas u otros medios de difusión físicos   |
| 5819                    | Publicación de fotografías impresas o diseños  |
| 5811                    | Publicación de libros  |
| 5811                    | Publicación de libros sobre la base de un contrato o de honorarios   |
| 5811                    | Publicación de libros, discos basados en el texto, cintas u otros medios de difusión físicos   |
| 5811                    | Publicación de libros, en línea  |
| 5811                    | Publicación de libros, espacio de publicidad o tiempo  |
| 5811                    | Publicación de libros, libros audio en los medios de difusión físicos  |
| 5811                    | Publicación de libros, libros de texto   |
| 5811                    | Publicación de libros, mapas y cartas hidrográficas  |
| 5811                    | Publicación de libros, niños   |
| 5811                    | Publicación de libros, otros n.c.p.  |
| 5811                    | Publicación de libros, películas y video contenidos en medios de difusión físicos  |
| 5811                    | Publicación de libros, profesionales, técnicos y especializados  |
| 5811                    | Publicación de libros, referencia general  |
| 5811                    | Publicación de libros, servicios de licencias para tener derecho a utilizar las obras artísticas, literarias o de diversión originales |

| <b>Clase<br/>CIU<br/>Rev. 4</b> | <b>Ámbitos de actividad corrientes de las ISFL y del trabajo voluntario</b>   |
|---------------------------------|---|
| 5819                            | Publicación de material comercial de publicidad I   |
| 5819                            | Publicación de otros contenidos en línea n.c.p..  |
| 5812                            | Publicación de otros materiales, ventas y publicidad  |
| 5813                            | Publicación de periódicos de negocios, profesionales o académicos otros que los publicados diariamente  |
| 5813                            | Publicación de periódicos y revistas, en-línea  |
| 5813                            | Publicación de periódicos, a diario   |
| 5813                            | Publicación de periódicos, basados en el texto, cintas u otros medios de difusión físicos   |
| 5813                            | Publicación de periódicos, general otros que a diario   |
| 5813                            | Publicación de periódicos, otros que a diario   |
| 5813                            | Publicación de periódicos, publicaciones, boletines, y revistas   |
| 5813                            | Publicación de periódicos, revistas, sobre la base de un contrato o una cuota   |
| 5819                            | Publicación de tarjetas postales  |
| 5819                            | Publicación sobre la base de un contrato o de honorarios  |
| 8896                            | Readaptación profesional  |
| 8890                            | Readaptación profesional de los desempleados  |
| 8810                            | Readaptación profesional para los discapacitados  |
| 3830                            | Reciclaje y recuperación de caucho recuperado   |
| 3830                            | Reciclaje y recuperación de desechos no metálicos y de chatarra   |
| 3830                            | Reciclaje y recuperación de desechos y de chatarra, organizaciones de desarrollo de comunidades, talleres protegidos para los grupos desfavorecidos   |
| 3830                            | Reciclaje y recuperación de desechos metálicos y de chatarra  |
| 3812                            | Recolección de desperdicios peligrosos (por ejemplo, recolección de baterías)   |
| 3811                            | Recolección de materiales reciclables no peligrosos, otros  |
| 3811                            | Recolección de materiales reciclables no peligrosos, residencial (por ejemplo, recolección de papel)  |
| 3600                            | Recolección, purificación y distribución de agua, organizaciones de desarrollo de la comunidad (por ejemplo, proyectos hidroeléctricos)   |
| 3600                            | Recolección, purificación y distribución del agua,, natural   |
| 9495                            | Reducción y control de la polución  |
| 8690                            | Reeducación   |
| 7500                            | Refugios para los animales y sociedades protectoras de animales   |
| 8894                            | Refugios temporales   |
| 9103                            | Refugios y santuarios   |
| 8894                            | Refugios y servicios en caso de violencia familiar  |
| 8412                            | Reglamentación de actividades de enseñanza  |
| 8412                            | Reglamentación de actividades de prestación de cuidados de salud  |
| 8412                            | Reglamentación de actividades de prestación de cuidados de salud, de enseñanza, de servicios culturales, y otros servicios (por ejemplo, colegios profesionales, asociaciones comerciales, organismos paraestatales, consejos tribales) |
| 8412                            | Reglamentación de actividades de suministro de alojamientos y de servicios de la comunidad  |
| 8412                            | Reglamentación de actividades recreativas, culturales y religiosas  |
| 8413                            | Reglamentación de asuntos económicos, comerciales y del trabajo   |
| 8413                            | Reglamentación de combustibles y de la energía  |

| <b>Clase<br/>CIIU<br/>Rev. 4</b> | <b>Ámbitos de actividad corrientes de las ISFL y del trabajo voluntario</b>   |
|----------------------------------|---|
| 8413                             | Reglamentación de la agricultura, la silvicultura, la caza, la energía, la minería, la fabricación, la construcción, los oficios, la economía y el trabajo (por ejemplo, colegios profesionales, asociaciones comerciales, organismos paraestatales, consejos tribales) |
| 8413                             | Reglamentación de la agricultura, la silvicultura, la pesca y la caza   |
| 8413                             | Reglamentación de la extracción minera, de la fabricación y de la construcción  |
| 8413                             | Reglamentación de proyectos de desarrollo con finalidades múltiples   |
| 8413                             | Reglamentación de servicios administrativos relacionados con los sectores de la distribución de restauración, hoteles y restaurantes  |
| 8413                             | Reglamentación de transporte y comunicación   |
| 8413                             | Reglamentación del turismo  |
| 4390                             | Rehabilitación de alojamientos, oficios especiales n.c.p.   |
| 4390                             | Rehabilitación de alojamientos, albañilería   |
| 4390                             | Rehabilitación de alojamientos, andamiaje   |
| 4390                             | Rehabilitación de alojamientos, cemento   |
| 4390                             | Rehabilitación de alojamientos, cimientos   |
| 4390                             | Rehabilitación de alojamientos, clavado de pilotes  |
| 4390                             | Rehabilitación de alojamientos, desarrollo de la comunidad, talleres protegidos   |
| 4390                             | Rehabilitación de alojamientos, estructura  |
| 4390                             | Rehabilitación de alojamientos, estructura del tejado   |
| 4390                             | Rehabilitación de alojamientos, montaje de estructuras de acero   |
| 4390                             | Rehabilitación de alojamientos, recubrimiento de techos e impermeabilización  |
| 8423                             | Rehabilitación de los delincuentes  |
| 9492                             | Relaciones públicas   |
| 1709                             | Rellenos en material textil   |
| 1820                             | Reproducción de soportes grabados   |
| 9103                             | Reservas naturales  |
| 5621                             | Restauración para eventos, desarrollo de la comunidad y formación profesional   |
| 9491                             | Seminarios  |
| 5812                             | Servicio de licencias para obtener el derecho a utilizar bases de datos   |
| 5912                             | Servicio de licencias para obtener el derecho a utilizar obras artísticas, literarias o de esparcimiento originales   |
| 5820                             | Servicio de licencias para obtener el derecho a utilizar software   |
| 8892                             | Servicios para los ancianos   |
| 8892                             | Servicios para los discapacitados   |
| 8892                             | Servicios para los discapacitados   |
| 8810                             | Servicios a domicilio   |
| 9319                             | Servicios a los atletas   |
| 8423                             | Servicios administrativos públicos relacionados con los tribunales  |
| 8423                             | Servicios administrativos públicos relacionados con otros temas de seguridad y del orden público  |
| 8423                             | Servicios administrativos relacionado con la detención o reinserción de los criminales  |
| 8620                             | Servicios ambulatorios y consejos en situaciones de problemas agudos de salud mental  |
| 8690                             | Servicios ambulatorios y cuidados de urgencia paramédicos   |
| 8892                             | Servicios consultivos sobre el crédito y la gestión del presupuesto   |
| 8891                             | Servicios de adopción   |
| 8690                             | Servicios de ambulancia   |
| 8690                             | Servicios de ambulancia   |

| <b>Clase<br/>CIU<br/>Rev. 4</b> | <b>Ámbitos de actividad corrientes de las ISFL y del trabajo voluntario</b>                      |
|---------------------------------|--|
| 8110                            | Servicios de apoyo (por ejemplo, formación profesional, talleres protegidos)                     |
| 9319                            | Servicios de apoyo a la caza   |
| 240                             | Servicios de apoyo a la explotación forestal durable, organizaciones de desarrollo comunitario   |
| 9319                            | Servicios de apoyo al deporte y a la recreación  |
| 9101                            | Servicios de archivo   |
| 9000                            | Servicios de artistas ejecutantes  |
| 9000                            | Servicios de autores, compositores y otros artistas no ejecutantes                               |
| 8690                            | Servicios de bancos de sangre, de espermatozoides y de órganos                                   |
| 9101                            | Servicios de biblioteca  |
| 8423                            | Servicios de bomberos voluntarios  |
| 5520                            | Servicios de campos de vacaciones y de esparcimiento   |
| 9312                            | Servicios de clubes de deportes  |
| 9312                            | Servicios de clubes de deportes  |
| 9493                            | Servicios de concesión de subvenciones   |
| 9493                            | Servicios de concesión de subvenciones y de donaciones   |
| 3900                            | Servicios de confinamiento, control y de vigilancia  |
| 4100                            | Servicios de construcción para 1 o 2 familias  |
| 4290                            | Servicios de construcción para instalaciones deportivas y de recreación al aire libre            |
| 4210                            | Servicios de construcción para la infraestructura como las carreteras;                           |
| 4210                            | Servicios de construcción para la infraestructura como las pistas de despegue en los aeródromos; |
| 4210                            | Servicios de construcción para la infraestructura como las vías férreas                          |
| 4210                            | Servicios de construcción para la infraestructura como los puentes y las autopistas elevadas     |
| 4210                            | Servicios de construcción para la infraestructura como los túneles;                              |
| 4220                            | Servicios de construcción para la irrigación y el control de las inundaciones                    |
| 4290                            | Servicios de construcción para las minas   |
| 4290                            | Servicios de construcción para las represas  |
| 4220                            | Servicios de construcción para los acueductos  |
| 4220                            | Servicios de construcción para los cables locales  |
| 4220                            | Servicios de construcción para los oleoductos locales  |
| 4290                            | Servicios de construcción para los puertos y las vías fluviales                                  |
| 4290                            | Servicios de construcción para otras obras de ingeniería civil                                   |
| 4290                            | Servicios de construcción para otros planes industriales   |
| 4100                            | Servicios de construcción para varias familias   |
| 8620                            | Servicios de cuidados de salud primarios   |
| 7500                            | Servicios de cuidados para los animales de la granja y los animales de compañía                  |
| 3821                            | Servicios de descarga sanitaria, residuos no peligrosos  |
| 8690                            | Servicios de diagnóstico por la imagen   |
| 3600                            | Servicios de distribución de agua  |
| 3600                            | Servicios de distribución de agua  |
| 3510                            | Servicios de distribución de electricidad  |
| 8690                            | Servicios de fisioterapia  |
| 9311                            | Servicios de gestión de instalaciones de deportes y de recreación                                |
| 6202                            | Servicios de gestión de redes de tecnologías de la información                                   |
| 8890                            | Servicios de guarderías de niños   |



| <b>Clase<br/>CIIU<br/>Rev. 4</b> | <b>Ámbitos de actividad corrientes de las ISFL y del trabajo voluntario</b>  |
|----------------------------------|--|
| 7990                             | Servicios de guías turísticos  |
| 4220                             | Servicios de instalación de sistemas sépticos  |
| 8690                             | Servicios de laboratorios médicos  |
| 8130                             | Servicios de mantenimiento y cuidados de paisajismo, parques públicos, áreas verdes, o edificios   |
| 9329                             | Servicios de máquinas con monedas recreativas  |
| 9102                             | Servicios de museo, a excepción de sitios y edificios históricos   |
| 9103                             | Servicios de paisajismo  |
| 8690                             | Servicios de parto y servicios afines  |
| 4220                             | Servicios de perforación de pozos de agua  |
| 8690                             | Servicios de planificación familiar  |
| 9603                             | Servicios de pompas fúnebres   |
| 8891                             | Servicios de prevención de la delincuencia   |
| 9319                             | Servicios de promoción de eventos deportivos recreativos   |
| 7500                             | Servicios de protección y bienestar de los animales  |
| 7420                             | Servicios de publicidad y de fotografía  |
| 7420                             | Servicios de publicidad, completos   |
| 7020                             | Servicios de relaciones públicas   |
| 9103                             | Servicios de reserva natural, botánica y zoológica   |
| 7990                             | Servicios de reserva, alojamiento  |
| 7990                             | Servicios de reserva, alquiler de vehículo   |
| 7990                             | Servicios de reserva, autobuses  |
| 7990                             | Servicios de reserva, en multipropiedad  |
| 7990                             | Servicios de reserva, entradas para eventos y espectáculos diversos  |
| 7990                             | Servicios de reserva, transporte   |
| 7990                             | Servicios de reserva, tren   |
| 3900                             | Servicios de revisión de los edificios   |
| 3900                             | Servicios de revisión y limpieza de los sitios, agua de superficie   |
| 3900                             | Servicios de revisión y limpieza de los sitios, aire   |
| 3900                             | Servicios de revisión y limpieza de los sitios, servicios de limpieza del medio ambiente, actividades de descontaminación, (por ejemplo, limpieza de minas, limpieza de las capas de petróleo, terreno urbano abandonado y otros sitios tóxicos) |
| 3900                             | Servicios de revisión y limpieza de los sitios, suelo y aguas subterráneas   |
| 8423                             | Servicios de socorro en el mar, etc.   |
| 7490                             | Servicios de traducción y de interpretación  |
| 3510                             | Servicios de transmisión de electricidad   |
| 8899                             | Servicios de transporte  |
| 3811                             | Servicios de tratamiento de residuos peligrosos  |
| 8620                             | Servicios dentales   |
| 8891                             | Servicios destinados a los niños   |
| 8810                             | Servicios domésticos   |
| 9700                             | Servicios domésticos para los hogares/familias   |
| 6419                             | Servicios financieros, organizaciones de crédito y ahorro  |
| 6419                             | Servicios financieros, otros   |
| 6419                             | Servicios financieros, otros servicios de concesión de créditos  |
| 6419                             | Servicios financieros, préstamos personales no hipotecarios  |
| 6419                             | Servicios financieros, servicios de depósito, empresas   |

| <b>Clase<br/>CIIU<br/>Rev. 4</b> | <b>Ámbitos de actividad corrientes de las ISFL y del trabajo voluntario</b>  |
|----------------------------------|--|
| 6419                             | Servicios financieros, servicios de préstamos no hipotecarios a las empresas                                       |
| 6419                             | Servicios financieros, tarjetas de crédito   |
| 3811                             | Servicios generales de recolección de desperdicios, otros  |
| 8610                             | Servicios ginecológicos y obstétricos para las mujeres hospitalizadas  |
| 6910                             | Servicios jurídicos  |
| 6910                             | Servicios jurídicos, de consejo y asistencia para la resolución de conflictos y para los casos ante los tribunales |
| 6910                             | Servicios jurídicos, derecho penal   |
| 6910                             | Servicios jurídicos, documentos jurídicos y certificación  |
| 6910                             | Servicios jurídicos, otros ámbitos jurídicos   |
| 6910                             | Servicios jurídicos, otros n.e.c.  |
| 8610                             | Servicios médicos de rehabilitación  |
| 8690                             | Servicios médicos de urgencia  |
| 8620                             | Servicios médicos especializados   |
| 8620                             | Servicios médicos generales  |
| 8892                             | Servicios para las familias  |
| 8892                             | Servicios para las familias  |
| 8895                             | Servicios para las personas que necesitan cuidados inmediatos  |
| 8891                             | Servicios para los jóvenes   |
| 8891                             | Servicios para los jóvenes y servicios sociales para los jóvenes   |
| 9495                             | Servicios proporcionados por grupos de sensibilización al medio ambiente   |
| 9494                             | Servicios proporcionados por las asociaciones de defensa de los derechos humanos                                   |
| 9411                             | Servicios proporcionados por las asociaciones de empresas y de empleadores   |
| 9498                             | Servicios proporcionados por las asociaciones de jóvenes   |
| 9492                             | Servicios proporcionados por las organizaciones políticas  |
| 9412                             | Servicios proporcionados por las organizaciones profesionales  |
| 9420                             | Servicios proporcionados por los sindicatos  |
| 8610                             | Servicios psiquiátricos para pacientes hospitalizados  |
| 8610                             | Servicios quirúrgicos para las personas hospitalizadas   |
| 1812                             | Servicios relacionados con la imprenta   |
| 9491                             | Servicios religiosos   |
| 8890                             | Servicios sociales sin alojamiento   |
| 7500                             | Servicios veterinarios para los animales de compañía   |
| 7500                             | Servicios veterinarios para los animales de la granja  |
| 7500                             | Servicios veterinarios, otros  |
| 8690                             | Servicios y formación de socorrista  |
| 8894                             | Servicios, consejos y ayuda a las víctimas de un crimen  |
| 129                              | Silvicultura sostenible, árboles de Navidad  |
| 129                              | Silvicultura sostenible, caucho natural  |
| 129                              | Silvicultura sostenible, material vegetal de espartería, relleno, acolchado, tintura, curtido                      |
| 129                              | Silvicultura sostenible, organizaciones de desarrollo de la comunidad  |
| 210                              | Silvicultura sostenible, organizaciones de desarrollo de la comunidad  |
| 210                              | Silvicultura sostenible, organizaciones de desarrollo de la comunidad  |
| 129                              | Silvicultura sostenible, otros materiales vegetales bruto, n.e.c.  |
| 129                              | Silvicultura sostenible, viveros   |
| 9491                             | Sinagogas  |
| 9420                             | Sindicatos   |

| <b>Clase<br/>CIIU<br/>Rev. 4</b> | <b>Ámbitos de actividad corrientes de las ISFL y del trabajo voluntario</b>   |
|----------------------------------|---|
| 9497                             | Sociedades fotográficas   |
| 9497                             | Sociedades históricas   |
| 9497                             | Sociedades humanistas   |
| 9497                             | Sociedades literarias   |
| 9497                             | Sociedades poéticas y literarias  |
| 9312                             | Suministro de centros deportivos para aficionados   |
| 9319                             | Suministro de entrenamiento   |
| 9319                             | Suministro de eventos deportivos de competición   |
| 9319                             | Suministro de eventos deportivos de competición   |
| 9319                             | Suministro de gimnasios   |
| 9319                             | Suministro de gimnasios   |
| 9499                             | Suministro de servicios e instalaciones recreativas para las personas y las comunidades                                     |
| 8896                             | Talleres protegidos   |
| 9491                             | Templos   |
| 5520                             | Terrenos de camping, terrenos para caravanas y casas rodantes   |
| 9499                             | Touring clubs   |
| 3510                             | Transmisión de energía eléctrica, parques eólicos, proyectos hidroeléctricos  |
| 8620                             | Tratamiento ambulatorio para los pacientes que sufren una enfermedad mental   |
| 3822                             | Tratamiento de residuos peligrosos (por ejemplo, reciclaje de residuos electrónicos)  |
| 8610                             | Tratamiento de salud mental, hospital   |
| 8720                             | Tratamiento de salud mental, prácticas privadas y clínicas  |
| 8620                             | Tratamiento de salud, pacientes de día  |
| 3821                             | Tratamiento y evacuación de residuos no peligrosos (por ejemplo, organizaciones de compostaje)                              |
| 8530                             | Universidades   |
| 4774                             | Venta al detalle de artículos de segunda mano, tiendas de segunda mano (por ejemplo, centros de organizaciones caritativas) |
| 5813                             | Venta de espacios publicitarios en Internet   |
| 5819                             | Venta de espacios publicitarios en Internet   |
| 5812                             | Venta de espacios publicitarios en la prensa  |
| 5813                             | Venta de espacios publicitarios en la prensa  |
| 5812                             | Venta de otros espacios publicitarios   |
| 8892                             | Vida de familia, educación parental   |
| 9103                             | Zoológicos  |

---

n.c.p = no clasificado en otra parte

## Anexo II.D

## Índice de códigos CIUO-08 y CIU, Rev. 4, para las actividades de voluntariado directo

| CIUO-08 | Descripción CIUO   | CIU, Rev. 4 | Descripción CIU   |
|---------|--|-------------|---|
| 2341    | Maestros de enseñanza primaria   | 8510        | Enseñanza pre primaria y primaria   |
| 2342    | Maestros preescolares  | 8510        | Enseñanza pre primaria y primaria   |
| 2353    | Otros profesores de idiomas  | 8549        | Otros tipos de enseñanza n.c.p.   |
| 2355    | Otros profesores de artes  | 8542        | Educación cultural  |
| 2356    | Instructores en tecnología de la información   | 8522        | Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional                   |
| 2359    | Profesionales de la enseñanza clasificados bajo otros epígrafes                        | 8549        | Otros tipos de enseñanza n.c.p.   |
| 3123    | Supervisores de la construcción  | 4100        | Construcción de obras de arquitectura                                     |
| 3323    | Agentes de compras   | 9609        | Otras actividades de servicios n.c.p.                                     |
| 3341    | Supervisores de secretarías  | 8211        | Actividades de servicio administrativo combinadas de oficina              |
| 3344    | Secretarios médicos  | 8211        | Actividades de servicio administrativo combinadas de oficina              |
| 3412    | Trabajadores y asistentes sociales de nivel medio                                      | 8892        | Otras actividades de servicios a los particulares y a las familias        |
| 3422    | Entrenadores, instructores y árbitros de actividades deportivas                        | 8541        | Educación deportiva y recreativa  |
| 3423    | Instructores de educación física y actividades recreativas                             | 8541        | Educación deportiva y recreativa  |
| 3435    | Otros profesionales de nivel medio en actividades culturales y artísticas              | 9000        | Actividades de arte, entretenimiento y creatividad                        |
| 3512    | Técnicos en asistencia al usuario de tecnología de la información y las comunicaciones | 6209        | Otras actividades de tecnología de información y servicio de computadores |
| 4110    | Oficinistas generales  | 8211        | Actividades de servicio administrativo combinadas de oficina              |
| 4411    | Empleados de bibliotecas   | 9101        | Actividades de bibliotecas y archivos                                     |
| 4419    | Personal de apoyo administrativo no clasificado bajo otros epígrafes                   | 8211        | Actividades de servicio administrativo combinadas de oficina              |
| 5120    | Cocineros  | 5610        | Restaurantes y otros servicios de comidas móviles                         |
| 5131    | Camareros de mesas   | 5610        | Restaurantes y otros servicios de comidas                                 |
| 5152    | Ecónomos y mayordomos domésticos   | 9700        | Actividades de los hogares en calidad de empleadores de personal          |

| CIUO-08 | Descripción CIUO   | CIU, Rev. 4 | Descripción CIU   |
|---------|--|-------------|---|
| 5153    | Conserjes  | 8110        | doméstico<br>Actividades acompañadas de apoyo a instalaciones                           |
| 5162    | Acompañantes y ayudantes de cámara   | 9700        | Actividades de los hogares en calidad de empleadores de personal doméstico              |
| 5164    | Cuidadores de animales   | 9609        | Otras actividades de servicios n.c.p.   |
| 5311    | Cuidadores de niños  | 8897        | Actividades de servicios de cuidado de niños.   |
| 5312    | Auxiliares de maestros   | 8550        | Servicios de apoyo educativo  |
| 5322    | Trabajadores de los cuidados personales a domicilio  | 9700        | Actividades de los hogares en calidad de empleadores de personal doméstico              |
| 5329    | Trabajadores de los cuidados personales en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes   | 9700        | Actividades de los hogares en calidad de empleadores de personal doméstico              |
| 6113    | Agricultores y trabajadores de huertas, invernaderos, viveros y jardines                             | 8130        | Actividades de servicio de mantenimiento y cuidado de paisajes (jardines, áreas verdes) |
| 7111    | Constructores de casas   | 4100        | Construcción de obras de arquitectura   |
| 7112    | Albañiles  | 4390        | Otras actividades especializadas de la construcción                                     |
| 7113    | Mamposteros, tronzadores, labrantes y grabadores de piedra   | 4390        | Otras actividades especializadas de la construcción                                     |
| 7114    | Operarios en cemento armado, enfoscadores y afines   | 4390        | Otras actividades especializadas de la construcción                                     |
| 7115    | Carpinteros de armar y de obra blanca  | 4330        | Terminación de edificios  |
| 7119    | Oficiales y operarios de la construcción (obra gruesa) y afines no clasificados bajo otros epígrafes | 4330        | Terminación de edificios  |
| 7121    | Techadores   | 4390        | Otras actividades especializadas de la construcción                                     |
| 7122    | Parqueteros y colocadores de suelos  | 4330        | Terminación de edificios  |
| 7123    | Revocadores  | 4330        | Terminación de edificios  |
| 7124    | Instaladores de material aislante y de insonorización  | 4329        | Otro tipo de instalaciones de construcción  |
| 7125    | Cristaleros  | 4330        | Terminación de edificios  |
| 7126    | Fontaneros e instaladores de tuberías  | 4322        | Instalaciones sanitarias, de calefacción y de aire acondicionado                        |
| 7127    | Mecánicos-montadores de instalaciones de refrigeración y de climatización                            | 4322        | Instalaciones sanitarias, de calefacción y de aire acondicionado                        |
| 7131    | Pintores y empapeladores   | 4330        | Acabado de edificios/Pintado y  |

| CIUO-08 | Descripción CIUO  | CIU, Rev. 4 | Descripción CIU  |
|---------|---|-------------|--|
|         |   |             | empapelado de edificios  |
| 7132    | Barnizadores y afines   | 4330        | Terminación de edificios   |
| 7133    | Limpiadores de fachadas y deshollinadores                                       | 4330        | Terminación de edificios   |
| 7231    | Mecánicos y reparadores de vehículos a motor                                    | 4520        | Mantenimiento y reparación de vehículos automotores                        |
| 7234    | Reparadores de bicicletas y afines  | 9529        | Reparación de otros bienes personales y domésticos                         |
| 7311    | Mecánicos y reparadores de instrumentos de precisión                            | 9529        | Reparación de otros bienes personales y domésticos                         |
| 7313    | Joyereros, orfebres y plateros  | 9529        | Reparación de otros bienes personales y domésticos                         |
| 7317    | Artesanos en madera, cestería y materiales similares                            | 9524        | Reparación de muebles y accesorios para el hogar                           |
| 7318    | Artesanos de los tejidos, el cuero y materiales similares                       | 9529        | Reparación de otros bienes personales y domésticos                         |
| 7319    | Artesanos no clasificados bajo otros epígrafes                                  | 9529        | Reparación de otros bienes personales y domésticos                         |
| 7323    | Encuadernadores y afines  | 9529        | Reparación de otros bienes personales y domésticos                         |
| 7411    | Electricistas de obras y afines   | 4321        | Instalación eléctrica  |
| 7412    | Mecánicos y ajustadores electricistas   | 4321        | Instalación eléctrica  |
| 7421    | Mecánicos y reparadores en electrónica  | 9521        | Reparación de aparatos de consumo eléctrico                                |
| 7422    | Instaladores y reparadores en tecnología de la información y las comunicaciones | 9521        | Reparación de aparatos de consumo eléctrico                                |
| 7522    | Ebanistas y afines  | 4330        | Terminación de edificios   |
| 7531    | Sastres, modistos, peleteros y sombrereros                                      | 9529        | Reparación de otros bienes personales y domésticos                         |
| 7536    | Zapateros y afines  | 9523        | Reparación de calzado y artículos de cuero                                 |
| 7544    | Fumigadores y otros controladores de plagas y malas hierbas                     | 8110        | Actividades combinadas de apoyo a instalaciones                            |
| 8322    | Conductores de taxis, automóviles y camionetas                                  | 4922        | Otros tipos de transporte terrestre de pasajeros                           |
| 8342    | Operadores de máquinas de movimiento de tierras y afines                        | 4312        | Excavación y movimiento de suelo   |
| 9111    | Limpiadores y asistentes domésticos   | 9700        | Actividades de los hogares en calidad de empleadores de personal doméstico |
| 9121    | Lavanderos y planchadores manuales  | 9601        | Lavado y secado, limpieza de prendas de tela y de piel                     |
| 9214    | Peones de jardinería y horticultura   | 8130        | Actividades de servicio de manutención y cuidado de paisajes               |

| CIUO-08 | Descripción CIUO                                       | CIU, Rev. 4 | Descripción CIU   |
|---------|--|-------------|---|
| 9312    | Peones de obras públicas y mantenimiento               | 4290        | (jardines, áreas verdes)<br>Construcción de otros proyectos de ingeniería civil |
| 9313    | Peones de la construcción de edificios                 | 4100        | Construcción de obras de arquitectura   |
| 9331    | Conductores de vehículos accionados a pedal o a brazo  | 4922        | Otros tipos de transporte terrestre de pasajeros                                |
| 9331    | Conductores de vehículos accionados a pedal o a brazo  | 4922        | Otros tipos de transporte terrestre de pasajeros                                |
| 9332    | Conductores de vehículos y máquinas de tracción animal | 4922        | Otros tipos de transporte terrestre de pasajeros                                |
| 9332    | Conductores de vehículos y máquinas de tracción animal | 4922        | Otros tipos de transporte terrestre de pasajeros                                |
| 9412    | Ayudantes de cocina                                    | 5610        | Restaurantes y otros servicios de comidas móviles                               |
| 9611    | Recolectores de basura y material reciclable           | 3811        | Recolección de desechos no peligroso  |
| 9612    | Clasificadores de desechos                             | 3830        | Recuperación de materiales  |
| 9613    | Barrenderos y afines                                   | 8129        | Otras actividades de limpieza industrial y de edificios                         |
| 9621    | Mensajeros, mandaderos, maleteros y repartidores       | 5320        | Servicio de mensajería  |
| 9622    | Personas que realizan trabajos varios                  | 9700        | Actividades de los hogares en calidad de empleadores de personal doméstico      |

n.c.p. = no clasificado

## Anexo II.E

## Referencias cruzadas entre la Clasificación Internacional de las Organizaciones sin Fines de Lucro (ICNPO) y los grupos de clasificación por industria de la CIIU, Rev. 4.

| Grupo | Descripción   | CIIU   | CIIU   |
|-------|---|--|--|
|       |   | sección  | división   |
| 1     | Cultura, deportes y recreación                            | C**, J**, M**, P**, R**, S**, O**                            | 18, 58**, 59, 60, 63, 74**, 84**, 85**, 90, 91, 92, 93**, 94**   |
| 2     | Educación e investigación                                 | J**, M**, O**, P**   | 58**, 72, 74**, 84**, 85**   |
| 3     | Salud   | O**, P**, Q**  | 84**, 85, 86**, 87**, 88**   |
| 4     | Servicios sociales  | O**, Q**   | 84**, 87**, 88**   |
| 5     | Medio ambiente  | A**, E**, M**, N**, O**, R**, S**                            | 01**, 02, 38, 39, 74**, 75,  |
|       |   |  | 81**, 84**, 91**, 94**   |
| 6     | Desarrollo y vivienda                                     | C**, D, E**, F**, G, H, I**, J**, K**, L, M**, N**, O**, P** | 17, 32, 35, 36, 41-43**, 47, 49, 55**, 56, 58**, 62, 64**-66, 68, 69**, 70, 71**, 74**, 78, 79, 81**, 84**, 85**, 88**, 94**, 96 |
|       |   | Q**, S**   |  |
| 7     | Servicios jurídicos y defensa de los derechos             | M**, O**, Q**, S**   | 69**, 71**, 84**, 88**, 94**   |
| 8     | Intermediarios filantrópicos y promoción del voluntariado | S**  | 94**   |
| 9     | Actividades internacionales                               | O**, Q**, S**  | 84**, 88**, 94**   |
| 10    | Religión  | S**  | 94**   |
| 11    | Asociaciones profesionales y sindicatos                   | S**, O**   | 84**, 94**   |
| 12    | Organizaciones no clasificadas                            |  |  |

\*\* Indica una subdivisión de la sección, división o grupo.



## Anexo III

### Datos suplementarios

#### Introducción

- III.1 Como se señalara en el Capítulo 5, la inserción de un módulo sobre el trabajo voluntario en las encuestas sobre la mano de obra o sobre los hogares ya existentes, implica necesariamente una limitación del número de temas que pueden ser abordados para que la encuesta no sea demasiado voluminosa. Los cinco datos esenciales reseñados en el Capítulo 5 han sido seleccionados, en consecuencia, porque representan el mínimo necesario para describir la magnitud del valor económico del trabajo voluntario y para responder a la exigencia establecida en el Manual de las Naciones Unidas sobre las instituciones sin fines de lucro, de integrar un cuadro del trabajo voluntario en las cuentas satélites de las instituciones sin fines de lucro.
- III.2 Es posible que algunos países deseen agregar otros datos de interés local al modelo de encuesta propuesto, si disponen de los recursos necesarios. Con el objeto de preservar la comparación internacional, sin embargo, se recomienda no omitir ninguno de los cinco elementos esenciales.

#### Datos suplementarios

- III.3 Las oficinas de estadísticas pueden optar por incluir preguntas suplementarias en función de su capacidad local para incorporar estas preguntas en la encuesta. Los párrafos siguientes proponen una breve visión general de los datos suplementarios que han sido recolectados en otras encuestas.
- (a) **El compromiso permanente con el voluntariado/Historia del voluntariado:** para evaluar en qué medida las personas efectúan trabajo voluntario durante largo tiempo o si ya han efectuado trabajo voluntario en el pasado, y en qué medida el equipo de voluntarios se renueva con los recién llegados al voluntariado.
  - (b) **Las razones para el voluntariado:** para determinar las razones personales de los encuestados que los llevan a comprometerse en el voluntariado, como apoyar una causa en la que creen personalmente, apoyar a un amigo que practica el voluntariado, mejorar sus competencias personales, establecer una red de contactos en la comunidad, por creencias religiosas, etc.
  - (c) **Cómo son reclutados los voluntarios:** para tener una idea de la forma en que los voluntarios son reclutados por las personas o por las organizaciones (por ejemplo, amigos o colegas de trabajo, por una agencia, o respondiendo a publicidades en la televisión o la radio).
  - (d) **Las redes sociales y los indicadores demográficos del voluntariado:** para determinar las características socioeconómicas de los voluntarios, como el nivel de educación, de ingresos, a religión y el país de nacimiento y explorar las experiencias de vida o las relaciones que son los indicadores del voluntariado (por ejemplo, para determinar si los hijos de padres que practicaron el voluntariado, los miembros de organizaciones

---

religiosas o quienes fueron miembros cuando eran niños o las personas que ejercen actividades cívicas al más alto nivel son más susceptibles de practicar el voluntariado).

- (e) **Las características de las relaciones entre los voluntarios y la comunidad:** para saber si los benévolos tienen un compromiso diferente con respecto a su comunidad o una visión diferente de su comunidad con respecto a otros grupos, si tienen mayor o menor confianza que los otros segmentos de la población y cómo su posición en la comunidad tiene una incidencia en las tasas de voluntariado.
- (f) **Las relaciones entre los voluntarios y las donaciones de dinero:** para evaluar la relación entre los voluntarios, aquellos que donan tiempo, y aquellos que donan dinero.
- (g) **El apoyo de los empleadores al voluntariado:** para evaluar en qué medida los trabajadores voluntarios reciben estímulos e incentivos de parte de sus empleadores (por ejemplo, bajo la forma de vacaciones, o la posibilidad de cambiar o reducir su carga de trabajo, la utilización de instalaciones o de equipos en su trabajo voluntario, o el reconocimiento por su empleador del trabajo voluntario que ellos efectúan).
- (h) **Los obstáculos al voluntariado/las razones para abandonar el voluntariado:** para identificar las razones que invocan los encuestados que no practican el voluntariado (falta de tiempo, incapacidad de comprometerse a largo plazo, haber dado ya bastante tiempo, porque no se lo han solicitado, porque no tienen tiempo, porque dan dinero en lugar de tiempo, el voluntariado no les interesa, tienen problemas de salud o problemas físicos, no saben cómo podrían involucrarse, no pueden permitirse pagar los costos financieros del voluntariado o están descontentos por una experiencia anterior).

## Anexo IV

### Tratamiento del trabajo voluntario por la Organización Internacional del Trabajo y el Sistema de Cuentas Nacionales

#### Introducción

IV.1 Este Anexo describe la relación entre el trabajo voluntario y el concepto de empleo en el sistema internacional de estadísticas. Muestra cómo una gran parte del trabajo voluntario está considerado dentro de lo que, en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), se entiende como el ámbito de la producción de la economía, así como también dentro del concepto de empleo definido a nivel internacional.

#### El Sistema Nacional de Cuentas (SCN) 2008

IV.2 Según el SCN de 2008, la producción de las unidades institucionales de mercado y no de mercado corresponde al ámbito de la producción de la economía. Este ámbito incluye la producción de sociedades y cuasi-sociedades, las empresas de hogares que no están constituidas en sociedad y que están comprometidas en la producción de mercado, las administraciones públicas y las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares. La producción de los hogares que producen bienes exclusivamente para autoconsumo está incluida también en el ámbito de la producción. La producción de los hogares que producen servicios exclusivamente para el autoconsumo se incluye dentro del ámbito de producción, pero únicamente para la producción de servicios de vivienda en las casas ocupadas por el propietario y la producción de servicios domésticos y personales efectuados por personal doméstico remunerado. La producción de servicios de vivienda para las casas ocupadas por el propietario puede ser estimada con el valor del alquiler que sería pagado por una vivienda similar por las personas propietarias de su propia casa; esto no implica ningún insumo de trabajo y, por lo tanto, no tiene ninguna incidencia en la medición del trabajo voluntario. Los servicios domésticos y personales prestados por el personal doméstico remunerado comprenden todos los servicios prestados por los trabajadores domésticos remunerados; como se trata de servicios remunerados no corresponden al trabajo voluntario. La producción de todos los otros servicios para el autoconsumo de los hogares no es remunerada, y si bien es productiva, no se incluye en el ámbito del SCN. Se trata generalmente de servicios domésticos como cocinar, limpiar y ocuparse de los niños del hogar.

IV.3 El SCN, de conformidad con la definición internacional de empleo, considera que toda persona que trabaja en unidades institucionales de mercado y no de mercado está ocupada, en la forma ilustrada en la Figura IV.1. De ese modo, el trabajo voluntario a través de instituciones está conceptualmente en el SCN, y los trabajadores involucrados son considerados como ocupados. Sin embargo, en el Sistema de Cuentas Nacionales el valor del trabajo voluntario en las unidades institucionales de mercado y no de mercado está medido por los costos para el establecimiento. En consecuencia, si no hay remuneración o si la remuneración es limitada, el valor del trabajo voluntario es estimado a cero o a un costo asociado con un estipendio u otra forma de compensación

limitada. No se ha procedido a ninguna estimación del valor de los servicios voluntarios (Capítulo 19, SCN 2008).<sup>3</sup> De igual manera, el voluntariado directo (por personas con el fin de ayudar a otros hogares) que produce bienes está incluido en el marco de producción del SCN. Sin embargo, el voluntariado directo que produce servicios no está incluido puesto que la producción de servicios no remunerados por estas unidades institucionales tampoco está incluida en el ámbito de la producción. Los voluntarios que proporcionan servicios a grupos de otras personas “no son considerados como ocupados, sino más bien practicando un pasatiempo, aunque sus esfuerzos sean muy loables.” [Naciones Unidas y otros, 2008, Capítulo 19.39].

IV.4 Los trabajadores no remunerados que producen bienes y servicios para el autoconsumo de sus propios hogares no son considerados como voluntarios y, por lo tanto, se encuentran excluidos del ámbito del trabajo voluntario en la forma que se entiende aquí.

---

<sup>3</sup> Existe, sin embargo, una excepción a esta regla de ausencia de estimación. El SCN sugiere que es necesario estimar el valor del voluntariado solamente en los proyectos de construcción comunitaria. “Si un grupo de personas se pone de acuerdo para construir un edificio o una estructura, por ejemplo, una escuela o un pozo, estas personas son consideradas como formando parte de la mano de obra y reciben ingresos mixtos por sus esfuerzos. Puesto que es difícil evaluar esos proyectos, a menos de poder hacer una comparación directa con un edificio similar, el valor de la construcción debería basarse en los costos en que se ha incurrido. La mano de obra es un componente importante del costos de los proyectos de construcción, por lo tanto su valor debe estar incluido en el total de los costos, utilizando las tasas de los salarios pagados para trabajos similares en el mercado local.” (Capítulo 19.41)

Figura IV.1

### Clasificación de los trabajadores en función del sector de producción del Sistema de Cuentas Nacionales

| Categoría de trabajadores |   | Insumos de mano de obra para unidades que son: |   |                                      |   |
|---------------------------|---|--|---|--------------------------------------|---|
|                           |   | a  | b   | c                                    | d                                       |
|                           |   | Productores del mercado                        | Productores que no son del mercado  | Hogares productores para autoconsumo |   |
|                           |   | Sociedades y cuasi-sociedades                  | Hogares involucrados en la producción para el mercado no constituidos en sociedades | Gobierno o ISFLSH                    | Hogares produciendo para el autoconsumo |
| 1                         | asalariados (remunerados en metálico o especies)  | ocupado  | ocupado   | ocupado                              | ocupado                                 |
| 2                         | Trabajador independiente que produce para el mercado  | ocupado  | ocupado   |                                      |   |
| 3                         | Trabajador independiente ocupado en su propio hogar que produce para el autoconsumo                     | bienes   |   |                                      | ocupado                                 |
| 4                         |   | servicios                                      |   |                                      | no ocupado                              |
| 5                         | Trabajadores voluntarios en empresas de mercado, no de mercado u hogares diferentes que su propio hogar | bienes   | ocupado   | ocupado                              | ocupado                                 |
| 6                         |   | servicios                                      | ocupado   | ocupado                              | no ocupado                              |

#### Notas

- a,b** Las unidades de producción de mercado pueden hacer trueque o consumir una parte de su producción
- 1d** Son empleados domésticos remunerados. Un empleado doméstico remunerado es una persona contratada por un hogar para proporcionar servicios a cambio de una remuneración en metálico o en especies.
- 2** Estas unidades pueden producir bienes y servicios para el autoconsumo. Esta categoría incluye la producción de bienes y servicios que son intercambiados por otros bienes y servicios (trueque) así como a los trabajadores independientes que proporcionan servicios domésticos a los hogares a cambio de una remuneración.
- 2a** Se refiere a miembros de cooperativas de productores en países donde no son considerados como asalariados sino como trabajadores independientes
- 3d** Son **trabajadores de subsistencia**. Según la definición del empleo, estos trabajadores están incluidos en el empleo si su producción representa una contribución importante para el consumo total del hogar. En la práctica, la producción para el autoconsumo de estas unidades de hogares está incluida en el SCN si la cantidad de bienes producidos por estos hogares para el autoconsumo se estima cuantitativamente importante en relación con la oferta total del producto en el país.
- 4d** Son **proveedores de servicios no remunerados al hogar**. Los proveedores de servicios a los hogares (conocidos también como trabajadores domésticos) trabajan en hogares que se rinden servicios a ellos mismos, con respecto al mantenimiento, protección y cuidados de los miembros del hogar (incluidos los animales domésticos), los locales y los equipos. Sus actividades incluyen actividades habituales a los empleados domésticos, los cocineros, camareros, ayudas de cámara, mayordomos, lavaderos, jardineros, conserjes, mozos de cuadra, chóferes, guardianes, gobernantas, niñeras, tutores y secretarías personales. La producción de estos servicios es consumida por los hogares en el cual prestan sus servicios. La producción de estos servicios no remunerados a los hogares está excluida del SCN.
- 5,6** Los **trabajadores voluntarios** son personas que trabajan sin remuneración en actividades efectuadas, ya sea a través de organizaciones o directamente para otros hogares. Un trabajador voluntario trabaja en unidades que producen bienes y servicios. Estas unidades pueden ser empresas de mercado, no de mercado u otros hogares.
- 5a,5b, 6a,6b** Estos son **trabajadores voluntarios** en empresas de mercado que producen bienes o servicios. La producción de estas unidades está incluida en el SCN pero existe una ambigüedad en la actual definición internacional de empleo relativa a la inclusión de estos trabajadores en el empleo.
- 5c, 6c** Estos son **trabajadores voluntarios** en empresas no de mercado que producen bienes y servicios. La producción de estas unidades está incluida en el SCN pero existe una ambigüedad en la actual definición internacional de empleo relativa a la inclusión de estos trabajadores en el empleo

Fuente : Departamento de Estadísticas de la OIT

## La Organización Internacional del Trabajo

IV.5 La mayoría de los voluntarios está ocupado según el concepto de empleo, que incluye a “todas las personas, cualquiera que sea su sexo, que proporcionan trabajo para la producción de bienes o servicios económicos que corresponden al ámbito de la producción definido por el Sistema de cuentas nacionales y de balances de las Naciones Unidas.” (Resolución relativa a las estadísticas de la población económicamente activa, el empleo y el desempleo, 13<sup>a</sup> CIET). De conformidad con este concepto, el empleo incluye en principio a todos los voluntarios que trabajan a través de organizaciones, así como a los que trabajan directamente para otros hogares que producen bienes. Solo los voluntarios que proporcionan

servicios directamente a otros hogares están excluidos. En la práctica, sin embargo, la definición operacional del empleo no los excluye explícitamente. En efecto, según la definición operacional existente, el término “ocupado” comprende solo a aquellas personas por encima de una edad específica que, durante un período de referencia corto, de una semana o de un día, efectuaron un trabajo por salario, o para obtener beneficios o ganancia familiar. Los voluntarios que no trabajan por salario, por un beneficio o ganancia familiar, no entran en estas categorías. En la época en que fue adoptada esta definición operacional del empleo, en 1982, el trabajo voluntario no había sido objeto de una discusión específica por parte de los estadísticos del trabajo. Desde entonces, sin embargo, la brecha inherente entre el sector de producción del SCN y la definición operacional del empleo han sido objeto de directivas internacionales, siendo la más importante las Recomendaciones para el Censo de 2010.<sup>4</sup> La Figura IV.2, que da una visión diferente de la Figura IV.1, presenta diferentes “formas” de empleo (incluido el trabajo voluntario) en el contexto del ámbito de producción del SNC.

- IV.6 En este marco, los voluntarios están considerados como ocupados cuando trabajan en unidades que producen bienes y servicios para todo productor, ya sea para el mercado o que no se destine al mercado. La única excepción es que el trabajo voluntario en la producción de servicios para los hogares productores para el autoconsumo está excluido. Como se señaló anteriormente, este tipo de trabajo voluntario también está excluido del SCN.
- IV.7 Este punto, así como otros puntos relativos a la definición internacional del empleo actualmente en vigor, son objeto de discusiones a nivel internacional con miras a la adopción de una definición revisada, en una próxima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.

### Tratamiento actual del trabajo voluntario en la práctica

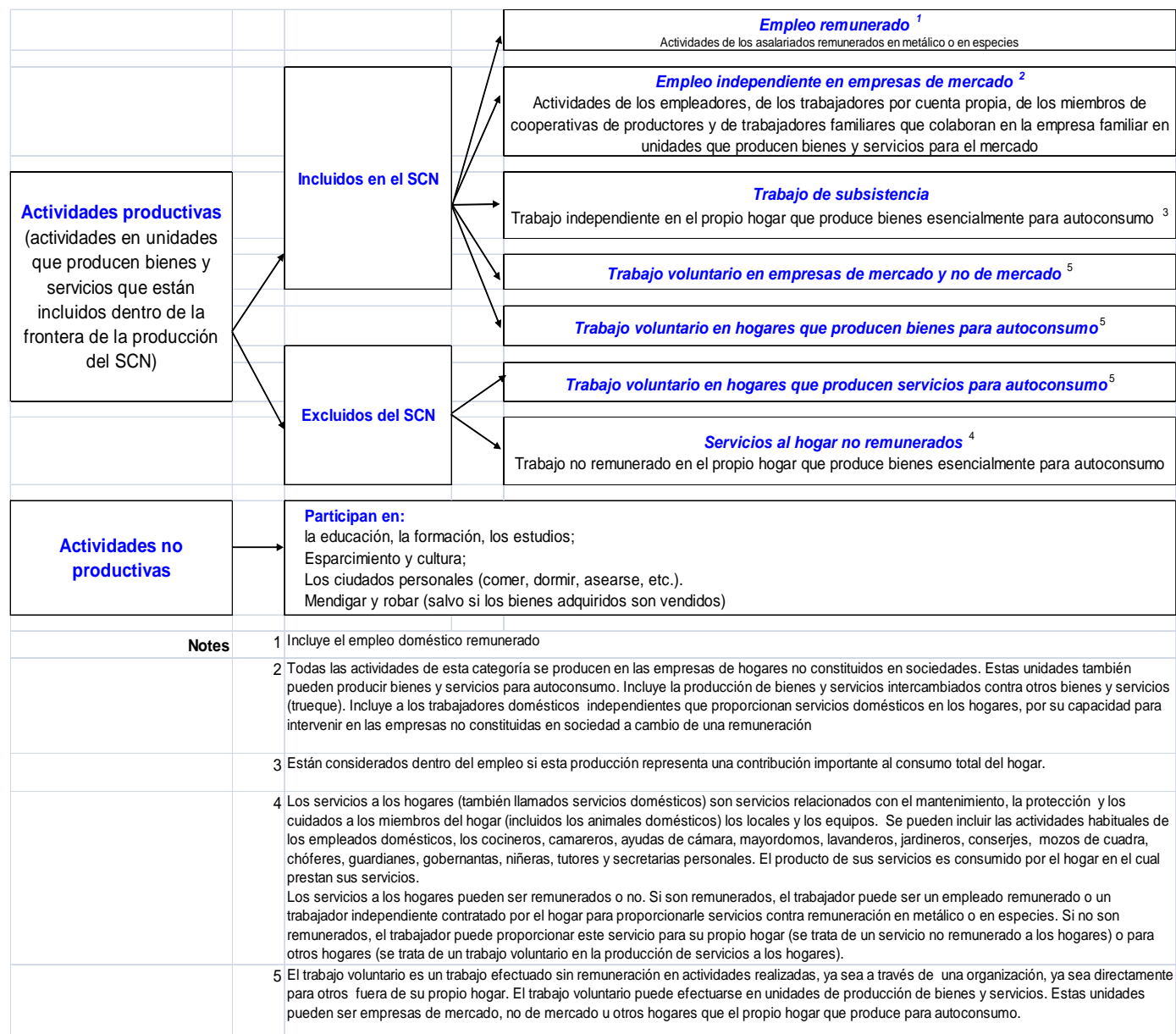
- IV.8 Aunque en teoría la mayor parte del trabajo voluntario, está incluido en el empleo, en la práctica, los países tienden a excluirlo de su actual medición del empleo, o al menos no lo incluyen explícitamente. Dicho esto, los voluntarios, a veces, pueden ser contabilizados como ocupados en la práctica, en función de la forma en que han respondido a las preguntas estándar de la encuesta sobre la fuerza de trabajo (por ejemplo, si consideran que han trabajado durante el período de referencia).
- IV.9 Los países desarrollados en general excluyen la mayor parte del trabajo no remunerado de su medición del empleo. El único trabajo no remunerado que captan se refiere a los “trabajadores familiares que colaboran con la empresa familiar” (o trabajadores familiares no remunerados), que son miembros de la familia y que trabajan en una empresa familiar produciendo bienes para la venta o el trueque en el mercado. Esto significa que la mayoría de los países desarrollados excluyen a la agricultura de subsistencia y toda producción de bienes para el consumo propio de sus hogares, así como el voluntariado. Algunos de estos países, sin embargo, establecen estimaciones del valor de esta producción y del número de trabajadores concernidos. En forma paralela, algunos países desarrollados, en su mayoría los países de Europa oriental, incluyen actualmente la agricultura de subsistencia en el empleo. Y, por supuesto, muchos países en desarrollo también incluyen estas actividades dentro del empleo.

### El enfoque adoptado por este Manual sobre la medición del trabajo voluntario

- IV.10 Como se señalara anteriormente, este *Manual* recomienda un enfoque que incluya todas las formas de trabajo voluntario, ya sea directo o a través de una organización, ya sea que produzca bienes o servicios, independientemente de su inclusión o no en el empleo por el país.

<sup>4</sup> cf. *Principios y recomendaciones sobre los censos de vivienda y de población*, Revisión 2 (New York, Naciones Unidas, 2008), para. 2.268.

**Figura IV.2 Clasificación de las actividades de las personas en relación con el ámbito de producción del Sistema de Cuentas Nacionales**



Fuente: Departamento de Estadística de la OIT

## Anexo V

### Referencias

- Abraham, Katharine G. and Christopher Mackie, (Editors) (2005) *Beyond the market: Designing nonmarket accounts for the United States*. Washington, DC, National Academies Press.
- Abraham, Katharine G., Aaron Maitland and Suzanne M Bianchi (2006). “Nonresponse in the American time use Survey: Who is missing from the data and how much does it matter?” *Public Opinion Quarterly*, Vol. 70, No. 5, Special issue, pp. 676-703.
- Abraham, Katharine G., Sara E. Helms and Stanley Presser (2008). “How social processes distort measurement: The impact of survey nonresponse on estimates of trabajo voluntario in the United States.” National Bureau of Economic Research Working Paper 14076. <http://www.nber.org/papers/w14076>.
- Australian Bureau of Statistics (2006). *Voluntary Work, Australia, 4441.0*. Canberra, Australian Bureau of Statistics.
- Australian Bureau of Statistics (2009). *Australian National Accounts: Non-Profit Institutions Satellite Account 2006-2007*. Canberra, Australian Bureau of Statistics.
- Belli, R. 1998. “The structure of autobiographical memory and the event history calendar: Potential improvements in the quality of retrospective reports in surveys”. *Memory*, vol. 6, issue 4, p. 383.
- Bjarne Ibsen (1992). “Frivilligt Arbejde i idrætsforeninger”. Herning, DHL/Systime
- Brown, Elinor (1999). “Assessing the value of volunteer activity.” *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*, March 1999, pp. 3-17.
- Butcher, Jacqueline (2010). *Mexican solidarity: Citizen participation and volunteering* New York, Springer-Verlag.
- Butcher, Jacqueline (2010). “Mexican Solidarity: Findings from a National Study”, *Voluntas International Journal of Voluntary and Nonprofit Organización, International Society for Third-Sector Research*, Vol. 21, Num. 2, June 2010, , USA, pp. 137-161.
- Cnaan, Ram A., Femida Handy and Margaret Wadsworth. (1996). “Defining who is a volunteer: Conceptual and empirical considerations.” *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*, vol. 25, no. 3, September 1996, pp. 364-383.
- Consejo de la Unión Europea (2009). “Decisión del Consejo de 27 noviembre 2009 relativa al Año Europeo de las Actividades de Voluntariado que Fomenten una Ciudadanía Activa (2011)”. *ODiario Oficial de la Unión Europea* , (2010/37/EC), pp. 17. [http://ec.europa.eu/citizenship/focus/focus840\\_en.htm](http://ec.europa.eu/citizenship/focus/focus840_en.htm)
- De Vaus, David, Matther Gray and David Stanton (2003). “Measuring the value of unpaid household, caring and vVoluntary work of older ustralians.” Australian Institute of Family Studies, Research Paper No. 34, October 2003.



- Estonian Ministry of the Interior (2006). Civic initiative action plan 2007-2010/Development plan of voluntary action 2007 - 2010. [http://www.vabatahtlikud.ee/failid/vttstrat/vta\\_2007\\_2010\\_31\\_jaan\\_2007.pdf](http://www.vabatahtlikud.ee/failid/vttstrat/vta_2007_2010_31_jaan_2007.pdf)
- European Parliament, Committee on Regional Development (2008). Report on the role of volunteering in contributing to economic and social cohesion. [http://www.cev.be/data/File/EP\\_ReportVolunteeringSocialCohesion08.pdf](http://www.cev.be/data/File/EP_ReportVolunteeringSocialCohesion08.pdf)
- Groves, Robert M (2006). "Nonresponse rates and nonresponse bias in household surveys." *Public Opinion Quarterly*. Vol. 70, No. 5, Special Issue, pp. 646-675.
- Groves, Robert M. and Mick P. Couper (1998). *Nonresponse in household interview surveys*. New York, John Wiley & Sons.
- Groves, Robert M., Mick P. Couper, Stanley Presser, Eleanor Singer, Roger Tourangeau, Giorgina Piani Acosta and Lindsay Nelson (2006). "Experiments in producing nonresponse bias." *Public Opinion Quarterly*, vol. 70, no. 5, Special Issue, pp. 720-736
- Handy, Femida, and Narasimhan Srinivasan. (2004) "Valuing volunteers: An economic evaluation of the net benefits of hospital volunteers." *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*, March 2004, pp. 28-54.
- Independent Sector (1996). *Giving and Volunteering in the United States 1996*. Washington, DC, Independent Sector.
- Independent Sector and the United Nations Volunteers (2001). *Measuring Volunteering: A Practical Toolkit*, Compiled and edited by Alan Dingle, with Wojciech Sokolowski, Susan K.E. Saxon-Harrold, Justin Davis Smith, and Robert Leigh. Washington, DC, Independent Sector.
- International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies. *Taking volunteers seriously: Progress report 1999-2007*. [http://www.worldvolunteerweb.org/fileadmin/docdb/pdf/2008/110900-Volunteering-Report-25\\_10\\_07.pdf](http://www.worldvolunteerweb.org/fileadmin/docdb/pdf/2008/110900-Volunteering-Report-25_10_07.pdf)
- Organización Internacional del Trabajo (1993). *Resolución Resolución sobre las estadísticas del empleo en el sector informal, adoptada por la decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*, Ginebra
- Estructura de la CIUO-08 y concordancias previas con la CIUO-88.*
- Organización Internacional del Trabajo (2009). *Estructura de la CIUO-08 y concordancias previas con la CIUO-88*. Estructura, definiciones, y cuadros de correspondencia descargados de <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/CIUO/CIUO08/index.htm>.
- Organización Internacional del Trabajo (2009). *Informe de la Conferencia*. 18a. Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. Ginebra, 24 noviembre–5 diciembre 2008.
- Organización Internacional del Trabajo (2009). *Estructura de la CIUO-08 y concordancias previas con la CIUO-88*. Estructura, definiciones, y cuadros de correspondencia descargados de <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/CIUO/CIUO08/index.htm>.
- Kahneman, D., Krueger, A., Schkade, D., Schwarz, N. and Stone, A. (2004). "A survey method for characterizing daily life experience: The Day Reconstruction Method (DRM)." *Science*, 3 December 2004, 1776-1780

- Landefeld, J. Steven, Barbara M. Fraumeni and Cindy M. Voitech (2009). "Accounting for Household Production: A Prototype Satellite Account Using the American Time Use Survey." *Review of Income and Wealth*, June 1009, pp.205-225.
- Little, Roderick J, and Sonya Vartivarian (2003). "On weighting the rates in non-response weights." *Statistics in Medicine*, volume 22, pp.1589-1599.
- Mook, Laurie (2007) "Measuring the value of volunteer work". Report prepared for Lorna Bailie, Director, Special Surveys Division, Statistics Canada. July 12, 2007.
- Mook, Laurie, and Jack Quarter (2003). *How to assign a monetary value to volunteer contributions*. Knowledge Development Centre, Canadian Centre for Philanthropy.
- Banco Nacional de Bélgica (2007). *Comptes nationaux: Le compte satellite des institutions sans but lucrative 2000-2004*. Institute des comptes nationaux, Banque Nationale de Belgique (2007). Brussels.
- National Centre for Social Research and the Institute for Volunteering Research (2007). *Helping out: A national survey of volunteering and charitable giving*, preparado por la oficina del Cabinet del Reino Unido.
- Pho, Yvon H. (2008). "The value of volunteer labor and the factors influencing participation: Evidence for the United States from 2002 through 2005." *Review of Income and Wealth*, June 2008 pp. 220-236.
- Salamon, Lester M. et al (2004) Lester M. Salamon, Wojciech Sokolowski and associates. *Global civil society: Dimensions of the nonprofit sector*. Bloomfield, US, Kumarian Press.
- Statistics Canada (1995). *Households' unpaid work: Measurement and valuation*. Ottawa, Statistics Canada.
- Statistics Canada (2005). *Satellite account of nonprofit institutions and volunteering: 1997-2001*. Ottawa, Statistics Canada.
- Statistics Canada (2006). *Satellite account of nonprofit institutions and volunteering: 1997 to 2003*. Ottawa. National accounts data available at <http://www.statcan.ca/menu-en.htm>. Los datos sobre las ISFL provienen de estimaciones del Centro de Estudios sobre la Sociedad Civil (CCSS).
- Statistics Canada (2006a). *Canada Survey of Giving, Volunteering and Participating: 2004*. Ottawa, Statistics Canada.
- Statistics Canada (2006b). *National Occupational Classification for Statistics (NOC-S): 2006*. Ottawa, Statistics Canada.
- Statistics Canada (2009). *Canada Survey of Giving, Volunteering and Participating: 2007*. Ottawa, Statistics Canada.
- Statistics New Zealand (2007). *Non-profit institutions satellite account: 2004*. Wellington, Statistics New Zealand. <http://www.stats.govt.nz/default.htm>
- Statistics Sweden (2010). *Harmonised European time use survey (HETUS)*. <https://www.h2.scb.se/tus/tus/default.htm>
- Toppe, Christopher (2007). "What is volunteering and how can it be measured". Paper prepared and presented at the JHU/UNECE Workshop on Volunteer Measurement, Geneva, 2007.

- UNECE Volunteer Standardization Task Force (2007), *UNECE Volunteer Standardization Task Force: Status report and recommendation*, prepared by Lorna Bailie, Director, Special Surveys Division, Statistics Canada.
- <http://www.unece.org/stats/documents/ece/ces/bur/2009/mtg1/14.add.1.e.pdf>.
- UN Economic and Social Council (2008). *Report of the Office for National Statistics, United Kingdom of Great Britain and Northern Island, on labour statistics*, Doc. E/CN.3/20082, párr.. 59 y 60.
- <http://unstats.un.org/unsd/statcom/doc08/2008-2-Employment-E.pdf>
- Asamblea General de las Naciones Unidas (2001). Resolución sobre recomendaciones sobre apoyo al voluntariado, A/RES/56/38. 56ª. sesión, Nueva York, 2001.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (2005a). ). *Informe del Secretario General: Seguimiento de la observancia del Año Internacional de los Voluntarios*, documento A/60/128. Nueva York, 18 julio 2005.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (2005b). Resolución sobre el seguimiento de la observancia del Año Internacional de los Voluntarios, A/RES/60/134. Sexagésima sesión, New York, 2005.
- Naciones Unidas (1982) “Provisional guidelines on standard international age classifications.” United Nations Publication, Sales no. E.82.XVII.5. New York, United Nations  
([http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/SeriesM\\_74e.pdf](http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/SeriesM_74e.pdf))
- Naciones Unidas (2003). *Handbook on Nonprofit Institutions in the System of National Accounts*. United Nations publication Sales No. E.03.XVII.9 ST/ESA/STAT/SER.F/91. New York, 2003.  
([www.jhu.edu/ccss/unhandbook](http://www.jhu.edu/ccss/unhandbook)).
- Naciones Unidas (2005). *Guide to producing statistics on time use: Measuring paid and unpaid work*. New York.
- Naciones Unidas (2008). *International Standard Industrial Classification of All Economic Activities: Revision 4*. New York, United Nations. <http://unstats.un.org/unsd/cr/registry/CIIU-4.asp>
- Naciones Unidas *et al.* (2008). *System of National Accounts 2008*. New York, United Nations publication Sales No. E.03.XVII.29 ST/ESA/STAT/SER.F/Rev.5. New York.  
<http://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/SNA2008.pdf>
- Naciones Unidas (2009). *Handbook on measuring the economically active population and related characteristics in population censuses*. New York
- Naciones Unidas (por publicar). *Companion Guide to CIIU Rev. 4 and CPC*, Statistical Papers, Series F, No. 101, New York. New York. El proyecto de capítulo se encuentra en el sitio web del Centro de Estudios de la Sociedad Civil de la Universidad Johns Hopkins:  
<http://ccss.jhu.edu/index.php?section=content&view=16&sub=34&tri=48>
- United States Bureau of Labor Statistics. “Labor force statistics from the current population survey.” Next release 6 May 2011. <http://www.bls.gov/CPS/>
- United States Bureau of Labor Statistics (2008). “May 2008 national industry-specific occupational employment and wage estimates.” Occupational Employment Statistics downloaded from <http://www.bls.gov/oes/current/oesrci.htm>

Yamauchi, Naoto (2006). "Making nonprofit satellite account: Japanese experience".

<http://www.oecd.org/dataoecd/50/17/37478585.pdf>

Young, Sylvester (2007) "Volunteer work and ILO." Presentation at the Global Assembly on Measuring Civil Society and Volunteering, Bonn, Germany, 26 September 2007.



## Manual de medición del trabajo voluntario

Este manual presenta una estrategia fiable y rentable para medir el trabajo voluntario. Proporciona una definición del trabajo voluntario, una metodología de medición para identificar a los trabajadores voluntarios y sus características, y una metodología para estimar el valor de su trabajo. La 18a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo discutió y aprobó el manual en el 2008, el cual se convirtió en la primera directriz internacional dirigida a las agencias estadísticas para generar estadísticas oficiales acerca del trabajo voluntario, utilizando una definición y enfoque comunes.

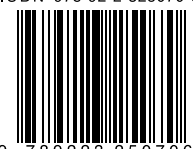
El manual aspira a servir como referencia para los estadísticos que midan el trabajo voluntario, así como una guía para investigadores, formuladores de políticas y otros que quieran comprender y utilizar las estadísticas producidas. Este manual desea contribuir a la sensibilización hacia la necesidad de contar con estadísticas del trabajo voluntario, un recurso crucial que mejora la calidad de vida en todas partes del mundo. Como tal, este manual es una parte integral del compromiso de la OIT para el trabajo decente.

Con el auspicio del Departamento de Estadística de la OIT, este manual fue preparado por investigadores del Centro de Estudios de la Sociedad Civil de la Universidad Johns Hopkins, en cooperación con un grupo internacional de expertos técnicos y con el apoyo de Voluntarios de Naciones Unidas. Esta publicación coincide con el 10o aniversario del Año Internacional del Voluntariado (AIV 2001), que convidó a los gobiernos a reconocer y mejorar la medición del trabajo voluntario.

Departamento de Estadística  
Oficina Internacional del Trabajo  
4, route des Morillons  
CH-1211 Ginebra 22  
Suiza

Tel.: (+41 22) 799 8631  
Fax: (+41 22) 799 6957  
Email: [statistics@ilo.org](mailto:statistics@ilo.org)  
Internet: [www.ilo.org/statistics](http://www.ilo.org/statistics)  
<http://laborsta.ilo.org>

ISBN 978-92-2-325070-6



9 789223 250706